



UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA
FACULTAD DE ARTE

“CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CONTRAIDOS POR EL
ESTADO DE CHILE ANTE LA CONVENCIÓN DEL PATRIMONIO MUNDIAL DE
VALPARAÍSO”

Percepción y participación de una muestra de habitantes del Cerro Alegre y Concepción de
Valparaíso

Tesis Para Optar Al Grado De Magister En Arte Mención Patrimonio

ANDRES ALEJANDRO ALARCON BIGGIO

Profesor Guía: Dr. Eugenio Ernesto Tassara Hoy

Valparaíso – Chile
2021

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar quiero agradecer a Dios por mantenerme con vida en este tiempo tan complicado de pandemia, a mi amigo, compañero y profesor guía Dr. Eugenio Tassara Hoy, quien con sus conocimientos y apoyo me guió a través de cada una de las etapas de este proyecto para alcanzar los resultados que buscaba.

También quiero agradecer a mi alma Mater Universidad de Playa Ancha y al programa de Magister en Arte Mención Patrimonio, especialmente a Dr. Marco Muñoz Campo por gestionar la oportunidad de terminar un camino inconcluso desde mucho tiempo, para llevar a cabo el proceso de investigación. No hubiese podido arribar a estos resultados de no haber sido por su incondicional ayuda.

A mi profesor, amigo y jefe que creyó en mí Dr. Hugo Vergara Astudillo.

Por último, quiero agradecer a mi familia, por apoyarme aún cuando mis ánimos decaían. En especial, quiero hacer mención de mis padres, Myriam Biggio Gatica, Ramón Donoso Cossio y desde el cielo a mi padre Jaime Alarcón Iglesia, que siempre me cuida y ayuda desde el corazón.

Muchas gracias a todos.

DEDICATORIAS

*Por los que estuvieron... Luciano San Martín... y por los que están dedico ésta
aventura e investigación.*

*A mi familia, esposa Leticia y a mis hijas Antonella y Fernanda, que hemos pasado
momentos complicados, y que gracias a Dios los hemos podido superar, apreciando y
amando la crianza de nuestras pequeñas.*

*A mis padres que han sido un pilar fundamental en mi vida al entregarme sus valores y
principios.*

A mis hermanos que siempre me han demostrado su cariño en todo momento.

A mis sobrinos regalones que los quiero mucho.

*A mi abuelita linda que me ayudo en momentos de historias y relatos patrimoniales
vividos en su infancia.*

A todos aquellos que me han ayudado de una u otra manera.

Muchas gracias a todos.

Andrés Alejandro Alarcón Biggio.

RESUMEN

En el presente estudio se describe, desde la mirada del habitante de la ciudad de Valparaíso, la situación actual que rodea el compromiso que contrajo Chile al poseer inscrito el casco histórico de la ciudad en la lista del patrimonio mundial. Particularmente como los ciudadanos observan desde los diferentes ámbitos el desarrollo, cuidado, protección y conservación del patrimonio; también el sentido de pertenencia, identidad y transferencia patrimonial.

La educación juega un rol preponderante a la hora de transferir el conocimiento y cuidado de los bienes patrimoniales, dado que es el espacio propicio para proponer estrategias de crecimiento y desarrollo en la conservación, valoración y cuidado del patrimonio con un foco centrado en la complejidad buscando con ello el perpetuar el valor histórico que subyace a cada uno de los elementos que componen el Patrimonio de Valparaíso.

Para conocer el punto de vista de los habitantes se elaboró una encuesta rigurosa, permitiendo que el presente estudio sea de tipo no experimental, con el fin de reunir diferentes opiniones sobre el tema en cuestión. Teniendo presente que el estudio de los datos es de carácter cuantitativo, y los productos obtenidos fueron interpretados por medio de conclusiones descriptivas y exponiendo los resultados a través de gráficos porcentuales y tablas de frecuencia.

De sus principales resultados se evidencia que Chile no ha cumplido la totalidad de los compromisos contraídos ante la Convención Patrimonial mundial respecto a la inscripción de la ciudad puerto de Valparaíso como Patrimonio Mundial.

Palabras claves: Patrimonio, Habitante, Participación, Conservación.

ABSTRACT

In this study, the current situation surrounding the commitment that Chile made by having the historic center of the city inscribed on the world heritage list is described, from the perspective of the inhabitant of the city of Valparaíso. Particularly how citizens observe the development, care, protection and conservation of heritage from different areas; also the sense of belonging, identity and patrimonial transfer.

Education plays a preponderant role when it comes to transferring knowledge and care of heritage assets, given that it is the appropriate space to propose growth and development strategies in the conservation, valuation and care of heritage with a focus centered on complexity seeking thereby perpetuating the historical value that underlies each of the elements that make up the Valparaíso Heritage.

To know the point of view of the inhabitants, a rigorous research survey was carried out, allowing this study to be of a non-experimental type, in order to gather different opinions on the subject in question. Taking into account that the study of the data is quantitative in nature, and the products obtained were interpreted by means of descriptive conclusions and presenting the results through percentage graphs and frequency tables.

From its main results, it is evident that Chile has not fulfilled all the commitments contracted before the world heritage convention regarding the registration of the port city of Valparaíso as World Heritage.

Keywords: Heritage, Inhabitant, Participation, Conservation.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación da a conocer cómo perciben los habitantes de los cerros Alegre y Concepción de la ciudad de Valparaíso, el cumplimiento de los compromisos contraídos por el Estado de Chile ante la Convención Patrimonial Mundial al ser inscrito el sector Histórico de la Ciudad Puerto, en la lista del Patrimonio Mundial.

Fundamento legal de esta iniciativa es la *Convención del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural*, aprobada por la UNESCO en 1972 y vigente como Ley de la República de Chile desde el año 1980. Sin el análisis de estos documentos legales no es posible apreciar cabalmente el significado de la inscripción de Valparaíso.

La investigación se centra principalmente en Describir la percepción del habitante de los cerros Alegre y Concepción, sobre el impacto del cumplimiento de los compromisos de acuerdo al artículo nº 4, de la Convención del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural contraído por Chile al ser inscrito el sector histórico de la Ciudad- Puerto, en la Lista del Patrimonio Mundial.

La presente investigación se formaliza a través de un documento escrito estructurado en 5 capítulos; en los cuales el primero se plantea el problema con sus diferentes variantes. El segundo incorpora el análisis de tesis y escritos relevantes al tema investigado y referentes teóricos abordados en la investigación sobre su rol en el conocimiento, cuidado de los bienes patrimoniales, crecimiento y desarrollo en la conservación, y valoración del Patrimonio.

El tercer capítulo sienta bases metodológicas que rigieron el desarrollo del estudio y la manera en que se realizó la recolección y análisis de los datos.

El cuarto presenta un análisis estadístico acabado de los datos obtenidos. En el quinto apartado, se proponen las proyecciones y conclusiones de la observación y análisis de los resultados que podrán ser sustanciales para futuras investigaciones.

INDICE DE CONTENIDOS

AGRADECIMIENTOS	I
DEDICATORIAS	II
RESUMEN	III
ABSTRACT	IV
INTRODUCCIÓN	V
CAPÍTULO I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.1 CONTEXTO ACTUAL	2
1.2 Planteamiento del Problema	7
CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO	13
2.1 Patrimonio	14
2.1.1 Conceptualizaciones de Patrimonio	15
2.1.2 Tipos de Patrimonio	18
2.1.2.1 Patrimonio Natural	18
2.1.2.2 Patrimonio Cultural	19
2.1.2.3 Patrimonio Intangible	19
2.1.2.4 Patrimonio Tangible	20
2.2 Principios de Interpretación del Patrimonio	20
2.2.1 Formas de Interpretación del Patrimonio	24
2.3 Relación del Patrimonio con el Proceso Histórico	27
2.3.2 Antecedentes Internacionales	28
2.3.2 Antecedentes Nacionales	31
2.4 Preservación y Defensa del Patrimonio Cultural	33
2.4.1 Recomendaciones Internacionales sobre Patrimonio cultural	35
2.4.2 Normativa Nacional sobre Patrimonio Cultural	36
2.5 Difusión del Patrimonio	37
2.5.1 Valparaíso Patrimonio de la Humanidad	40
2.5.2 Transferencia como Forma de Preservación y Resguardo del Patrimonio	42
2.6 La legislación patrimonial internacional	43
2.6.1 La Convención de 1972 y sus Directrices Operativas	45
2.6.2 Artículo 4º inciso 2 de la Convención de 1972	46
2.6.3 Legislación patrimonial nacional	46
2.6.4 Caracterización Legal	50
2.6.5 Ley de Monumentos Nacionales 17.288	52
2.6.6 Convenciones y legislación internacional en torno a la temática Patrimonial	55
2.6.7 La Convención del Patrimonio Mundial Cultural y Natural. La lista del Patrimonio Mundial	57
2.6.8 Realidad jurídico – institucional del Patrimonio en Chile.	57
2.7 Descripción de Valparaíso como Bien Cultural. Postulación Unesco	57
2.7.1 Afirmación del significado del sector de Valparaíso postulado a “Patrimonio de la Humanidad”	58
2.7.2 Autenticidad e integridad de Valparaíso como bien cultural.	58
2.8 Gestión y protección del bien postulado	59

2.8.1 Plan de revitalización del Casco Histórico de Valparaíso	59
2.8.2 Proyectos específicos de conservación de inmuebles y espacios públicos de valor patrimonial en los Cerros Alegre y Concepción.....	60
2.9 Aspectos específicos correspondientes al sector de los Cerros Alegre y Concepción.....	61
2.10 Inscripción de Valparaíso en la lista del Patrimonio Mundial de la Unesco...	62
2.10.1 Patrimonio en la legislación chilena	64
2.10.2 Patrimonio Común de la Humanidad	64
2.11 Variables de la investigación	65
2.11.1 Identificación del Patrimonio	66
2.11.2 Protección del Patrimonio	66
2.11.3 Conservación del Patrimonio	67
2.11.4 Rehabilitación Patrimonial	67
2.11.5 Transmisión del Patrimonio	68
2.12 Gobernabilidad y Patrimonio Porteño	69
2.12.1 Patrimonio y Estallido Social.....	70
CAPÍTULO III MARCO METODOLÓGICO	72
3.1 Hipótesis de la Investigación	73
3.2 Diseño de la Investigación	73
3.3 Tipo de Estudio.....	73
3.4 Población y Muestra	74
3.5 Instrumentos de Recolección de Datos	74
3.6 Validez y fiabilidad del instrumento	75
3.7 Estructura del instrumento	81
3.7.1 Definición Conceptual de las variables del estudio.....	81
3.7.1.1 Identificación del Patrimonio.....	82
3.7.1.2 Protección del Patrimonio	82
3.7.1.3 Conservación del Patrimonio.....	82
3.7.1.4 Rehabilitación patrimonial	83
3.7.1.5 Transmisión del Patrimonio	83
3.7.2 Definición Operacional de la encuesta	84
3.8 Tipos de análisis.....	84
3.9 Marco Administrativo	85
CAPÍTULO IV ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS	86
4.1 Análisis Estadísticos de Datos.....	87
CAPÍTULO V CONCLUSIONES Y PROYECCIONES	112
5.1 Análisis de la Bibliografía	113
5.2 Proyecciones.....	117
5.3 Relevancia de la investigación.....	118
Fuentes de Información	120
Anexos.....	128
MUESTRA DEL INSTRUMENTO.....	128

CAPÍTULO I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 CONTEXTO ACTUAL

Chile contrae un compromiso ante la Convención Patrimonial Mundial, al ser inscrito el Casco Histórico de la Ciudad Puerto de Valparaíso, en la lista del patrimonio mundial, ello implica el asumir responsabilidades frente al bien inscrito que releven la valorización del patrimonio mismo. Antropológicamente, el patrimonio es una construcción social o cultural, y es por medio del conocimiento que manifiestan sus habitantes, junto con las acciones emprendidas por los mismos y el Estado, el cómo se mantiene o pierde el reconocimiento obtenido.

No obstante, y para comprender mejor el tema, es necesario remontarse en el tiempo a la época del descubrimiento del Valle de Quintil en 1536, donde se da partida a la historia de Valparaíso, siendo como principal acontecimiento, la declaratoria de primer puerto del país en 1544. Ya en 1559 se levanta una sencilla capilla cuyo fin era atender a los pobladores del pequeño Valparaíso y particularmente para los navegantes de las navíos que arribaban en forma regular; a su alrededor se estableció un incipiente villorrio para los habitantes de la época. Desde este núcleo inicial, el aporte de las construcciones erigidas en el sector, se constituyen en hitos que permiten la naciente configuración del centro histórico, alrededor del cual se va originando el trazado, la vida urbana y el particular paisaje del sector (LLul Peñalba, 2005).

Dicha traza urbana, propia de la época, se encontraba dividida en dos sectores muy bien definidos: uno, el Puerto y, otro el Almendral, el primero como centro activo propio de la vida comercial de la época y como consecuencia directa de ello, el bodegaje que se prolongaba por la calle de la Aduana (actual Calle Prat), y el segundo como lugar de quintas de recreo y pequeñas industrias artesanales (Jiménez Vergara & Ferrada Aguilar , 2003)

En resumen, el período anterior se caracteriza por ser extenso y muy lento, por medio del cual la ciudad inicia su desarrollo desde una caleta de tráfico irregular que debió soportar el saqueo de diferentes corsarios, transformándose en una aldea con numerosas fortificaciones. Su conformación geo-topográfica y la amigabilidad con el mar han jugado un rol determinante como respuesta a su trazado, el que se ha reconfigurado bajo las distintas condicionantes históricas, consolidándose el siglo XIX con una fuerte intensificación en cuanto a las actividades portuarias y mercantiles. En esta misma línea, el comercio chileno pudo abrirse a través de Valparaíso a las naciones desarrolladas de Europa y los Estados Unidos; dejando atrás al monopolio español que limitó su desarrollo durante la etapa colonial.

Es en 1842 cuando Valparaíso centra su función administrativa al crearse la provincia de Valparaíso, con lo cual el puerto alcanza mayor madurez y autonomía. A mediados del siglo XIX la ciudad experimenta un auge en cuanto a la riqueza de construcciones, tanto en el ámbito portuario, administrativo, comercial y religioso.

Posteriormente, en el período de gran migración de extranjeros atraídos por las expectativas económicas y laborales: ingleses, alemanes, franceses y norteamericanos se instalan en la ciudad y en las cimas de los cerros Concepción y Alegre, estructurando sus propios barrios. La ciudad presenta un aspecto cosmopolita y ya a mediados del siglo XIX, el Puerto se convierte en el lugar inherente de las transacciones salitreras. Valparaíso dirige dichas actividades, activando con ello el comercio que conlleva la navegación. Así, se consolidan nexos comerciales con países industrializados y Valparaíso toma protagonismo como el principal puerto de ingreso y salida de productos de transacción. Dicha época de bonanza potencia en todos los ámbitos la construcción de una infraestructura urbana que le permita mantener las intensas actividades portuarias, constatándose la densificación de la planta urbana y centros urbanos del sector

puerto. Fue entonces a mediados del siglo XX, cuando se produce un fenómeno de estancamiento de la ciudad y de la zona del Puerto en particular.

Todo lo visto hasta el momento, da cuenta de un periodo por medio del cual desde una caleta se levanta una ciudad próspera que deja como testimonio patrimonial un conjunto que ha sido valorado y reconocido a nivel mundial con diversas resignificaciones.

En el actual estado de las cosas, desde un enfoque socio económico, político y cultural, la discusión en torno al valor del patrimonio se ve tensionada de manera tal que su dimensión simbólica cultural identitaria se ve supeditada al modelo ideológico neoliberal que posiciona la cultura y el patrimonio como objetos de consumo, y no solamente desde lo tangible, sino más grave aún el significado y resignificado que se reconfigura diariamente por parte del propio habitante, pues es él quien posee o no el concepto de barrio heredado, ya sea fundacional y su significado histórico, como también en el espectro cultural que se desenvuelve a partir de las relaciones que se sostienen en un espacio urbano articulado al centro histórico, garante de tradiciones e identidad de ciudad y por tanto necesario de ser desarrollado, resignificado y valorado desde lo social-político y cultural como patrimonio de la Humanidad.

El Estado de Chile, junto con suscribir las Convenciones de la Unesco sobre Patrimonio Mundial, Cultural y Natural del año 1972 y la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Inmaterial del año 2003, ha asumido la responsabilidad en torno al patrimonio cultural, definiendo políticas, planes y programas con el objetivo de identificar, conservar, proteger y difundir el patrimonio cultural del país, a través de las distintas instituciones públicas creadas para ello. Esto se ha traducido en mayores atribuciones y revitalización del Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) como organismo normativo, se han entregado mayores recursos, dinamismo y atribuciones a la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM) y, desde el año 2005, el tema patrimonial

se ha incorporado como uno de los lineamientos estratégicos de la Política Cultural del Gobierno de Chile, definida por el actual Ministerio de la Cultura, las Artes y el Patrimonio, lo que ha implicado el fortalecimiento de la Unidad de Patrimonio al interior de este organismo y la consiguiente implementación de un plan de gestión en el ámbito del patrimonio inmaterial así como la asignación de recursos para fondos concursables en este ámbito.

Asimismo, el año 2006 se creó por mandato presidencial, una comisión público-privada que tenía el encargo de formular una propuesta técnica para el perfeccionamiento de la institucionalidad patrimonial del país y avanzar en el desarrollo de una política patrimonial, con el objetivo de perfeccionar las actuales políticas, instrumentos e institucionalidad patrimonial del país; esta comisión propuso la creación de un Instituto del Patrimonio, propuesta que estuvo en discusión en el Congreso y que finalmente fue retirada en el año 2010.

En esta voluntad patrimonializadora de las autoridades políticas de turno, uno de los hechos sociales y culturales que más ha generado impacto en la comunidad local, es el reconocimiento del Casco Histórico de Valparaíso el año 2003, como Patrimonio de la Humanidad, por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco). Cabe recordar que este nombramiento se sustenta en su “valor excepcional” por cuanto recoge elementos del genio creativo del hombre, supone el intercambio de valores humanos y constituye un testimonio único de una cultura; de allí que los valores que están en juego no sólo remiten a lo histórico-monumental, sino también a aquellos que hablan de una obra colectiva y por tanto refieren a determinados universos simbólicos.

La responsabilidad de la puesta en valor de este patrimonio, ciertamente recae en primer lugar en el Estado y ésta se materializa en decisiones técnicas y políticas, lo que supone tomar medidas en torno al conocimiento y apropiación significativa por parte de las comunidades que forman parte de dicho territorio, en

cooperación y colaboración estrecha, de modo de generar procesos de implicación directa de los habitantes en los procesos de puesta en valor y conservación de este patrimonio colectivo. Así también, significa hacerse cargo de los aspectos inmateriales de dicho patrimonio, poniendo especial atención en preservar aquellas prácticas y expresiones que son propias de los modos de vivir y habitar en la ciudad.

En este caso, es posible observar que transcurrido años de dicha declaratoria, existen grandes distancias entre las promesas y la realidad que se vive cotidianamente. Valparaíso ha sido escenario de evidentes contradicciones entre progreso y conservación, de valoración de lo histórico monumental por sobre las prácticas sociales y culturales de sus habitantes y del ejercicio de prácticas verticales y asistencialistas de parte de las autoridades, así mismo a nivel municipal, no existe un Plan de Gestión del Patrimonio Cultural.

Por lo anterior, es necesario conocer si hay coherencia entre el discurso de aquello que los representantes de los organismos técnicos-políticos, en adelante “gestores”, imaginaron sería una oportunidad para el desarrollo de Valparaíso y lo que en la práctica ha sucedido. Este escenario se complejiza si consideramos que estos gestores generaron en la población todo tipo de expectativas, esperanzas, aspiraciones, en definitiva, provocaron un sinnúmero de comunicaciones alentadoras para los habitantes de Valparaíso, lo que se tradujo en un imaginario social al respecto que fue transmitido a los habitantes fundamentalmente a través de los medios de comunicación masivos.

1.2 Planteamiento del Problema

Al recibir Valparaíso la nominación de Patrimonio de la Humanidad el 2 de julio del año 2003, por parte de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). La ciudad y el país adoptan un reconocimiento universal de alto significado histórico, artístico y cultural, a la vez de asumir consigo la responsabilidad de preservar y difundir el patrimonio nominado. Dicha responsabilidad conlleva relacionar patrimonio cultural, educación y sociedad, temáticas que otras naciones están contemplando cada día más al dar valor a sus bienes patrimoniales, y que hoy como nación no logramos percibir íntegramente en nuestra realidad, donde existe ausencia de recursos orientados a rescatar y valorar el patrimonio. En este contexto, no se plantean explícitamente orientaciones para el manejo del tema patrimonial por parte del habitante, en cuanto a conocer, valorar y difundir el patrimonio, en particular y el de la ciudad de Valparaíso. Aún cuando han sido "convocadas por la UNESCO, ocho entidades públicas y privadas a activar una alianza para compartir e incentivar en la comunidad experiencias para el conocimiento y cuidado del patrimonio cultural de Chile", la iniciativa es rescatable, sin embargo, ella como tantas otras se centraliza en la capital, marginando los centros patrimoniales propiamente tal, los cuales deben protagonizar el desarrollo de proyectos tendientes a la mejora de las condiciones de vida local (Tresseras & Hernández, 2001)

Involucrar al habitante con su Patrimonio es importantísimo, ya que el "compromiso no es sólo el de construir un proceso de corresponsabilidad ante la conservación del patrimonio cultural en sus diferentes manifestaciones, sino que representa un compromiso con el hombre mismo, con su identidad y su cultura. Así, la educación social posibilita el retomar la conciencia de los procesos históricos que construyen la realidad en que vivimos", ante lo cual debemos incentivar y favorecer la investigación de los lugares que componen nuestro entorno de ciudad, por parte de sus propios habitantes de manera de llegar a ser

un elemento clave para la formación de ellos, para su desarrollo emocional y convertirse en un elemento clave para la integración de la persona al entorno social.

Conocer el lugar, sentirlo, investigarlo, organizar la información para luego compartirla, es abordar dos dimensiones que son la participación y la personalización. La primera procede convirtiendo al sujeto en operador activo de la construcción de identidad. La segunda transforma a este individuo en un ser social, quien se proyecta a la sociedad, que por cierto es el objetivo a cumplir por las diversas áreas relacionadas con la cultura, donde desfavorablemente la preparación en el tema es escasa o nula, lo que impide generar elementos complementarios a los procesos formales que permitan dar a conocer los valores de los recursos patrimoniales incentivando su conocimiento, y posibilitando iniciativas para su rescate.

Se requiere sistematizar más la información disponible y destacar la importancia que tiene la percepción del habitante sobre el Patrimonio. En tal sentido, esta disciplina en nuestro país, no ha proporcionado metodologías y estrategias para la valorización del patrimonio y transmisión de un mensaje impactante in situ, destinada al habitante y al público visitante. Con la intención que trascienda al mero hecho de la visita o la cotidianeidad del tránsito por la ciudad, sino se convierta en un aporte a la transferencia patrimonial para su resguardo y preservación.

Patrimonio cultural y habitabilidad es un tema de contingencia y es evidente cuando "...se afirma que existe una clara tendencia hacia la revalorización de los bienes patrimoniales y a su utilización como recurso" con la frecuencia que se acostumbra a escucharlo, sin embargo, por lo general queda en la retórica del discurso sin ejecutividad. Otras realidades nos presentan los

potenciales que trae consigo el recurso patrimonio como elemento constitutivo e incorporado al quehacer cotidiano y los resultados que se pueden obtener en beneficio de la ciudadanía y el Estado al aportar y ampliar la transferencia patrimonial, como experiencias realizadas en España, donde trabajar la vivencia apoya a los habitantes a mejorar sus valores socioculturales poniendo al alcance propuestas para dar un real sentido y función social al patrimonio (Prats, 2001)

1.3. Pregunta de Investigación

¿Cómo percibe el habitante de los cerros Alegre y Concepción de la ciudad de Valparaíso, el cumplimiento de los compromisos contraídos por Chile, como Estado Parte de la Convención Patrimonial Mundial, en 1972, en lo relativo a la protección del Casco Histórico de la Ciudad de Valparaíso?

1.4. Objetivo General

Describir la percepción del habitante sobre el impacto del cumplimiento de los compromisos de acuerdo al Artículo N° 4, inciso 2° de la Convención del Patrimonio Mundial, cultural y natural contraído por Chile al ser inscrito el sector histórico de la ciudad- puerto, en la lista del patrimonio mundial.

1.5. Objetivos Específicos

1. Analizar la situación legal y planimétrica de la zona incluida en la Lista de Patrimonio Mundial, denominada Casco Histórico de Valparaíso.
2. Analizar la legislación nacional y local relativa a la Protección del patrimonio cultural y su implicancia en el Sitio Patrimonio Mundial Área Histórica de Valparaíso.

3. Examinar la Convención de 1972 sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de la UNESCO en lo relativo a la protección de los bienes Culturales de Chile, como Estado Parte.

4. Analizar la percepción del habitante sobre el impacto del cumplimiento de los compromisos de acuerdo al Artículo N° 4, inciso 2° de la Convención del Patrimonio Mundial.

1.6 Delimitaciones del Problema

La investigación se realizó en el marco geográfico que comprende los cerros Alegre y Concepción de la ciudad de Valparaíso, la cual se focalizó en el análisis del cumplimiento de los compromisos contraídos por Chile, como Estado Parte de la Convención Patrimonial Mundial, en 1972 del artículo nº 4, inciso 2 de la convención del Patrimonio Mundial, cultural y natural contraído por Chile ante la convención mencionada anteriormente, al ser inscrito el sector histórico de la ciudad- puerto de Valparaíso, ante la UNESCO, al ser postulado Valparaíso como Sitio del Patrimonio Mundial, es decir, si se están respetando los principios enunciados en la postulación del bien.

El análisis se orienta en las normativas y reglamentaciones específicas de estos cuerpos legales en torno al objeto de estudio, a fin de dilucidar si ellas permiten dar cumplimiento a los compromisos adquiridos ante la UNESCO al postular a Valparaíso como Sitio del Patrimonio Mundial, es decir, si se están respetando los principios enunciados. Para éste análisis es preponderante desde la teoría y legalidad observar la Ley 17. 288 de Monumentos Nacionales.

Una vez clarificada la forma de operar de estas normativas en el Sitio Patrimonio Mundial, tanto en el cuidado de los aspectos materiales como inmateriales del sector, se analizó su relación con los criterios de protección establecidos en el único instrumento de la UNESCO relativo al cuidado del patrimonio cultural que Chile ha ratificado, y que por tal razón es Ley de la República: la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural.

1.7 Limitaciones de la Investigación

El trabajo que se presenta en esta investigación, no quedó exento de limitaciones. La primera de ellas se deriva de la propia naturaleza de la base de datos bibliográficos y su escasez y acceso, lo que no solo se manifiesta en nuestro país sino también en otras realidades producto de las consecuencias del virus COVID19.

La segunda limitación, atiende a la obtención de datos de los cerros Alegre y Concepción, al ser aplicado el instrumento no se adquiere el dinamismo necesario para avanzar rápido en el análisis del instrumento e investigación.

A pesar de estas limitaciones, ésta investigación establece primero la identificación del estado actual del tema patrimonial, la existencia de insuficiencias en el manejo de los compromisos adquiridos por el Estado de Chile ante la Convención Patrimonial Mundial, y por último la ausencia de bibliografía desde una mirada local.

1.8 Justificación

El ser considerado al Casco histórico de Valparaíso como Patrimonio Cultural de la Humanidad (junio de 2003), ha significado una responsabilidad

adquirida por nuestro país y un reconocimiento mundial, que, por una parte, ha despertado el interés de otras ciudades del país en la búsqueda de este reconocimiento. En su recorrido se han conducido por caminos de las más diversas índoles para presentarse a la comunidad y conseguir su objetivo. Se hace necesario la identificación, protección, conservación, rehabilitación y transmisión del Patrimonio.

En términos prácticos el gobierno central y local adolecen fuertemente de capacidades e iniciativas acordes que incorporen efectivamente a los habitantes de los sectores declarados “Patrimonio de la Humanidad” en los procesos de desarrollo local. Ello, más allá de ser un requerimiento explícito de la UNESCO para otorgar el título patrimonial y del BID para otorgar fondos de preservación, constituye una carencia esencial en el proceso de generación de una ciudadanía más activa que se integre, aporte y participe sustantivamente en el desarrollo social, económico y cultural que tal denominación posibilita. Los resultados de esta investigación permiten dar a conocer la percepción del habitante de los cerros Alegre y Concepción, en cuanto al compromiso adquirido por el estado de Chile y su concordancia con los principios de la Convención de 1972, y su identidad en los sectores patrimoniales de la ciudad de Valparaíso.

CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO

2.1 Patrimonio

El término patrimonio proviene del latín, derivado de *pater*, *padre*, *pai.*, que no alude al genitor (del latín *genitor*), sino de una figura legal, donde *pater* es el señor poseedor de la tierra y de todo lo que hay en ella. Así patrimonio es lo que pertenece al padre, lo que se traduce en la herencia paterna, es decir, los bienes materiales traspassados de padre a hijo. Aún en nuestros días, es empleado en alusión a la herencia familiar. Por extensión se puede hablar de Patrimonio Cultural refiriéndose a la herencia sociocultural legada a los ciudadanos de una determinada nación, considerando:

“todo aquello que, en el uso de cualquier cosa, se manifiesta más allá del mero valor de uso. Cultura como aquello que en cada objeto que producimos, trasciende lo meramente técnico. Cultura como fábrica de símbolos de un pueblo. Cultura como el conjunto de signos de cada comunidad y de toda una nación. Cultura como el sentido de nuestros actos, la suma de nuestros gestos, el sentido de nuestras maneras” (Garretón, 2003)

El patrimonio cultural “es producto y testigo de distintas tradiciones y de los desarrollos espirituales del pasado y es un elemento esencial de la personalidad de los pueblos del mundo. Es indispensable preservarlo tanto como sea posible, de acuerdo a su importancia histórica y artística, de tal manera que la significancia y mensaje del patrimonio cultural llegue a ser una parte del espíritu de los pueblos, quienes pueden además ganar conciencia de su propia dignidad” (Preámbulo Recomendación UNESCO sobre Preservación del Patrimonio Cultural amenazado por Obras Públicas o Privadas, París, 1968), con el objeto de resguardarlo ante cualquier amenaza, protegerlo y legarlo a las generaciones venideras por medio de un conjunto de actividades e iniciativas dirigidas a satisfacer las necesidades culturales, desarrollando el ámbito expresivo-simbólico y generando perspectivas compartidas de la vida social de nuestra comunidad por medio de políticas

culturales ejecutivas y eficientes para cada comunidad en particular que componen la ciudad.

Para los efectos de la presente investigación, se consideran aspectos de la definición de patrimonio establecida por la Convención de la UNESCO, celebrada el 16 de noviembre del año 1972, donde define Patrimonio Cultural a los monumentos, grupos de edificios y lugares; Patrimonio Natural a los monumentos naturales contruidos por formaciones físicas y biológicas, formaciones geológicas y fisiológicas delimitadas que constituyen hábitat de especies y plantas únicas, todos los anteriores de un valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia, la conservación o de la belleza natural. El caso particular en estudio, la ciudad de Valparaíso, cumple con un grupo de edificaciones, circunscritas en un conjunto de valor universal excepcional en su belleza.

2.1.1 Conceptualizaciones de Patrimonio

Se toman como referentes para la conceptualización de patrimonio Cultural lo siguiente:

-Los Monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia. En nuestro país, Los Monumentos Nacionales son bienes patrimoniales que han recibido protección oficial en el marco de la Ley Nº 17.288, publicada el 04 de febrero del año 1970 y promulgada el 27 de enero del mismo año, con una última modificación a Ley 19.094 el 14 de noviembre del año 1991, en cuyo Título I dice: *“Son monumentos nacionales y quedan bajo la tuición y protección del Estado, los lugares, ruinas, construcciones u objetos de carácter histórico o artístico; los enterratorios o cementerios u otros restos de los aborígenes, las piezas u objetos antro-po-arqueológicos,*

paleontológicos o de formación natural, que existan bajo o sobre la superficie del territorio nacional o en la plataforma submarina de sus aguas jurisdiccionales y cuya conservación interesa a la historia, al arte o a la ciencia; los santuarios de la naturaleza; los monumentos, estatuas, columnas, pirámides, fuentes, placas, coronas, inscripciones y, en general, los objetos que estén destinados a permanecer en un sitio público, con carácter conmemorativo. Su tuición y protección se ejercerá por medio del Consejo de Monumentos Nacionales, en la forma que determina la presente ley” (Publicada en el Diario Oficial el 4 de febrero de 1970 edición revisada enero 2003)

-Los Conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia. Definición aprobada en las 32 y 33 sesiones plenarias, el día 16 de noviembre de 1972, la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación en su 17 reunión celebrada en París del 17 de Octubre al 21 de Noviembre de 1972, en su apartado segundo, integrándose posteriormente ciudades posibles Patrimonio de la Humanidad, cascos históricos o conjuntos urbanos.

- Los Lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza así como las zonas, incluidos los lugares arqueológicos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico. Como complemento y según se desprende de las disposiciones de la Ley N° 17.288, constituyen agrupaciones de bienes inmuebles urbanos o rurales, que forman una unidad de asentamiento representativo de la evolución de una comunidad humana y que destacan por su unidad estilística, su materialidad o técnicas constructivas como es el caso de Valparaíso.

Se consideran como Patrimonio Natural los siguientes:

- Los Monumentos Naturales constituidos por formaciones físicas y biológicas o por grupos de esas formaciones que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico,- las formaciones geológicas y fisiográficas y las zonas estrictamente delimitadas que constituyan el hábitat de especies, animal y vegetal, amenazadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico. Según la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de la UNESCO, suscrita el año 1972. Chile no posee sitios denominados de Patrimonio Mundial Natural, máxima categoría del patrimonio natural dentro de UNESCO.

- Los Lugares Naturales o las Zonas Naturales estrictamente delimitadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia, de la conservación o de la belleza natural. Chile tiene Reservas de la Biosfera, los que se declararon como sitios de excepcional valor ecológicos para la humanidad por el Programa El hombre y la biosfera (MAB) de la UNESCO. La LEY N°17.288, sobre Monumentos Nacionales, en su TÍTULO VII, Artículos 31° y 32°, hace referencia a los Santuarios de la naturaleza y su trato en nuestro territorio.

Se consideran como patrimonio Intangible:

“Según la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, el Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI) - el patrimonio vivo - es el crisol de nuestra diversidad cultural y su conservación, una garantía de creatividad permanente” (<http://www.unesco.org/culture/ich/index.php?pg=00002>) , y se presenta como manifestaciones Culturales de un grupo humano que se traducen en la consolidación, a lo largo de un período de tiempo medianamente amplio, de tradiciones orales, manifestaciones artísticas, actos festivos –religiosos o paganos, ritos y prácticas sociales y conductuales, conocimientos o usos artesanales ligados a la cotidianeidad, entre otras.

El Patrimonio intangible es tan amplio como variadas son las formas de comportamiento humanas y está fuertemente ligado a la relación que establecen los seres humanos para adaptarse a su medio. Ante lo cual, y considerando que es parte fundamental de la cultura tradicional y popular, dada su importancia, se plantea en la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural de 2001 y en la Declaración de Estambul de 2002, aprobada por la Tercera Mesa Redonda de Ministros de Cultura, donde se contempló la profunda interdependencia que hay entre el patrimonio cultural inmaterial y el patrimonio material cultural y natural y se concluyó que estas manifestaciones enriquecen la diversidad cultural e incentivan la creatividad de los miembros de una comunidad para la producción de objetos tangibles.

2.1.2 Tipos de Patrimonio

Como se ha descrito con antelación, y de acuerdo a lo manifestado por la UNESCO, existen los siguientes tipos de patrimonio:

2.1.2.1 Patrimonio Natural

Está constituido por la diversidad de paisajes que constituyen la fauna y flora de un determinado territorio, que fue definido anteriormente bajo los conceptos que la UNESCO le da a aquellos “monumentos naturales, formaciones geológicas, lugares y paisajes naturales, que tienen un valor relevante desde el punto de vista ético, científico y/o medioambiental” (<http://www.upv.es/contenidos/CAMUNISO/info/U0556177.pdf>), Se constituye por las reservas de la biosfera, monumentos naturales, reservas y parques nacionales y los santuarios de la naturaleza. En nuestro país, la Corporación nacional Forestal (CONAF), tiene dentro de sus objetivos el preservar el ambiente natural, cultural y escénico, y en la medida que sea compatible con ello, desarrollar

actividades educativas, recreativas o de investigación, abriendo las puertas a la educación para hacer uso de ellos con los fines antes mencionados.

2.1.2.2 Patrimonio Cultural

Conformado por los bienes culturales que una nación ha recibido como legado, aquellos que en la actualidad se crean y que a la vez, los miembros de la sociedad le han dado un realce de tipo histórico, simbólico, científico o artístico. Es el legado de los antepasados que queda como testimonio de su presencia, cosmovisión y estilo de vida.

El Patrimonio Cultural se divide en dos modalidades: Patrimonio Intangible y Patrimonio Tangible.

2.1.2.3 Patrimonio Intangible

Se encuentra conformado por aquel segmento no visible que caracteriza la esencia de las culturas. El Patrimonio Intangible o inmaterial, se conforma por todo aquel rasgo identitario de una cultura que la distingue de otras, aspectos espirituales y materiales, intelectuales y de estilos y forma de ser de los miembros que componen un determinado grupo social, son los modos de vida, valores, tradiciones, creencias y manifestaciones que poseen una naturaleza dinámica, capaz de modificarse producto de los intercambios e interacciones culturales que experimente.

El Patrimonio Inmaterial, se ve reflejado por las creaciones poéticas, musicales, ritos, estilos de vida, tradiciones medicinales, religión popular y las manifestaciones tecnológicas, entre otras, de un determinado conglomerado social.

Patrimonio Cultural Tangible

El Patrimonio Cultural Tangible lo constituyen las expresiones materiales manifestadas por medio de sus realizaciones, y pueden ser clasificadas en Mueble o Inmueble.

2.1.2.4 Patrimonio Tangible

El patrimonio Tangible Mueble, está determinado por todo tipo de objeto arqueológico, artístico, histórico, etnográfico o folklórico que conforman colecciones de importancia para el arte, la ciencia y la conservación de la diversidad. Sean estas obras de arte, libros, escritos, artefactos históricos, documentos entre otros.

2.2 Principios de Interpretación del Patrimonio

“El patrimonio de una nación lo conforman el territorio que ocupa, su flora y fauna, y todas las creaciones y expresiones de las personas que lo han habitado: sus instituciones sociales, legales y religiosas; su lenguaje y su cultura material desde las épocas históricas más antiguas. El patrimonio comprende los bienes tangibles e intangibles heredados de los antepasados; el ambiente donde se vive; los

campos, ciudades y pueblos; las tradiciones y creencias que se comparten; los valores y religiosidad; la forma de ver el mundo y adaptarse a él. El patrimonio natural y cultural constituyen la fuente insustituible de inspiración y de identidad de una nación, pues es la herencia de lo que ella fue, el sustrato de lo que es y el fundamento del mañana que aspira a legar a sus hijos.” (PNUD/UNESCO: Salvemos lo Nuestro. Imprenta Siglo XXI. Santiago de Chile.1986. UNESCO: El Correo de la UNESCO. El Patrimonio Mundial. París, Francia. Septiembre 1997. UNESCO: Nuestra Diversidad Creativa. Informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo. UNESCO Press. Impreso en México. 1997. DIBAM: Seminarios de Patrimonio Cultural. Ed. Consejo de Monumentos Nacionales. Santiago de Chile. 1997.)

De la definición anterior y de la Carta ICOMOS para Interpretación y Presentación de Sitios de Patrimonio Cultural, se considera el término interpretación a; “todas las actividades potenciales realizadas para incrementar la concienciación pública y propiciar un mayor conocimiento del sitio de patrimonio cultural. En este sentido se incluyen las publicaciones impresas y electrónicas, las conferencias, las instalaciones sobre el sitio, los programas educativos, las actividades comunitarias, así como la investigación, los programas de formación y los sistemas y métodos de evaluación permanente del proceso de interpretación en sí mismo.”

Del mismo documento se desprenden los objetivos cuyos propósitos son definir los principios básicos de interpretación y presentación para la conservación del patrimonio y otorgar una herramienta para su apreciación y entendimiento por parte del público. Lo segundo, relativo al entendimiento, pareciera ser lo más dificultoso, sin embargo, “el ahondamiento en esta actividad humana se puede hacer desde muy diversas perspectivas, ya sea siguiendo su trayectoria cronológica y explicando el arte por la historia en su sucesión de acontecimientos

políticos, económicos y sociales, o bien, siguiendo la trayectoria(...) del autor o, en fin siguiendo el camino de la recopilación de antecedentes bibliográficos, documentos históricos, testimonios directos e indirectos y, con todo este bagaje, explicar la obra.." (Galaz, 1975, pág. 13) Dichos objetivos, buscan facilitar la comprensión y valorización de los sitios patrimoniales, comunicar el significado, salvaguardar los valores tangibles e intangibles, respetar la autenticidad, contribuir a la conservación sostenible, facilitar la participación y la inclusión y desarrollar directrices técnicas y profesionales.

Considerando que la explicación del legado cultural, histórico, forma parte fundamental del proceso de conservación y gestión, se establecen los principios centrales en que debieran basarse los sitios de Patrimonio cultural, con el objeto de ser correctamente interpretados y presentados para su fácil entendimiento por parte del público.

Si se entiende la interpretación del patrimonio como "el arte de revelar en situ el significado del legado natural, cultural o histórico, al público que visita esos lugares en su tiempo libre" (Morales Miranda & Guerra Rosado, 1992) surge la necesidad de establecer algunas bases conceptuales estandarizadas y consensuadas, las que por medio de la Carta ICOMOS (Ratificada por la 16ª Asamblea General del ICOMOS, Québec-Canadá, el 4 de octubre de 2008), para Interpretación y Presentación de Sitios de Patrimonio Cultural, son otorgadas, focalizando la conclusión en la estructura de siete principios fundamentales, los cuales se detallan:

Principio 1: Acceso y Comprensión.

Los programas de interpretación y presentación deben facilitar el acceso físico e intelectual del público al patrimonio cultural.

Principio 2: Fuentes de Información.

La interpretación y presentación se debe basar en evidencias obtenidas a partir de métodos científicos aceptados así como a través de las tradiciones culturales vivas.

Principio 3: Atención al entorno y al Contexto.

La Interpretación y Presentación del Patrimonio Cultural se deben realizar en relación con su entorno y contexto social, cultural e histórico más amplio.

Principio 4: Preservación de la Autenticidad.

La interpretación y presentación de los sitios de patrimonio cultural deben respetar los principios básicos de autenticidad siguiendo el espíritu del documento Nara.

Principio 5: Plan de Sostenibilidad.

El plan de interpretación para un sitio patrimonial debe ser sensible a su entorno natural y cultural y tener entre sus metas la sostenibilidad social, financiera y medioambiental.

Principio 6: Preocupación por la Inclusión y la participación

La Interpretación y Presentación del patrimonio cultural tienen que ser el resultado de una colaboración eficaz entre los profesionales del patrimonio, la comunidad local asociada, así como todos los agentes implicados.

Principio 7: Importancia de la Investigación, Formación y Evaluación.

La interpretación de los sitios patrimoniales es una empresa progresiva y evolutiva de comprensión y explicación que requiere de actividades continuas de investigación, formación y evaluación.

La interpretación del patrimonio, es portador de una amplia gama de directrices metodológicas que conducen a una correcta comunicación con el público. El patrimonio debe ser presentado de modo que quien lo visite sea capaz de relacionarlo, por un lado con el momento histórico del que formó parte, y por otro con el entorno al que pertenece de manera atractiva e instructiva provocando una concienciación en la conservación para que en el futuro sea valorado y disfrutado por las próximas generaciones.

2.2.1 Formas de Interpretación del Patrimonio

La interpretación es considerada un acto por medio del cual se realiza una transferencia cultural que requiere de ciertas técnicas, sea en un museo cerrado o como en el caso particular de Valparaíso, al descubierto. “Se refiere a todas las actividades potenciales realizadas para incrementar la concienciación pública y propiciar un mayor conocimiento del sitio de patrimonio cultural. En este sentido se incluyen las publicaciones impresas y electrónicas, las conferencias, las instalaciones sobre el sitio, los *programas educativos*, las actividades comunitarias, así como la investigación, los programas de formación y los sistemas y métodos de evaluación permanente del proceso de interpretación en sí mismo”. (Carta ICOMOS para Interpretación y Presentación de Sitios de Patrimonio Cultural, Ratificada por la 16ª Asamblea General del ICOMOS, Québec (Canadá), el 4 de octubre de 2008).

Las formas de interpretar el patrimonio cumplen la función esencial de generar una correcta conexión in situ, entre los visitantes y las características que

poseen los recursos culturales de un espacio determinado, para el caso Valparaíso, de un modo atractivo y envolvente, donde la distribución de los elementos constitutivos del patrimonio sean identificables de un modo didáctico y conducente, donde el visitante recorra orientado por las rutas que se proponen alternativamente a través de la difusión que presente el lugar, en sí se oriente con facilidad y le permita relacionarse con el entorno, para lo cual se hace indispensable el trabajo de investigación y conservación por medio del análisis y la toma de determinaciones al momento de intervenir el recurso patrimonial para no alterar sus características esenciales que lo conforman como una realidad compleja, dinámica, en permanente transformación, con su historia, promoviendo “programas que consideren los distintos grados de intervención, es decir la preservación, conservación, restauración y mantenimiento de estructuras arquitectónicas, arqueológicas como también de los bienes patrimoniales mueble, con el fin de resguardarlos en el tiempo y valorar su función económica y social”.

Para cumplir lo anterior, se deben ejecutar una serie de objetivos, dentro de los que se destacan:

- Apoyar a la conservación de los recursos patrimoniales mediante una estrategia adecuada de comunicación hacia el visitante que permita a mejorar la calidad de la visita.
- Desarrollar un esquema lógico para organizar el uso público, armónico y compatible con las líneas de conservación establecidas por los órganos gestores.
- Favorecer la sensibilización de la población local y de los usuarios cotidianos sobre la importancia de la conservación de los recursos patrimoniales.
- Ordenar un conjunto de medidas complementarias que favorezcan la canalización del flujo de visitantes de modo ordenado de manera que se minimicen tanto los impactos ambientales como los sociales.

- Orientar el trabajo de planificación para una óptima atención al público general visitante, actual y potencial.
- Prever la infraestructura física y las necesidades de personal para la ejecución de los servicios de uso público: seguridad de los visitantes y elementos de valor patrimonial.

La correcta forma de presentar el patrimonio, pasa por escoger los modos más específicos en la comunicación planificada del contenido patrimonial, poseer una buena accesibilidad a los sitios y la infraestructura adecuada para la interpretación. Es posible transmitir por diversos medios técnicos como paneles informativos, exposiciones, señaléticas, visitas guiadas, multimedias, uso de sitios Web, conferencias, etc. Todos ellos orientados con un lenguaje de comprensión universal.

Por otra parte, una correcta infraestructura interpretativa nos llama a atender las instalaciones físicas, las implementaciones y los espacios patrimoniales o zonas aledañas, los que deben ser relacionados con los mismos, utilizándolos para los propósitos de interpretación y presentación, haciendo uso de nuevas estrategias y tecnologías existentes a disposición con el objeto de armonizar tanto al habitante del sitio, como a aquellos que lo rodean, en función de generar una integración sectorial que guarde una visión integra del sitio inserto en un conjunto.

En muchas oportunidades, resulta una muy buena medida el uso de personal en los sitios patrimoniales que cumplan la labor permanente o temporal de comunicar al público la información concerniente al valor y significado del o los elementos que componen el patrimonio cultural, de ahí el valor relevante del habitante.

Definitivamente, la interpretación requiere de preparación técnica, conocer el tipo de público al que va dirigida, con el fin seleccionar la metodología más asertiva, implementación de centros informativos, generar programas con

objetivos claros en virtud de lo que queremos que el visitante sepa, sienta, haga o no, respete el entorno y siga las indicaciones que se le han dado. Lo anterior contribuye a orientar para un buen itinerario, en el caso específico de Valparaíso es recomendable definir frases, en fin un tema a seguir como conductor de la o las visitas que faciliten su interpretación por el habitante y el visitante.

2.3 Relación del Patrimonio con el Proceso Histórico

El patrimonio cultural de un país o región está constituido por todos aquellos elementos y manifestaciones tangibles o intangibles producidas por las sociedades, resultado de un proceso histórico que identifican y diferencian a ese país o región. “Si el arte acompaña al hombre en su historia, su ser temporal quedaría mutilado al omitirse esta capa vital de su historicidad. La inmanencia que implica su inserción espacio-temporal lleva al hombre hacia la búsqueda de una trascendencia que le permita superar los límites que lo constriñen en un espacio y en un tiempo determinados.” (Galaz, 1975, pág. 18). Entonces no hay patrimonio sin historia y viceversa, se da una interdependencia historia-patrimonio que permite su reconocimiento y apreciación personal y colectiva. En consecuencia, los elementos que conforman el patrimonio histórico-cultural son la evidencia testimonial de la forma en que un grupo social o cultura se ha relacionado con su ambiente, por cuanto “son especialmente vulnerables frente a intervenciones externas, si no se toman medidas de protección adecuadas basadas en sólidos conocimientos (Anne Deruyttere, 1990).

La arquitectura de Valparaíso, es un componente fundamental de la historia, de la cultura y del entorno de nuestro país, constituye una de las formas de expresión artísticas de la vida cotidiana de los ciudadanos y representa el patrimonio heredado hoy para el mañana. La calidad del conjunto arquitectónico es un elemento constitutivo del entorno urbano; En las políticas regionales y de cohesión comunitarias deben tomarse en cuenta la dimensión cultural y la calidad del tratamiento físico de los elementos que componen el conjunto arquitectónico, el

cual supone una prestación intelectual, cultural y artística de los ideales de belleza una época, sustentado en el refinamiento estético, la influencia europea y norteamericana y el gusto por el paisaje, que lo llevó a desarrollar costumbres que se mantienen hasta nuestros días (Mendez B, 1987, pág. 38).

Si se quiere salvaguardar el patrimonio histórico cultural, hay que evitar el transformar los espacios multifuncionales del casco histórico de la ciudad, en reservas culturales, ya que al cumplir una función única destruiría el ambiente de la ciudad. Es también éste un elemento sustancial de sostenibilidad económica, dado que el uso unívoco puede llevar a una situación de vulnerabilidad: a medida que la imagen del centro pierde popularidad, el visitante va disminuyendo y se acaba la base de sustento económico que se pretende generar (Barrera, 1998, págs. 158-162) para lo cual el principio de financiamiento nace a partir de los recursos que proporciona la propia actividad cultural diaria en su diversidad de manifestaciones.

2.3.2 Antecedentes Internacionales

El uso del término Patrimonio, se origina en Francia posterior a la revolución las ideas procedentes de la Revolución Francesa; igualdad, fraternidad y libertad, le dan una nueva concepción al patrimonio, como un bien perteneciente a todos los ciudadanos, del que todos tienen derecho de disfrutar, momento en que el Estado determina poner a su tutela y proteger las antigüedades nacionales a las que se les da un significado para la historia de la nación. De este modo, la interpretación de patrimonio, como el conjunto de bienes heredados del pueblo de una nación, fue designada como patrimonio histórico. Independiente a los atributos históricos se valorizó como criterio de discriminación, los aspectos artístico y de excepcionalidad de los bienes. Hay que añadir la nueva utilidad del Patrimonio, el uso y disfrute público, que se instauraba con la celebración de la primera

exposición, mostrándose objetos confiscados a la nobleza y a la iglesia, para conmemorar la fundación de la República, en 1798.

*Con la consolidación de los Estados Naciones Europeos, particularmente en el siglo XIX, generó la necesidad de reafirmar la historia y tradiciones en cada territorio como medio de gestar una identidad propia que los diferenciara. Esta situación realzó lo nacional sobre lo regional, mientras la selección oficial presupuso exclusiones en un proceso de homogeneización **(Francoise, Alegoría del patrimonio)***

Consecuentemente, la clasificación selectiva de bienes referentes a la nación estuvo en manos del Estado y por ende a la ideología que marcaba cada espacio y lugar. Lo que para unos era patrimonio, para otros no lo era, y así, se constituyó un espacio donde se generaron y manifestaron las disputas de poder (Bourdieu, 1983) Ökonomisches Kapital, kulturelles Kapital, soziales Kapital. en: Kreckel, R. [Ed.]: Soziale Ungleichheiten, Soziale Welt: tomo especial 2, Göttingen: Otto Schwartz, p. 183-198) entre los grupos y sectores sociales que constituían la Nación y el modo y diferencias de ver el patrimonio cultural, generando de este modo, lo que se conoce como "analfabetismo funcional" , donde el individuo sabe leer, pero no aprehende el contenido de lo que lee.

“En la Asamblea celebrada por esta Sociedad el 13 de diciembre de 1920, se envió a estudio de la segunda comisión propuesta para establecer la organización internacional del trabajo intelectual que había sido presentada por los Sres. Pouillet (Bélgica), Negulesco (Rumania) y Ferraris (Italia). La Asamblea acordó preparar un informe sobre la utilidad que podría tener el constituir un organismo técnico de educación unido a la Sociedad de Naciones”. (Valderrama, 2009).

La Conferencia aprobó el Acta Constitutiva de la UNESCO. Se destaca aquí el primer párrafo de este documento: "Puesto que las guerras nacen en la mente de los hombres, es en la mente de los hombres donde deben erigirse los baluartes de la paz". Este hermoso texto es obra de un estadista y de un poeta: Clement Attlee, Primer Ministro del Reino Unido, y el poeta norteamericano, bibliotecario del Congreso de Washington, Archibald Mac Leish." (Valderrama, 2009).

En Francia, al crearse de la primera Comisión de Monumentos Históricos en año 1837, las tres categorías de monumento histórico, la conformaban los restos de la antigüedad, las construcciones religiosas de la Edad Media y unos pocos castillos. Después de la II Guerra Mundial, el número de bienes se había multiplicado considerablemente, y en su clasificación predominaba esencialmente en la arqueología y la arquitectura. Desde entonces, las formas del arte arquitectónico refinado y popular, urbano y rural, todas las categorías de edificios, han sido incorporadas bajo nuevas nomenclaturas: arquitectura menor, arquitectura vernácula y arquitectura industrial, expresión empleada primeramente por los ingleses. Ya el dominio patrimonial no estaba circunscrita a los edificios individuales, sino que incluía conjuntos de edificaciones y redes urbanas: manzanas y barrios urbanos, aldeas, ciudades completas e incluso conjuntos de ciudades (Francoise, 2007).

Hasta la década de 1960, el marco cronológico en el que se inscriben los monumentos históricos carecía de límites -no como ahora- hacia las fuentes del pasado, coincidiendo así con el de la investigación arqueológica. Y hacia adelante no llegaba a traspasar los límites de la segunda mitad del siglo XIX.

El siglo XX se abrieron las puertas del dominio patrimonial. Una comisión encargada del "patrimonio del siglo XX" trabajó en la elaboración de criterios y tipologías con el fin de no dejar pasar ningún testimonio históricamente significativo. Fue G. Giovannoni, el primero en llamar la atención y reflexionar en

torno a la defensa de los centros históricos y la valoración de las arquitecturas menores.

La primera Conferencia Internacional para la Conservación de los Monumentos Históricos, realizada en Atenas en 1931, reunió sólo a europeos. A la segunda, efectuada en Venecia en 1964, asistieron ya tres países no europeos: Túnez, México y Perú. Quince años más tarde, ochenta países pertenecientes a los cinco continentes habían firmado la Convención del Patrimonio Mundial. (Francoise, 2007)

2.3.2 Antecedentes Nacionales

A partir del 7 de julio del año 1953, Chile es miembro de la UNESCO. Actualmente Santiago de Chile alberga a la sede de la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe, aunque cabe mencionar que estuvo involucrado en la creación de la misma organización. Gabriela Mistral, la poetisa y premio Nobel chilena, participó en 1945 en la Conferencia de Londres, la que aprobó la constitución de la UNESCO.

Chile cuenta sitios en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO como El Parque Nacional Rapa Nui (1995), las Iglesias de Chiloé (2000), los barrios históricos de Valparaíso (2003), las oficinas salitreras de Humberstone y Santa Laura (2005) y el campamento minero de Sewell (2006). La inscripción de tales sitios en la lista de Patrimonio Mundial de UNESCO significó un arduo trabajo del Consejo de Monumentos Nacionales, institución que lideró el proceso, como también del Ministerio de Educación, del Ministerio de Relaciones Exteriores, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y de la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, junto al apoyo de diversas instituciones públicas y privadas relacionadas con cada sitio involucrado, tales como la Corporación Nacional del Cobre – Chile (CODELCO), la Fundación de Amigos de las Iglesias

de Chiloé, la Corporación del Museo del Salitre, el Municipio de Valparaíso, además universidades y profesionales expertos en cada sitio.

La variedad geográfica de Chile, lo hace recibir el reconocimiento de país cultural. Por otra parte, ya en el año 2003, la historia de Chile es incluida en el Registro “Memoria del Mundo” de la UNESCO, por las violaciones de los derechos humanos cometidas durante la dictadura militar de 1973-1990, aspecto que no nos llena de orgullo pero que deja patente a la Historia Universal las atrocidades que se deben evitar.

También la UNESCO reconoció como Patrimonio documental cultural a la orden de los jesuitas de América, en Chile. Nuestro país cuenta con ocho reservas de biosfera que la UNESCO ha incluido al Programa sobre el Hombre y la Biosfera. Siendo el último límite reconocido la región de Cabo de Hornos.

Ahora, a través del Sistema Local del Conocimiento Indígena, Chile, en trabajos con la UNESCO, centra sus actividades del conocimiento indígena del árbol de la Araucaria **en** los Andes, en el sur de Chile.

La Ley N° 17.288, de 1970, legisla sobre Monumentos Nacionales publicada en el diario oficial el 4 de febrero de 1970, de la cual es importante destacar del Título III, los artículos 9° y 11° que se relacionan directamente con el reconocimiento y responsabilidad que asume la Nación, dice:

“Artículo 9°.- Son Monumentos Históricos los lugares, ruinas, construcciones y objetos de propiedad fiscal, municipal o particular que por su calidad e interés histórico o artístico o por su antigüedad, sean declarados tales por decreto supremo, dictado a solicitud y previo acuerdo del Consejo.”

“Artículo 11º.- Los Monumentos Históricos quedan bajo el control y la supervigilancia del Consejo de Monumentos Nacionales y todo trabajo de conservación, reparación o restauración de ellos, estará sujeto a su autorización previa.”

La protección y conservación del patrimonio inscrito por Chile en la Lista Mundial de la UNESCO, está expuesto a las mismas amenazas que aquellos que pertenecen al ámbito internacional, sin embargo por los vertiginosos cambios económicos que se han dado en los últimos años, crisis internacional entre otras, es aún más extrema ya que aún no se ha generado una conciencia ciudadana con un compromiso real del estado en la gestación de instrumentos legales, y las instituciones implicadas como la educación, carecen de los recursos económicos necesarios que se requieren para ejecutar una correcta tarea ante el cuidado, difusión y proyección del patrimonio nacional.

2.4 Preservación y Defensa del Patrimonio Cultural

En reunión celebrada en París, entre los días 17 del mes de octubre y 21 del mes de noviembre del año 1972, La Conferencia general de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, centra sus temáticas en constatar que el patrimonio cultural natural se encontraba cada vez con mayor riesgo y amenaza de destrucción por diversos motivos, lo que implica un empobrecimiento del patrimonio de todos los pueblos del mundo y tomando en cuenta que la protección de estos patrimonios por parte de las naciones en cuyos territorios se encuentran los bienes, en muchos casos es incompleto, por motivos de recursos necesarios, desarrollo de conocimientos científicos y técnicos, concluye que deben ser protegidos ya que “ la metrópoli moderna es, en consecuencia un gran sistema de objetos y sujetos que se mantienen unidos por códigos individuales y sociales de no simple, fácil e inmediata interpretación y significación” (Gennari, Mario 1998), lo que genera impredecibilidad en la sostenibilidad de los bienes que posee. Se argumenta que la Constitución de la

UNESCO considera en sus estatutos que la Organización colaborará en la conservación, el progreso y la difusión del saber, teniendo presente la conservación y la protección del patrimonio universal realizando las orientaciones necesarias a los interesados y la realización de convenciones que se requieran para dicho objeto, con el fin de favorecer los bienes culturales y naturales por la importancia que ellos representan para todos los pueblo del mundo al ser bienes únicos e irremplazables.

Se destaca en dicha Conferencia que existen bienes patrimoniales culturales y naturales que presentan un interés excepcional que ameritan una conservación al formar parte de los elementos del patrimonio mundial de la humanidad entera, y que frente a los peligros y amenazas que se puedan presentar, es de incumbencia de toda la comunidad internacional el participar en su protección por su valor universal, sin reemplazar toda acción que pueda promover el estado interesado, sino mas bien, como un complemento de acción eficaz. Por lo cual se hace indispensable generar disposiciones convencionales con el fin de generar mecanismos para la protección en común del patrimonio cultural y natural de valor excepcional, que sean continuas y fundadas en métodos científicos actualizados.

Se decide finalmente, aprobar el año 1972, la Convención, donde se definen los siguientes tópicos:

Definiciones del patrimonio cultural y natural

Protección nacional y protección internacional del patrimonio cultural y natural
Comité intergubernamental de protección del patrimonio mundial cultural y natural.

Fondo para la protección del patrimonio mundial cultural y natural Condiciones y modalidades de la asistencia Internacional Programas educativos Informes Cláusulas finales.

Se firman dos ejemplares auténticos por parte del Presidente de la Conferencia general y el Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, archivándose con copia a los Estados partes, quedando abierta la adhesión de todos los estados no miembros de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

La UNESCO, por medio de instrumentos normalizados, convenios y recomendaciones busca mejorar las prácticas tendientes a resguardar y preservar el patrimonio cultural de la humanidad frente a las posibles amenazas que se puedan suscitar garantizando y sensibilizando a los gobiernos de la importancia para la humanidad de preservar el patrimonio cultural con visitas periódicas y apoyo a entidades que resguardan y se enfrentan a proyectos que atenten a los bienes con el objeto de salvar el sitio de una posible desaparición.

Se han establecido tratados multilaterales con el objeto de reforzar la protección del patrimonio cultural dentro de los que se destacan: Convenio de la Haya, 1954; para proteger los bienes culturales en caso de conflicto armado. Convenio relativo a las medidas a tomar en caso de importación, exportación o venta ilícita de bienes culturales del año 1970 y el Convenio sobre la protección del patrimonio mundial cultural y natural del año 1972. Todos los anteriores aplicables tanto en tiempos de conflicto como de paz, generan un código de protección con normas de gestión y aplicación universal basada en recomendaciones las que han generado gran influencia, independiente a que los estados no tengan las obligaciones de seguirlas.

2.4.1 Recomendaciones Internacionales sobre Patrimonio cultural

La UNESCO, con el fin de salvaguardar los conjuntos históricos tradicionales por su valor y significado para la vida contemporánea, como el caso de Valparaíso,

desde el año 1976, destaca algunos aspectos de importancia: como que en toda ciudad antigua se corren riesgos de verse en estado de desfiguración por la instalación de postes de luz, tendido eléctrico y telefónico, cable de televisión, antenas parabólicas, publicidad desmesurada y sobredimensionada, o definitivamente por la construcción de edificaciones en altura con elementos arquitectónicos y materiales rompen la armonía tradicional (Plaza Sotomayor). En resumen, recomienda y previene que la existencia de elementos contemporáneos degradan a gran velocidad los espacios patrimoniales culturales de excepcionalidad, por lo general son consecuencia de determinaciones de grupos inescrupulosos de corte económico e individualista, frente a los cuales hay que permanecer alerta. Con el objeto de prever lo anterior, la comunidad internacional dota de un conjunto de convenios y recomendaciones que orientan a ayudar a los estados a reforzar y dotar de un conjunto de normativas, leyes y prácticas administrativas. Los textos nombrados son un medio que busca prevenir y retardar el deterioro de los centros y conjuntos culturales para ser conocidas y apreciadas por el resto del mundo por constituir el rico patrimonio de la humanidad.

2.4.2 Normativa Nacional sobre Patrimonio Cultural

En el escenario actual, donde las identidades nacionales han dejado de representar fielmente a la ciudadanía, se hace necesario rescatar las historias locales, tradiciones y cultura material que componen la esencia de nuestro país y con el objeto de preservar y defender el patrimonio, el Estado de Chile nos presenta dos políticas patrimoniales interesantes de destacar. La primera tiene por objeto apoyar el desarrollo de las artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país. El Estado asume la responsabilidad de promover y resguardar el patrimonio tangible

e intangible, coordinando todos los sectores que se relacionen con materias de tipo cultural.

La segunda, lo conforma el Consejo de Monumentos Nacionales que considera todos los aspectos materiales del patrimonio cultural en términos de su protección y conservación.

Por otra parte, y no de menor importancia en materia sobre Medio Ambiente, incorpora en sus definiciones el asegurar la protección y conservación del patrimonio cultural, ya que por medio de ella, la legislación exigen en el Título I°, Artículo 2, letra B: “el uso y aprovechamiento racional o la reparación, en su caso, de los componentes del patrimonio cultural que resulten dañados por una determinada actividad”.

La Constitución Política de la República de Chile año del año 1980, se refiere al patrimonio cultural explícitamente al declarar que “corresponderá al Estado, asimismo, fomentar el desarrollo de la educación en todos sus niveles, estimular la investigación científica y tecnológica, la creación artística y la protección e incremento del patrimonio cultural de la Nación”(Constitución de la república de Chile, Capítulo III De los Derechos y Deberes Constitucionales, Artículo 19, 10° El Derecho a la Educación). Es, en consecuencia, el Estado responsable en materia de salvaguardia del patrimonio cultural nacional, al momento de establecer límites al derecho de propiedad en atención a la función social de la misma.

2.5 Difusión del Patrimonio

La difusión es una tarea compleja, no se trata de ofrecer los bienes y el conocimiento a las personas a modo de marketing, es algo multidisciplinar, pues la función es la de concienciar al ciudadano de la importancia que hay, en la difusión y el respeto del patrimonio. Que sea capaz de comprender el valor que tiene para

el patrimonio una adecuada difusión y que ésta debe estar basada en el respeto hacia los bienes. Entender los medios de comunicación y la interpretación del patrimonio como uno de los medios prioritarios para su difusión, valorando los espacios para su presentación, ya que el objetivo es poner en conciencia la importancia de la difusión y promoción del patrimonio, contemplando que en este campo no se puede falsear el rigor científico para conseguir un mayor beneficio, destacando la importancia de los medios de comunicación e interpretación como uno de los aspectos prioritarios para su difusión, valorando el cuidado de los espacios, promoviendo las distintas publicaciones cuyo contenido sea relativo al patrimonio, y a la vez, conocer las responsabilidades de las distintas administraciones e instituciones privadas en materia de difusión patrimonial para comprender la importancia que ella posee.

La difusión es uno de los pilares básicos para dar a conocer y hacer accesibles los valores patrimoniales. Es el modo más eficaz para propiciar la conservación de nuestro legado de bienes culturales y garantizar su transmisión a generaciones futuras.

Para Camilleri, el proceso de difusión patrimonial es y debe ser tomado como un sistema total, expandido a través del conjunto de la colectividad, englobando todos los agentes e instituciones (1985:43). Se deben desarrollar una serie de estrategias y acciones dirigidas a atender la necesidad de los diferentes sectores de nuestra población a generar, sobre todo en ellos, un compromiso con nuestros bienes culturales, ofreciendo variados programas de actividades y productos de difusión e información como:

- Dar a conocer y fomentar la sensibilidad hacia nuestro legado cultural
- Divulgar mediante variados soportes el Patrimonio Histórico de Valparaíso
- Contrastar experiencias y establecer foros de debates sobre el estado actual y futuro de nuestros bienes culturales de Valparaíso

Uno de los instrumentos precisos para difundir y dar a conocer los Bienes Patrimoniales de Valparaíso lo constituye la edición de publicaciones con clara vocación didáctica con los referentes necesarios para entenderlos e interpretarlos desde la historia y el arte, favoreciendo todas aquellas acciones encaminadas a la recuperación, conservación, restauración y difusión de la ciudad. Divulgar las singularidades y valores de los bienes que conforman el Patrimonio Cultural porteño, así como todas aquellas actuaciones encaminadas a su recuperación, conservación y restauración.

La Publicación periódica de carácter gratuito, como boletines, dirigida al público, con el objetivo de difundir las acciones que se estén ejecutando sobre los Bienes Culturales de Valparaíso e informar sobre sus valores históricos-artísticos, pasa a ser una muy buena alternativa de difusión, además de explicar los criterios que se deben emplear a la hora de realizar una intervención: estudios, documentación y análisis, otorgando al lector las claves, con un lenguaje sencillo, que le permita entender las tareas de conservación y gestión del Patrimonio Histórico a los porteños, apuntando de esta manera al rescate de la identidad que las personas han ido paulatinamente perdiendo en relación a su pasado, aspecto que ha puesto en el tapete el rol de la difusión del patrimonio de Valparaíso, ya que “la continuidad de esa tradición se ve amenazada en todo el mundo por las fuerzas de la homogeneización cultural [...]” (carta del Patrimonio Vernáculo construido, México, 1999).

En el área de educación, teóricamente, las visitas a la ciudad y sus instituciones culturales se generan como un recurso didáctico que incide en el “conocimiento directo de la realidad que, dentro del aula no es posible observar, analizar y, por lo tanto, conocer”. Existen casos en que este modo de difundir el patrimonio está realizado de un modo correcto e inteligente por parte de los docentes, donde existe una real preparación en el establecimiento acompañada de actividades que demuestran la experiencia profesional del profesor. Sin embargo otros casos de visitas a museos o sitios no son más que un paseo de

curso con fines poco pedagógicos. La realidad así lo indica, no hay una diferencia entre los recursos didácticos y los recursos de ocio, convirtiéndose este modo de difusión en una válvula de escape de la rutina escolar diaria, donde la escasa y nula preparación del docente, deja en manos de guías la iniciativa perdiéndose el objetivo central de la actividad, por cuanto “debe disponerse de recursos suficientes para actuar en la formación del profesorado y para crear materiales de calidad para: antes de la visita, para la visita y para después de la visita; se tiene que superar el típico folleto explicativo o el soso “cuadernillo de observación” (Prats, 2001)

Mientras persista una actividad individualizada por parte de cada institución y por ende una descoordinación en la comunicación, difusión y conservación, permanecerá la desorientación de quienes habitan y visitan los sitios y bienes patrimoniales de nuestro país, generando una animadversión por conocer y profundizar en estas áreas del saber.

“La buena didáctica es aquella que deja que el pensamiento del otro no se interrumpa y que le permite, sin notarlo, ir tomando buena dirección”

(Tierno Galán, 1918)

2.5.1 Valparaíso Patrimonio de la Humanidad

Las proyecciones de la inscripción de Valparaíso en la Lista del Patrimonio Mundial, no pueden sino situar en una perspectiva central la propia resolución del Comité del Patrimonio Mundial. Él consideró que en el caso de este bien se cumplía uno de los seis criterios de valor universal, a saber, el N° 3, de acuerdo al cual el bien "es un testimonio único, o por lo menos excepcional, de una tradición cultural o de una civilización viva o desaparecida". Lo anterior, fundado en que "Valparaíso es un testimonio excepcional de la fase temprana de globalización de avanzado el siglo XIX, cuando se convirtió en el puerto comercial líder de las rutas

navieras de la costa del Pacífico de Sudamérica". Influencias que dejaron marcada la ciudad en su arquitectura y estilo de vida que se evidencia hasta nuestros días, las tradiciones y fiestas que se realizan en la ciudad, hacen de ella el reflejo de la herencia multicultural recibida tanto por los grupos migrantes como por los propios visitantes que dejaron su huella en la ciudad.

Principales acontecimientos cronológicos relativos a Valparaíso patrimonio de la Humanidad:

1997: El Consejo de Monumentos Nacionales inicia contactos con la I. Municipalidad de Valparaíso para postular el patrimonio porteño como Sitio del Patrimonio Mundial.

1998: El Consejo de Monumentos Nacionales elabora la Lista Tentativa de Bienes Culturales de Chile a ser postulados como Sitio del Patrimonio Mundial ante la UNESCO, que el Gobierno de Chile presenta oficialmente para su inscripción ese mismo año.

1998: La I. Municipalidad de Valparaíso elabora el Expediente de Postulación de Valparaíso como Sitio del Patrimonio Mundial, que es presentado oficialmente en noviembre de ese año.

1999, julio: De acuerdo a los procedimientos internos de la UNESCO, se inicia la evaluación formal de la Postulación de Valparaíso.

2000, enero: Se realiza la Misión de Evaluación de la Postulación de Valparaíso, asignada por ICOMOS Internacional a la experta argentina María de las Nieves Arias Incollá.

2000, junio: El Gobierno de Chile gestiona ante el Centro del Patrimonio Mundial la suspensión de la evaluación de la Postulación de Valparaíso como Sitio del Patrimonio Mundial.

2002, enero: El Estado de Chile presenta oficialmente el nuevo Expediente de Postulación de Valparaíso (Área Histórica) como Sitio del Patrimonio Mundial.

2002, julio: Se realiza la Misión de Evaluación de la Postulación de Valparaíso, asignada por ICOMOS Internacional a la experta brasileña Adriana Castro.

2003, mayo: ICOMOS Internacional hace entrega al Centro del Patrimonio Mundial de su Informe sobre la Postulación de Valparaíso, con su recomendación dirigida al Comité en torno a su inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial.

2003, 30 junio – 5 julio: 27ª Sesión Ordinaria del Comité del Patrimonio Mundial, que se realizó en París, Francia se inscribió el Centro Histórico de la ciudad puerto de Valparaíso en la Lista del Patrimonio Mundial.

2.5.2 Transferencia como Forma de Preservación y Resguardo del Patrimonio

El Estado y sus instituciones tienen el rol de reafirmar en los habitantes su identidad local, con el objeto de situarse en su comuna, en su país y en el mundo, siendo portador de los aspectos sociales y culturales que le pertenecen. Por ello los responsables de dicho rol serán quienes atiendan, en la transversalidad, y favorezcan cambios, dejando espacios en la comunidad a la capacidad de crear, entendiendo que los procesos de comprensión del entorno, generan necesidades o problemas que implican diferentes propuestas en la elaboración de soluciones, ideas o propuestas de importancia.

Es por tanto que la educación formal, como informal, donde se generan las transferencias en relación a la valorización del patrimonio. El primero es de importancia y cuidado ya que es uno de los medios más cualificados para proteger y conservar nuestro Patrimonio, además de conseguir que los individuos conozcan y manejen más su entorno, promoviendo en ellos actitudes de solidaridad, respeto por lo que es cercano y a aquello que le es diferente. Todo esto, muy necesario en nuestra sociedad actual, marcada por una mal entendida “globalización” y la

competitividad en casi todos los ámbitos. (Rico Cano, 2004). Lo segundo en el cotidiano y la participación del ciudadano como reconstructor continuo de su ciudad.

2.6 La legislación patrimonial internacional

La UNESCO cuenta con tres instrumentos jurídicos para la protección del patrimonio cultural y natural:

- 1) la Recomendación, consistente en un texto dirigido a uno o varios Estados, invitándolos a adoptar un comportamiento determinado o actuar de cierta manera en un ámbito cultural específico, pero que carece de todo poder vinculante para los Estados Miembros;
- 2) la Convención, que designa todo acuerdo concluido entre dos o más Estados y genera compromisos jurídicos obligatorios; y
- 3) la Declaración, consistente en un compromiso puramente moral o político, que compromete a los Estados en virtud del principio de buena fe.

En relación con el objeto de estudio de esta investigación, el Sitio Patrimonio Mundial Área Histórica de Valparaíso, son dos las normativas internacionales de la UNESCO que rigen específicamente para él: la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, también conocida como la Convención de 1972; y la Recomendación relativa a la Salvaguarda de los Conjuntos Históricos y su función en la Vida Contemporánea, de noviembre de 1976. A ello se suma la Carta de Internacional de 1987 para la Conservación de Ciudades Históricas y Áreas Urbanas Históricas (carta de Washington), adoptada por ICOMOS en 1987.

Punto aparte merece la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO, de 2003, que reconoce y considera la “profunda interdependencia que existe entre el patrimonio cultural inmaterial y el patrimonio material cultural y natural”, definiendo como tal “los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas - junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que le son inherentes que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana”. (Unesco, 2004)

En la misma línea se encuentra la Convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales (2005), que define por diversidad cultural la “multiplicidad de formas en que se expresan las culturas de los grupos y sociedades”, entendiendo que estas expresiones “se transmiten dentro y entre los grupos y las sociedades. La diversidad cultural se manifiesta no sólo en las diversas formas en que se expresa, enriquece y transmite el patrimonio cultural de la humanidad mediante la variedad de expresiones culturales, sino también a través de distintos modos de creación artística, producción, difusión, distribución y disfrute de las expresiones culturales, cualesquiera que sean los medios y tecnologías utilizados. De los cinco instrumentos internacionales mencionados, la Convención de 1972 es el único que Chile ha ratificado. Esto se hizo en 1980, a través del Decreto Supremo N° 259 de 1980, del Ministerio de Relaciones Exteriores: Promulga la convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, publicado en el Diario Oficial el 12 de mayo, lo que lo convirtió en Ley de la República de Chile.

2.6.1 La Convención de 1972 y sus Directrices Operativas

La Convención de 1972 se crea con el objeto principal de convocar a toda la Comunidad internacional para la protección de los bienes culturales y naturales de valor universal excepcional, entendiendo que esta materia no solo le incumbe a las naciones en donde estos bienes están ubicados, sino que a toda la humanidad.

El instrumento que se utiliza para operacionalizar esta voluntad de protección sobre los bienes culturales y naturales es la Lista de Patrimonio Mundial, en la cual se acuerda incorporar todos aquellos bienes que tengan valor universal excepcional. A este listado se agrega la Lista de Patrimonio Mundial en Peligro, que comprende a todos aquellos bienes contenidos en la Lista de Patrimonio Universal cuya protección exija grandes trabajos de conservación por peligros graves y precisos, como la amenaza de desaparición debida a un deterioro acelerado, a proyectos de grandes obras públicas o privadas, al rápido desarrollo urbano y turístico, o a catástrofes naturales, conflicto armados, o abandono por cualquier motivo.

El incentivo de la UNESCO para constituirse en Estado parte es la promesa de asistencia colectiva a los gobiernos para preservar el patrimonio, con prioridad para aquellos bienes que se encuentren en la Lista de Patrimonio Mundial en Peligro. Esto se traduce en un sistema de cooperación y asistencia internacional que se coordina a través del Comité Intergubernamental de Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, denominado “Comité de Patrimonio Mundial”, y en la creación del Fondo para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de Valor Universal Excepcional, denominado “Fondo de Patrimonio Mundial”.

El reglamento de la Convención de 1972 da las Directrices Prácticas para la Aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial que se actualiza año a año. En dicho documento se definen conceptos y subcategorías para patrimonio cultural- patrimonio mixto cultural y natural, paisajes culturales, patrimonio mueble, valor universal excepcional-; se especifica la estrategia global para una Lista de Patrimonio Mundial representativa, equilibrada y creíble; se definen los criterios de autenticidad e integridad; y se establecen las medidas de protección legislativas, reglamentarias y contractuales que los estados debe implementar para la protección de los bienes incluidos en la Lista, estableciendo como sanción máxima la exclusión de un bien de la lista, si es que no se ha cumplido cabalmente con la protección y conservación de los valores excepcionales universales por los que se incluyó en la Lista. Asimismo, se establece el procedimiento para la inscripción de un bien en la Lista y el proceso de monitoreo del estado de conservación de los bienes incluidos en los mismos; se establecen las actividades de promoción del apoyo a la Convención; y el funcionamiento del Fondo del Patrimonio Mundial y la asistencia internacional.

2.6.2 Artículo 4º inciso 2 de la Convención de 1972

Cada uno de los Estados partes en la Convención reconoce que la obligación de identificar, proteger, conservar, rehabilitar y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio cultural y natural situado en su territorio, le incumbe primordialmente. Procurará actuar con ese objeto por su propio esfuerzo y hasta el máximo de los recursos de que disponga, y llegado el caso, mediante la asistencia y la cooperación internacionales de que se pueda beneficiar, sobre todo en los aspectos financiero, artístico, científico y técnico.

2.6.3 Legislación patrimonial nacional

El mismo año de la ratificación de la Convención de 1972 por parte de nuestro país, otra normativa que protege el patrimonio cultural pasaba a formar parte de la jurisdicción chilena. Se trata de nuestra Carta Fundamental, la Constitución Política de 1980 que, en su Artículo 19, Nº 10, inciso quinto, declara:

“...la Constitución asegura a todas las personas el derecho a la educación y corresponderá al Estado, asimismo, fomentar el desarrollo de la educación en todos sus niveles; estimular la investigación científica y tecnológica, la creación artística y la protección e incremento del patrimonio cultural de la nación.”

Además, el Artículo 19º, Nº 8, indica:

...la Constitución asegura a todas las personas /.../ El derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación. Es deber del Estado velar para que este derecho no sea afectado y tutelar la preservación de la naturaleza. La ley podrá establecer restricciones específicas al ejercicio de determinantes de derechos o libertades para proteger el medio ambiente.”

La Ley 19.300 de Bases del Medioambiente en su Artículo 2º, letra II define por medio ambiente:

...el sistema global constituido por elementos naturales y artificiales de naturaleza física, química o biológica, socioculturales y sus interacciones, en permanente modificación por la acción humana o natural y que rige o condiciona la existencia y desarrollo de la vida en sus múltiples manifestaciones...

Pese a que la Constitución Política de 1980 incorpora la protección del patrimonio cultural como un derecho, ya desde 1970 existía una ley específica para esta área, la que sigue siendo la normativa fundamental en la materia, y que es la Ley Nº 17.288 de Monumentos Nacionales que, mediante su facultad para

designar monumentos nacionales y crear instructivos de protección para los mismos, tiene como fin velar por el patrimonio cultural y natural de la nación.

Otra ley que incorpora aspectos relativos a la protección del patrimonio cultural, y que se relaciona con nuestro objeto de estudio, es la Ley General de Urbanismo y Construcciones, a través de su Artículo 60:

“...Igualmente, el Plan Regulador Comunal señalará los inmuebles o zonas de conservación histórica, en cuyo caso edificios existentes no podrán ser demolidos o refaccionados sin previa autorización de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo correspondiente.”

Si bien esta ley menciona solo de esta manera su actuar sobre la protección del patrimonio cultural, es su ordenanza general la que contiene las disposiciones reglamentarias específicas para esta materia.

En 1997 el Gobierno de Chile conformó una comisión interministerial sobre políticas de patrimonio cultural, con el fin de proponer una política general sobre el tema. Dicha comisión hizo un análisis de todas leyes vigentes relativas al tema, dividiéndola en tres tipos:

- a) aquellas cuyo objeto propio es la protección, conservación y difusión del patrimonio cultural,
- b) aquellas que, sin tener como objeto específico el patrimonio cultural, establecen una serie de normas sobre el mismo, y
- c) aquella que indirectamente regula y determina los procesos de conservación, acrecentamiento y/o difusión del patrimonio cultural chileno.

En el primer tipo se mencionó la ley N° 19.288 y las disposiciones que fijan normas sobre bibliotecas, archivos y museos y que regulan la Dirección de Bibliotecas, Archivos Y Museos.

En el segundo grupo se incluyen La Ley General de Urbanismo y Construcciones, ya mencionada, la Ley sobre la Isla de Pascua (Ley Nº 16.441), la Ley sobre Ejercicio, Práctica y Difusión de las Artes, que regula y norma la salida del país de bienes históricos, artísticos, antropológicos y otros de interés nacional (Ley Nº 17.236); las normas físicas, aduaneras y financieras para la ornamentación artística de edificios públicos; las normas que regulan los préstamos de colecciones o piezas museológicas entre museos de la DIBAM y los del Ministerio de Educación (Ley Nº 18.745); la Ley de Fomento del Libro y la Lectura, que establece normas y recursos para el desarrollo del patrimonio bibliográfico; la Ley sobre Pueblos Indígenas, que establece normas para la conservación del patrimonio cultural intangible de raíz indígena (Ley Nº 19.253, de 1993); y la ley de Bases del Medio Ambiente, que norma y define lo que se entiende por “patrimonio ambiental de la nación” (Ley.19.300).

Y en el tercer grupo se mencionan la Ley de Premios Nacionales; las normas que regulan la propiedad intelectual, los derechos de autor y otros derechos conexos (Ley 19.166); las disposiciones atinentes a la difusión del patrimonio cultural establecidas en la Ley de Televisión (Ley Nº 19.131 de 1992) y en la Ley de Televisión Nacional de Chile (Ley Nº 19.132 de 1992); y las diversas disposiciones que otorgan incentivos tributarios a los particulares para donaciones a actividades culturales y de conservación y/o difusión del patrimonio cultural, tales como la Ley de Donaciones Culturales (Artículo 8º de la Ley Nº 20 Ministerio de Educación, Grupo de Trabajo Interministerial sobre políticas de patrimonio cultural, *Política Nacional de protección, conservación, difusión y desarrollo del patrimonio cultural*. La Ley de donaciones con fines educativos (Ley Nº 19.247 de 1993); la ley de donaciones a Universidades (Ley Nº 18.681), el artículo 47 de la Ley Nº 3.036 de rentas municipales.

A estas leyes hay que agregar otras comprendidas en el documento Ley Nº 17.288 de Monumentos Nacionales y normas relacionadas, editado por el Consejo de Monumentos Nacionales, que incluye el D.S. Nº 484, de 1990, del Ministerio de Educación; Reglamento sobre Excavaciones y/o Prospecciones arqueológicas,

antropológicas y paleontológicas; la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración regional, D.S. N° 291, de 1993, del Ministerio del Interior que versa sobre las funciones y atribuciones del gobierno regional en el fomento a las expresiones culturales y en el cuidado del patrimonio históricos, artístico y cultural.

2.6.4 Caracterización Legal

El Área Histórica de Valparaíso fue designada Sitio de Patrimonio Mundial en 2003 y, como tal, se rige por la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, publicada en el Diario Oficial el 12 de mayo de 1980, por D. S. N° 259 del Ministerio de Relaciones Exteriores. Además, tiene en su totalidad la condición de Monumento Nacional, bajo las disposiciones de la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales, como categoría de Zona Típica o Pintoresca. La declaración total del bien se realizó en virtud del Decreto Exento del Ministerio de Educación N° 605, del 31 de agosto de 2001 y publicado en el Diario Oficial el 25 de septiembre de 2001.

La designación de Zona Típica o Pintoresca se define en el Artículo 29° de la Ley 17.288 "...para el efecto de mantener el carácter ambiental y propio de ciertas poblaciones o lugares donde existieren ruinas arqueológicas, o ruinas y edificios declarados Monumentos Históricos", y continúa, "...el Consejo de Monumentos Nacionales podrá solicitar se declare de interés público la protección y conservación del aspecto típico y pintoresco de dichas poblaciones o lugares o de determinadas zonas de ellas". Además, el Artículo 30° de la Ley indica que el efecto de esta declaratoria es que cualquier intervención en la zona requerirá la autorización previa del Consejo. Para correcto cumplimiento de esta directriz, el Consejo de Monumentos Nacionales, en sesión del 7 de marzo de 2001, aprobó el documento que establece Normas sobre Zonas Típicas o Pintorescas que, entre otras materias, establece los Instructivos de Intervención aplicables a cada zona y

los requisitos para que el Consejo autorice las intervenciones. En la norma se indica que los Instructivos de Intervención tienen por objeto regular, en forma objetiva, todo lo que implique obras de intervención futuras, sean estas modificación, ampliación, restauración, demolición parcial, etc., constituyéndose en un complemento al Plan Regulador de la comuna. En caso de no existir este instrumento, el Instructivo se erigirá como la única normativa reguladora para la zona. En el caso de Valparaíso, existe el Instructivo de Intervención “Zona Típica Área Histórica de Valparaíso”, generado por el Consejo de Monumentos Nacionales el año 2001, en el marco de la postulación del Área Histórica de Valparaíso como Sitio de Patrimonio Mundial.

Gran parte del Sitio Patrimonio Mundial ostenta, además, la categoría de “Zona de Conservación Histórica” dada por la Declaratoria de Zonas e Inmuebles de Conservación Histórica, Cerros, del Anfiteatro, Plan, Borde Mar y Acantilados, aprobado el 10 de febrero de 2004, que incorpora al Plan Regulador de la comuna de Valparaíso la protección a nivel comunal del patrimonio arquitectónico y urbano, en el marco de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. El artículo 60° de la mencionada Ley indica también que el Plan Regulador Comunal señalará los inmuebles o zonas de conservación histórica, en cuyo caso edificios existentes no podrán ser demolidos o refaccionados sin previa autorización de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo correspondiente.

Para lo antes mencionado, la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso cuenta, desde enero de 2003, con un documento Oficio Circular que establece criterios sobre los cuales versarán sus pronunciamientos respecto a la demolición o refacción de inmuebles para la Zona de Conservación Histórica de Valparaíso.

Al ser el Sitio Patrimonio Mundial un área bajo protección oficial (internacional y nacionalmente) y encontrarse en ella diversos monumentos nacionales catalogados como patrimonio cultural, también se somete a Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental de la Ley 19.300 de Bases de Medio Ambiente.

De todo lo anterior se deduce que el Sitio de Patrimonio Mundial de Valparaíso se encuentra afecto a las siguientes leyes y normativas: Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, de la Organización de las Naciones Unidas; Ley 17.288 de Monumentos Nacionales y su Instructivo de Intervención “Zona Típica Área Histórica de Valparaíso”, cuya fiscalización está a cargo del Consejo de Monumentos Nacionales; Ley General de Urbanismo y Construcciones, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través del Plan Regulador de Valparaíso, a cargo de la Dirección de Obras Municipales, y cuya fiscalización en las intervenciones de la Zona de Conservación Histórica está a cargo del Minvu Valparaíso, de acuerdo a los 32 criterios de intervención establecidos por el organismo, y Ley 19.300 de Medio Ambiente, dependiente de la CONAMA.

2.6.5 Ley de Monumentos Nacionales 17.288

La actual Ley de Monumentos Nacionales fue publicada en el Diario Oficial el 4 de febrero de 1970 y modificada en 2005 mediante las leyes N° 20.033 -publicada en el Diario Oficial el 1 de julio de 2005- y 20.021 -publicada en el Diario Oficial el 14 de junio de 2005-, que eximen a los monumentos históricos del pago del impuesto territorial, y actualizan las multas y penas para las infracciones a la ley, respectivamente. Antes de esta normativa, el Consejo de Monumentos Nacionales se regía por el Decreto Ley N° 651 del 17 de octubre de 1925, que dio origen a este organismo. Esta ley era similar a la actual pero más restringida, por cuanto

limitaba su accionar a solo cuatro ámbitos: monumentos históricos, monumentos públicos, excavaciones arqueológicas y registro e inscripción de museos; contemplando, además, sólo trece Consejeros.

Actualmente, la Ley considera 19 consejeros y su accionar abarca “los lugares, ruinas, construcciones u objetos de carácter histórico o artístico; los enterratorios o cementerios u otros restos de los aborígenes, las piezas u objetos antropo-arqueológicos, paleontológicos o de formación natural, que existan bajo o sobre la superficie del territorio nacional o en la plataforma submarina de sus aguas jurisdiccionales y cuya conservación interesa a la historia, al arte o a la ciencia; los santuarios de la naturaleza; los monumentos, estatuas, columnas, pirámides, fuentes, placas, coronas, inscripciones y, en general, los objetos que estén destinados a permanecer en un sitio público, con carácter conmemorativo”. Todos ellos están, o pueden estar, dentro de la distinción de Monumento Nacional en sus categorías Monumento Histórico, Monumento Público, Monumento Arqueológico, Zonas Típicas o Pintorescas y Santuario de la Naturaleza ,y por ello, bajo la tuición y protección del Estado por medio del Consejo de Monumentos Nacionales, en la forma en que lo determina la mencionada ley.

La principal facultad y obligación de la Ley es la de proteger los monumentos nacionales, facultando para ello al CMN, como se explicita en el Artículo N° 6, con las siguientes atribuciones y deberes:

- 1) pronunciarse sobre la conveniencia de declarar Monumentos Nacionales,
- 2) formar el Registro de Monumentos Nacionales,
- 3) elaborar los proyectos de restauración, reparación, conservación y señalización de los mismos,
- 4) gestionar la adquisición de los monumentos nacionales por parte del Estado,
- 5) reglamentar el acceso a ellos,

- 6) conceder los permisos o autorizaciones para excavaciones de carácter histórico, arqueológico, antropológico o paleontológico en territorio nacional, y
- 7) proponer al Gobierno el o los Reglamentos que deban dictarse para el cumplimiento de la presente ley.

Asimismo, el Artículo 8º indica que “las autoridades civiles, militares y de carabineros tendrán la obligación de cooperar con el cumplimiento de las funciones y resoluciones que adopte el Consejo, en relación con la conservación, el cuidado y la vigilancia de los Monumentos Nacionales”.

En relación al objeto de este estudio, el Sitio Patrimonio Mundial denominado Área Histórica de Valparaíso, como se dijo anteriormente, tiene la categoría de Monumento Nacional en su totalidad debido a la unión de cinco sectores distinguidos como Zona Típica. El Título VI de la Ley 17.288, relativo a la Conservación de los Caracteres Ambientales, indica lo siguiente:

“Artículo 29º.-Para el efecto de mantener el carácter ambiental y propio de ciertas poblaciones o lugares donde existieren ruinas arqueológicas, o ruinas y edificios declarados Monumentos Históricos, el Consejo de Monumentos Nacionales podrá solicitar se declare de interés público la protección y conservación del aspecto típico y pintoresco de dichas poblaciones o lugares o de determinadas zonas de ellas.”

“Artículo 30º.-La declaración que previene el artículo anterior se hará por medio de decreto y sus efectos serán los siguientes:

- Para hacer construcciones nuevas en una zona declarada típica o pintoresca, o para ejecutar obras de reconstrucción o de mera conservación, se requerirá la autorización previa del Consejo de Monumentos Nacionales, la que sólo se*

concederá cuando la obra guarde relación con el estilo arquitectónico general de dicha zona, de acuerdo a los proyectos presentados.”

“• En las zonas declaradas típicas o pintorescas se sujetarán al Reglamento de esta ley los anuncios, avisos o carteles, los estacionamientos de automóviles y expendio de gasolina y lubricantes, los hilos telegráficos o telefónicos y, en general, las instalaciones eléctricas, los quioscos, postes, locales o cualesquiera otras construcciones, ya sean permanentes o provisionales.”

La infracción a lo dispuesto en este artículo será sancionada con multa de cinco a doscientos unidades tributarias mensuales, sin perjuicio de la paralización de las obras mediante el uso de la fuerza pública”. Para la aplicación práctica de esta ley el Artículo 6º, punto 7 señala como atribución y deber del Consejo el “proponer al Gobierno el o los reglamentos que deban dictarse para el cumplimiento de la presente ley”.

2.6.6 Convenciones y legislación internacional en torno a la temática Patrimonial

Dentro de las primeras legislaciones internacionales que consideran el patrimonio está la Convención de La Haya o Convención para la Protección de los Bienes Culturales en Caso de Conflicto Armado que en 1954, bajo el patrocinio de la UNESCO, propuso utilizar el término “bien cultural” para referirse a los monumentos. (Hernández, 2002)

Durante mucho tiempo se elaboraron propuestas de conservación que privilegiaban el patrimonio tangible y este, casi exclusivamente, en sus manifestaciones monumentales consideradas como hitos o edificios aislados.

(Carta de Atenas, se denomina “Carta de Atenas” al documento surgido del Congreso internacional de Arquitectura Moderna, realizado en 1931 en esa ciudad).

El primer documento que introduce en el discurso patrimonial internacional la importancia de la valorización de las creaciones populares y del entorno fue la Carta de Venecia de 1964 (ICOMOS, 1965) que amplía la noción de monumento histórico al comprender tanto la creación arquitectónica aislada, como el ambiente urbano o paisajístico que sea expresión de una determinada civilización, de una evolución significativa o de un acontecimiento histórico.

En su introducción la Carta señala que *"Cargadas de un mensaje espiritual del pasado, las obras monumentales de los pueblos continúan siendo en la vida presente el testimonio vivo de sus tradiciones seculares. La humanidad, que cada día toma conciencia de la unidad de los valores humanos, los considera como un patrimonio común, y de cara a las generaciones futuras, se reconoce solidariamente responsable de su salvaguarda. Debe transmitirlos en toda la riqueza de su autenticidad"*.

La Carta resalta el aspecto multidisciplinar de la conservación y la restauración (Art. 2) que deben ir enfocadas tanto a la obra en sí como el testimonio histórico (Art. 3). Desde este punto de vista, el monumento o la obra “es inseparable de la historia de que es testigo y del lugar en el que está ubicado” (Art. 7).

2.6.7 La Convención del Patrimonio Mundial Cultural y Natural. La lista del Patrimonio Mundial.

Dentro de las primeras legislaciones internacionales que consideran el patrimonio está la Convención de La Haya o Convención para la Protección de los Bienes Culturales en Caso de Conflicto Armado que en 1954, bajo el patrocinio de la UNESCO, propuso utilizar el término “bien cultural” para referirse a los monumentos. Esta noción puede definirse como aquel que “constituye un testimonio material dotado de valor de civilización” (Hernández, 2002, pág. 301)

2.6.8 Realidad jurídico – institucional del Patrimonio en Chile.

Si la revisión de la legislación internacional vinculada al patrimonio cultural sugiere la dificultad que entraña una definición clara respecto al significado e identificación de él la legislación chilena es particularmente expresiva de ello ya que en nuestro país no hay una norma jurídica que defina claramente lo que se entiende por patrimonio cultural, si bien es un concepto utilizado en muchos textos legales. Asimismo carece de un mínimo de claridad jurídica e institucional respecto a su identificación y resguardo (Andueza, 2002).

2.7 Descripción de Valparaíso como Bien Cultural. Postulación Unesco

En esta sección se abordará la descripción de la ciudad de Valparaíso que se presentó en la UNESCO para su postulación como “Patrimonio de la Humanidad”. La mayor parte de ella es una transcripción literal seleccionada de los párrafos incorporados en el Expediente de Nominación ante la UNESCO. Se comenzará con la justificación de la inscripción en la lista del Patrimonio Mundial y

dentro de ella la afirmación del significado de la zona que se postula (Consejo de Monumentos Nacionales - Ilustre Municipalidad de Valparaíso).

2.7.1 Afirmación del significado del sector de Valparaíso postulado a “Patrimonio de la Humanidad”

Los Fundamentos del valor universal del bien que postuló a ser Sitio del Patrimonio Mundial son el producto de la combinación de tres factores, todos ellos asociados a su condición de puerto. Esta ciudad-puerto se caracteriza porque sus formas urbanas, su trazado, su infraestructura y su arquitectura son una respuesta a un medio geográfico y topográfico muy particular. Las condiciones geográficas fueron en este caso tan fuertes, que la adaptación de las formas construidas al medio dio lugar a un resultado plenamente original.

2.7.2 Autenticidad e integridad de Valparaíso como bien cultural.

En la postulación se especifican los criterios de autenticidad e integridad del bien que va a ser reconocido como patrimonio cultural mundial. Al respecto se señala que (Consejo de Monumentos Nacionales - Ilustre Municipalidad de Valparaíso)

La autenticidad de la ciudad viene dada por la plena vigencia de la característica esencial: la adaptación armónica y variada de las formas construidas, la traza urbana y su red de comunicaciones o relaciones a un medio geográfico de excepcional fuerza, y la plena vivencia y aprovechamiento por parte de su población de las oportunidades que ofrece esa peculiaridad desde el punto de vista de la relación con el paisaje y la integración espacial y social.

Los habitantes de Valparaíso han mantenido con el transcurso del tiempo un especial carácter cosmopolita, sobreviviendo a las distintas etapas históricas

acaecidas (que han incluido terremotos, siniestros varios, saqueos, etc.), con lo cual cada vez se amalgama y consolida más la relación de convivencia del porteño con su ciudad. Se define con gran personalidad el *carácter porteño*, que reivindica la región y su identidad a escala país, constituyendo en sí una esfera independiente de cultura.

2.8 Gestión y protección del bien postulado

La postulación de una zona de la ciudad de Valparaíso para ser reconocida como “Patrimonio de la Humanidad” por la UNESCO entraña el compromiso, por parte del Estado que postula, de comprometer recursos y esfuerzos enfocados al resguardo del bien patrimonial. Ello es explícitamente solicitado por la UNESCO para el otorgamiento de tal distinción y su incumplimiento faculta a tal organismo para retirar el título. Probablemente este aspecto es el que ha resultado más complejo para la postulación. En efecto, el primer intento de postulación que llevó a cabo el Estado de Chile, a fines de los años 90, para inscribir a Valparaíso en la Lista del Patrimonio Mundial es descartado por la UNESCO debido a la mala evaluación que hace ICOMOS (Consejo de Monumentos Nacionales, 2004). Entre los factores que motivan esta evaluación negativa del bien postulado está el que se requiere un mayor compromiso, en términos del desarrollo de políticas concretas, por parte del Estado de Chile para la preservación del bien que se postula. Si bien muchos de estos aspectos fueron mejorados en la postulación que permitió la denominación, la evaluación que hace la UNESCO y el ICOMOS de la postulación definitiva enfatiza que este es un aspecto en el que debe trabajarse más aún (Unesco, 2004)

2.8.1 Plan de revitalización del Casco Histórico de Valparaíso

Liderado por el ministerio de Vivienda y Urbanismo a través de la SEREMI regional en convenio con la Municipalidad de Valparaíso y con la colaboración de otras entidades y actores se pretende aplicar una serie de políticas y proyectos de mejora de la calidad de vida de la ciudad, de dotación de viviendas para los sectores de menores ingresos y de conservación del patrimonio que se extenderán luego a todo el país. Entre los programas se destacan los proyectos de rehabilitación de barrios y la creación de un subsidio especial para el patrimonio arquitectónico. La aplicación del plan *“se plantea con amplios espacios de participación, dirigidos tanto al conjunto de instituciones públicas con injerencia en las diversas materias que aborda, como con las instancias privadas que están haciendo un aporte sustantivo a la ciudad, y las organizaciones comunitarias”* (Postulación UNESCO, 2001: 47).

2.8.2 Proyectos específicos de conservación de inmuebles y espacios públicos de valor patrimonial en los Cerros Alegre y Concepción.

Este sector no es beneficiario directo del plan de revitalización señalado previamente, más en él hay proyectos de intervención específicos que señalaremos a continuación:

1. Remodelación del Espacio Público Paseo Atkinson y Escalera Concepción.

Este proyecto SERVIU V Región será ejecutado el año 2002 y contempla la remodelación, repavimentación y la incorporación de nuevo mobiliario urbano y equipamiento (barandas, escaños, luminarias).

Quedan pendientes dos etapas más: la instalación de un nuevo ascensor que comunique a la calle Esmeralda con el paseo y la creación de una nueva plaza en un terreno baldío, aledaño al paseo, de propiedad municipal.

2. Restauración del Palacio Baburizza y de la colección pictórica que contiene.

Asimismo, la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas ha formulado también un proyecto de restauración de la Iglesia Anglicana de San Pablo y de su entorno inmediato, el Paseo de los 14 Asientos, en el Cerro Concepción.

3. Proyecto mejoramiento de circuito en los Cerros Alegre y Concepción.

Que se aplica a un sector muy acotado de ambos cerros “ los cuales concentran los elementos -escaleras, pasajes, plazas, ascensores, encrucijadas de vías en desnivel, bifurcaciones de perspectivas inusitadas, edificios monumentales, construcciones vernáculas y espontáneas, miradores- que se han identificado como consustanciales a la peculiaridad y singularidad de Valparaíso” (Postulación UNESCO, 2001: 52).

Este “Quiere realizarse en consonancia y en plena comunicación con los vecinos del sector, cuyas propuestas e inquietudes se han recogido para su formulación. El propósito es realizar una intervención de costo relativamente bajo en el espacio público de Valparaíso, que producirá un cambio cualitativo muy importante en los sectores involucrados, mostrando el “antes” y el “después” en un sector patrimonial. La idea es evidenciar las potencialidades de los conjuntos porteños que presentan algún grado de deterioro, reforzar un circuito turístico tradicional de la ciudad de Valparaíso, favorecer las condiciones de los espacios comunes del sector como escenarios de actividades culturales y recreativas, y llevar a la práctica una unión de los esfuerzos de los diferentes actores y entidades, públicas y privadas, que tienen injerencia en la conservación de los valores patrimoniales de Valparaíso, o que quieren colaborar con ella” (Postulación UNESCO, 2001: 52).

2.9 Aspectos específicos correspondientes al sector de los Cerros Alegre y Concepción.

Estos dos cerros, delimitados entre sí por la calle Urriola, conforman históricamente un sector unitario, urbanizado y construido en gran parte por inmigrantes ingleses y alemanes, a partir de la primera mitad del siglo XIX, de manera organizada y planificada, constituyendo la primera agrupación organizada en los cerros fuera del sector plano original. La parte correspondiente al área de postulación tiene como ejes transversales las calles Montealegre, Urriola, Templeman y Almirante Montt (Consejo de Monumentos Nacionales y Municipalidad de Valparaíso, 2002).

Dada la naturaleza planificada de su desarrollo, su trama vial y predial intenta alguna regularidad, dentro de las difíciles condicionantes que impone la pendiente y la topografía, con un resultado de gran riqueza y complejidad. Se combinan de hecho el trazado ortogonal de las manzanas más o menos regulares que flanquean la calle Templeman, con las vías sinuosas que bordean la ladera o el pie de los cerros, como Alvaro Besa, Urriola y Beethoven. La trama es surcada además por estrechos pasajes irregulares como Gálvez, y por empinadas escaleras (Fischer, Apolo, Concepción) (Consejo de Monumentos Nacionales y Municipalidad de Valparaíso, 2002). El sector combina las diversas manifestaciones de espacio público existentes en Valparaíso: plazas, paseos miradores, pasajes, escaleras, las estaciones cumbre de los ascensores, y los remansos que suelen conformar las encrucijadas y bifurcaciones de las vías. La estrechez y las peculiaridades de la trama determinan en muchos casos una superposición entre el espacio público y el privado. El pasaje o el paseo es una extensión de la vivienda, dándose también el caso que el eje central de circulación de un edificio residencial es a la vez pasaje público. A esta superposición entre los espacios públicos y los privados se suma la riqueza de los espacios intermedios (Consejo de Monumentos Nacionales y Municipalidad de Valparaíso, 2002).

2.10 Inscripción de Valparaíso en la lista del Patrimonio Mundial de la Unesco

En Julio del año 2003 el Comité del Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en su XXVIIª Reunión Ordinaria, realizada en París, Francia, decide por unanimidad inscribir al “*Sector del Área Histórica de la ciudad – puerto de Valparaíso*” en la Lista del Patrimonio Mundial como un bien cultural, en la categoría de conjunto urbano, que es parte de una ciudad histórica viva.

Ello en consideración a que se cumplía con uno de los seis criterios de valor universal, a saber, de acuerdo al cual el bien “es un testimonio único, o por lo menos, excepcional, de una tradición cultural o de una civilización viva o desaparecida”. Fundado en que “Valparaíso es un testimonio excepcional de la fase temprana de la globalización de avanzado el siglo XIX, cuando se convirtió en el puerto comercial líder de las rutas navieras de la costa del Pacífico de Sudamérica”²⁷ (Consejo de Monumentos Nacionales, 2004).

El Comité resolvió además lo siguiente en relación al caso de Valparaíso (Consejo de Monumentos Nacionales, 2004):

1. Estimular al Estado Parte a continuar sus esfuerzos en orden a inventariar y proteger la infraestructura relacionada a los usos históricos del sector portuario y de los sistemas de transporte.
2. Alentar además al Estado Parte a desarrollar planes de manejo y conservación en toda el área marítimo – portuaria;
3. Solicitar al Estado Parte clarificar con mayor precisión las normas y directrices en las áreas adyacentes a las zonas protegidas, como la Plaza de la Intendencia, Cementerio, Panteón, Plaza de San Francisco.”

4. Asimismo señala la necesidad de una mirada más global en orden a definir y conducir proyectos apuntando a la integración de los objetivos patrimoniales en el proceso de desarrollo urbano ICOMOS por su parte destaca la particular atención que las autoridades regionales y municipales han tenido en la incorporación y el conocimiento de la población y de los propietarios en las medidas tendientes a darle una base sustentable al desarrollo y crecimiento (UNESCO, 2004).

2.10.1 Patrimonio en la legislación chilena

El Consejo de Monumentos Nacionales es un organismo técnico del Estado dependiente del Ministerio de Educación, que vela por el patrimonio cultural declarado monumento nacional de acuerdo a la Ley 17.288. Está integrado por 19 consejeros y 7 asesores, quienes son representantes de diversas instituciones públicas y privadas. Existe desde 1925, año en el que se dictó el Decreto Ley N° 651, que definía una estructura similar a la actual, pero más acotada, tanto en atribuciones y categorías como en número de consejeros.

2.10.2 Patrimonio Común de la Humanidad

Consiste en un título otorgado por la UNESCO a un sitio específico que ha sido nominado para el programa internacional de Patrimonio Común de la Humanidad. El marco de selección fue definido en términos generales por la Convención de 1972, la cual ha sido avalada por 180 países. En ella se establece que el patrimonio cultural y natural, reviste un valor para toda la humanidad, independientemente del país que lo contenga, y que las amenazas de destrucción son cada vez más frecuentes y su deterioro constituye un empobrecimiento del patrimonio de todos los pueblos. Hasta la fecha han sido numerosos los estados poseedores de patrimonio natural o material que se han adjudicado títulos de

patrimonio común de la humanidad, pero muchos no han podido solventar lo que implica llevar a cabo una correcta protección de estos por falta de medios económicos y técnicos, razón por la que se ha hecho necesaria la cooperación internacional. A raíz de esto se creó un Comité Intergubernamental, formado por 15 estados, que vela por el cuidado del patrimonio considerado poseedor de valores universales, y se denomina Comité del Patrimonio de la Humanidad. Este comité elabora y actualiza un listado denominado “*La Lista del Patrimonio Común de la Humanidad*”, elaborada a partir de los estudios realizados por cada Estado perteneciente a las Naciones Unidas. En esta lista se inscribe el bien que es considerado patrimonio común de la humanidad, luego de un amplio estudio por parte de los Estados y del Comité. La organización internacional no gubernamental ICOMOS es la principal asesora del comité, teniendo como misión promover la teoría, metodología y tecnología aplicada a la conservación, protección, realce y apreciación de los monumentos, los conjuntos y los sitios.

En el año 2005 el catálogo constaba de un total de 812 sitios, de los cuales: 628 son culturales, 160 naturales y 24 de otras características, ubicados en 137 países. La UNESCO se refiere a cada sitio Patrimonio de la Humanidad con un número de identificación único, pero las nuevas inscripciones incluyen a menudo los sitios anteriores ahora enumerados como parte de descripciones más grandes. Consecuentemente, el sistema de numeración termina actualmente sobre 1.100, aunque realmente hay menos catalogados. Cada sitio Patrimonio de la Humanidad pertenece al país en el que se localiza, pero se considera de interés de la comunidad internacional y debe ser preservado para las futuras generaciones.

2.11 Variables de la investigación

La presente investigación se formaliza a través de un documento escrito estructurado en 5 capítulos; en los cuales el primero se plantea el problema con

sus diferentes variantes. El segundo incorpora el análisis de tesis y escritos relevantes al tema investigado y referentes teóricos abordados en la investigación sobre educación y su rol en la transferencia del conocimiento y cuidado de los bienes patrimoniales, crecimiento y desarrollo en la conservación, valoración y cuidado del patrimonio.

El tercer capítulo sienta bases metodológicas que rigieron el desarrollo del estudio y la manera en que se realizó la recolección y análisis de los datos.

El cuarto presenta un análisis estadístico acabado de los datos obtenidos. En el quinto apartado, se proponen las proyecciones y conclusiones de la observación y análisis de los resultados que podrán ser sustanciales para futuras investigaciones.

2.11.1 Identificación del Patrimonio

Para la variable identificación del patrimonio se consideraron referencias extraídas de la epistemología declarada por Castells, M; García Canclini, N. Y Giménez, G, en cuanto a la noción de identidad asociada al sentido de pertenencia social y cultural, dado por la participación, donde el sentido puede vincularse al proceso fisiológico de recepción y reconocimiento de estímulos que se realizan por medio de los sentidos, con 5 reactivos. También la legislatura chilena en cuanto a la identificación oficial de los inmuebles y conjuntos de valoración patrimonial declarados en: Ley de Monumentos Nacionales Ley N ° 17.288, Ley general de urbanismo y construcciones, Circular DDU MINVU 240 año 2010 y Circular DDU MINVU 227, con 5 reactivos. Por tanto este Ítem se encuentra dividido en dos dimensiones, una de pertenencia y participación, y otra de reconocimiento, con 5 preguntas para cada uno.

2.11.2 Protección del Patrimonio

Para la variable protección del patrimonio, se contempló la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales, la que declara: Protección de nuestros valores y formas de vida, reflejados en los inmuebles de valor arquitectónico, constructivo, histórico, artístico, intangibles, entre otros, como aquellos que conforman o son parte de un conjunto de valor reconocible (Zona Típica). A la vez se analizó la bibliografía de (Bermudez Soto, 2007). La protección del patrimonio público a través de instrumentos administrativos.

2.11.3 Conservación del Patrimonio

Para el presente estudio se considera la conservación del patrimonio como todas aquellas medidas o acciones que tengan como objetivo la salvaguarda del patrimonio cultural tangible, asegurando su accesibilidad a generaciones presentes y futuras. Medidas y acciones debieran aportar al respeto y significado de las propiedades físicas del bien cultural en cuestión. Se ha contemplado como referente un diálogo entre John Ruskin y su enfoque orientado a “...*no tocar sus piedras sino esparcir sus restos...*”, el enfoque antagónico de Viollet-le-Duc y su planteamiento en cuanto a “...*devolver al edificio el estado que pudo haber tenido...*” o “...*un estado que nunca llegó a tener...*”, en cuyo diálogo emergen los reactivos de este ítem, nutridos de la mirada de Camilo Boito quien busca conciliar las dos corrientes anteriores. Para la operacionalización de la variable se definieron 5 reactivos de conservación preventiva (Ruskin y Viollet-le-Duc), y 5 de conservación curativa (Boito).

2.11.4 Rehabilitación Patrimonial

Para abordar el tema de la rehabilitación patrimonial en la ciudad de Valparaíso, se recurrió al Artículo 60º, Inciso 2º de la LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, la que expone: “...Igualmente, el Plan Regulador señalará los inmuebles o zonas de conservación histórica, en cuyo caso los edificios existentes no podrán ser demolidos o refaccionados sin previa autorización de la Secretaría Regional de Vivienda y Urbanismo correspondiente...” para determinar la percepción del habitante en cuanto al cumplimiento relacionado con habilitar de nuevo o restituir a su antiguo estado los bienes patrimoniales en cuestión. También la rehabilitación del sector patrimonial de la ciudad desde una perspectiva de sostenibilidad urbana, social y económica, en defensa de la propia ciudad mejorando las condiciones de habitabilidad y de identidad de los habitantes. Este proceso integra a las distintas administraciones públicas, la inversión privada y a los vecinos mediante procesos participativos. Para tal efecto se analizó la bibliografía de (Pallares, 2006). Rehabilitación Patrimonial: una oportunidad de acción.

2.11.5 Transmisión del Patrimonio

En esta variable, el compromiso ante la Unesco se subentiende como la... “responsabilidad...local... que adquiere...en torno a la transmisión, a las futuras generaciones de aquellos bienes que tienen valor para toda ella. Por tal razón, adquiere una tremenda relevancia la Educación, pero no una educación entendida como un proceso de transferencia cuyo objetivo fundamental debe estar orientado a transmitir, de generación en generación, aquel valor que subyace en la condición patrimonial, en este caso de la ciudad de Valparaíso...” (Muñoz Del Campo, 2005)

2.12 Gobernabilidad y Patrimonio Porteño

Los actores gubernamentales han tenido un rol central y hegemónico en la postulación y gestión de los bienes de Valparaíso declarados con valor patrimonial universal. Para estos actores sociales, el objetivo central de la declaratoria del área histórica de la ciudad como sitio cultural mundial era reactivar económica y socialmente ésta, constituyendo el patrimonio en un nuevo eje de desarrollo productivo y modernización urbana. Desde este marco la definición, preservación y gestión del patrimonio no era un fin en sí mismo, sino que se supeditaba a un objetivo mayor como era el “resurgimiento” de la ciudad. Patrimonio se constituyó entonces en un discurso modernizador, sinónimo de “industria patrimonial” y de construcción de un nuevo modelo de desarrollo urbano.

El actual Gobierno ha asumido un compromiso muy especial con la cultura, y en ese marco, busca perfilar a Valparaíso como capital cultural de Chile. Existe una plena y generalizada convicción de que es ésta una de las actividades que más claramente puede servir de base a su reactivación y prosperidad económica, tanto a través del turismo cultural como mediante el establecimiento de instituciones culturales y educativas.

La selección de expresiones culturales fundamentalmente tangibles como patrimonios representativos de la ciudad facilitó las tareas de restauración y gestión del patrimonio declarado. El principal acento de las intervenciones estatales fue así orientado al mejoramiento de la infraestructura urbana y a la remodelación y restauración del patrimonio arquitectónico.

De acuerdo al BID la estrategia adoptada por el programa ha sido concentrar las inversiones en el territorio y los sectores que mejor apoyen el

aprovechamiento de las ventajas naturales de la ciudad para crear nuevas actividades económicas y atraer nuevos residentes. En este marco el programa ha centrado sus inversiones en los entornos del área declarada Patrimonio de la Humanidad y en las áreas de amortiguación de ésta. Las acciones en estas áreas tienen como objetivo específico valorizar y conservar el patrimonio como atractivo turístico, de desarrollo inmobiliario y comercial. Pretenden con ello tener además una mejor coordinación de las inversiones públicas asegurando que éstas tengan la escala suficiente como para desencadenar un proceso de inversión privada que signifique revertir el proceso actual de deterioro económico, urbano y social de la ciudad.

2.12.1 Patrimonio y Estallido Social.

En los últimos años, a nivel mundial y local, asistimos a un cambio profundo del paradigma respecto de lo que tradicionalmente hemos asumido como manifestación del patrimonio. En parte, esta transformación conceptual y metodológica se debe a la emergencia de los procesos de patrimonialización, motivados por conflictos sociales que operan en contra de los discursos institucionalizados del patrimonio. De ello resultan resignificaciones de las historias y las memorias en el territorio, la ciudad y la arquitectura, asociadas a nuevas categorías de patrimonio que es necesario atender. Este nuevo paradigma, tomando como caso el denominado “estallido social”, que afecta a Chile desde el 18 de octubre de 2019 y que se extiende hasta la actualidad.

Detrás de los conflictos sociales se elaboran potentes procesos de patrimonialización, en los que se detectan diversos puntos de vista e intereses en juego a cargo de grupos sociales heterogéneos, que tienen como resultado una crítica a los discursos “autorizados” que se ejercen en el momento de despliegue de la crisis social. Sin embargo, como señala García Canclini, las crecientes

desigualdades en los procesos de formación y apropiación del patrimonio cultural, exige estudiarlo “como un espacio de lucha material entre las clases, las etnias y los grupos de las sociedades contemporáneas”. Siguiendo a Ballart, el valor en el patrimonio es un concepto relativo, no inherente a las cosas que designa, y depende de la percepción y el comportamiento humano dotado de referencias históricas, intelectuales, culturales y psicológicas.

En el conflicto social los espacios urbanos han sido brutalmente afectados por la destrucción física, pero también han sido relevados en su rol de lugares de reconstrucción de las memorias, entrando en conflicto con la historia autorizada de la ciudad. En dichos lugares, las manifestaciones sociales, los imaginarios y las identidades se expanden a plazas y calles tradicionales que forman la ramificación del espacio público resignificado. La moderna resignificación de los monumentos que vivimos en Chile se está manifestando como respuesta al contexto sociopolítico de un tiempo social claramente definido. A diferencia del papel conmemorativo de los monumentos intencionados, que eran promovidos por las élites ilustradas, en el caso que analizamos ellos están siendo el resultado de una apropiación subjetiva, mediante la que el observador-sujeto social queda establecido como el factor central en el proceso de constitución de valores cada vez más relativos a puntos de vista en permanente cambio.

CAPÍTULO III MARCO METODOLÓGICO

3.1 Hipótesis de la Investigación

La designación del Área Histórica de Valparaíso como Sitio del Patrimonio Mundial, en 2003, de acuerdo a la Convención de 1972 declarada por la Convención del Patrimonio Mundial reconoce la obligación de identificar, proteger, conservar, rehabilitar y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio cultural y natural.

Para el presente estudio en el contexto investigado se planteó como hipótesis, Los habitantes de los Cerros Alegre y Concepción perciben incumplimientos de los compromisos adquiridos por Chile en lo relativo a la protección del área histórica de Valparaíso.

3.2 Diseño de la Investigación

El diseño del presente estudio es de tipo no experimental dado que no se manipulan deliberadamente ninguna de las variables de tal modo que se recogieron antecedentes de los habitantes de los cerros Alegre y Concepción. Dichas variables fueron analizadas posteriormente sin condiciones o estímulos que incidieran en ellas. A la vez es de carácter descriptivo dado que los resultados se exponen fielmente como fueron recogidos por medio de la cuantificación y análisis objetivo. Transeccional descriptivo, ya que se aplicó la encuesta en un solo corte de tiempo para indagar la incidencia y los valores en que se manifiestan las variables.

3.3 Tipo de Estudio

La presente investigación se circunscribe bajo el paradigma positivista por seguir en método científico, cuantitativo y no experimental al no manipular las variables.

Descriptiva ya que busca especificar propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice (Sampieri, 1998). Describe tendencias de un grupo o población y transeccional, ya que, sólo se evalúan las dimensiones de las competencias en cuanto a un solo corte durante un periodo de tiempo definido.

3.4 Población y Muestra

El universo de la población al que se dirigió la encuesta, está constituido por habitantes de los cerros Alegre y Concepción de ambos sexos que residen en el espacio geográfico mencionado anteriormente, pertenecientes a la Quinta Región de Valparaíso - Chile.

Se definió una muestra de 500 ciudadanos oriundos de la región de Valparaíso, representativos del sector patrimonial perteneciente al casco histórico comprendidos por los cerros Alegre y Concepción. Dicha muestra se define bajo un procedimiento de muestreo aleatorio, en donde mediante esta técnica, cada miembro de la población tiene la misma probabilidad de ser seleccionado como sujeto.

3.5 Instrumentos de Recolección de Datos

La recolección de datos se realizó por medio de la aplicación de una encuesta estructurada la que se administró de modo personal a los habitantes de los Cerros Alegre y Concepción de la comuna de Valparaíso, quienes conforman los límites geográficos dispuestos en el casco histórico de los límites patrimoniales.

La acción operativa de campo para la aplicación de las encuestas fue ejecutada por el investigador y un equipo de encuestadores, los que fueron preparados rigurosamente antes de la acción en terreno, aplicando los criterios propios de una investigación estructurada en su instrumento y selección.

3.6 Validez y fiabilidad del instrumento

El criterio de validez del instrumento se relaciona directamente con la validez del contenido y la validez de construcción. Dicha validez establece la relación del instrumento con las variables a medir, la validez de construcción relaciona los ítems del cuestionario aplicado, con los basamentos teóricos y los objetivos del estudio. Para tal efecto el instrumento en su proceso de validación vincula las variables entre sí con las preguntas y objetivos de la investigación.

El instrumento que se aplicó se encontraba previamente validado por 8 jueces de expertos mediante la validación de Laushe, quienes indicaron los ítems que tenían relación y coherencia con los constructos teóricos, la pregunta del estudio y los objetivos planteados. Dicho panel se constituyó por los siguientes académicos.

- Mg. LUCIANO SAN MARTÍN G.
- Dr. EUGENIO TASSARA H.
- Mg. FABIAN GONZALEZ A.
- Dr. HUGO VERGARA A.
- Mg. FRANCISCO URIONA S.
- Dra. YASMIN CONTRERAS V.
- Mg. JORGE GUTIERREZ
- Mg. ROBERTO BASCUÑÁN DÍAZ

En su constructo, a la vez de poseer una α de Cronbach de 0,75, lo que se considera un valor suficiente para garantizar la fiabilidad de la escala. El

coeficiente Alfa de Cronbach es un modelo de consistencia interna, basado en el promedio de las correlaciones entre los ítems. Entre las ventajas de esta medida se encuentra la posibilidad de evaluar cuánto mejoraría (o empeoraría) la fiabilidad de la prueba si se excluyeran determinados ítem.

VALIDACIÓN DE LAUSHE CON 8 JUECES EXPERTOS					
ITEM	Nº JUECES EXPERTOS QUE DICEN SI	Nº JUECES EXPERTOS QUE DICEN NO	IVC LAUSHE PARA 8 JUECES EXPERTOS 0,75	IVC OBTENIDO	OBSERVACIONES
ITEM 1	8	0	0,75	0,75	CUMPLE CON IVC LAUSHE, SE ACEPTA LA PREGUNTA
ITEM2	8	0	0,75	0,75	CUMPLE CON IVC LAUSHE, SE ACEPTA LA PREGUNTA
ITEM3	8	0	0,75	0,75	CUMPLE CON IVC LAUSHE, SE ACEPTA LA PREGUNTA
ITEM 4	8	0	0,75	0,75	CUMPLE CON IVC LAUSHE, SE ACEPTA LA PREGUNTA
ITEM 5	8	0	0,75	0,75	CUMPLE CON IVC LAUSHE, SE ACEPTA LA PREGUNTA
ITEM 6	8	0	0,75	0,75	CUMPLE CON IVC LAUSHE, SE ACEPTA LA PREGUNTA
ITEM 7	8	0	0,75	0,75	CUMPLE CON IVC LAUSHE, SE ACEPTA LA PREGUNTA
ITEM 8	8	0	0,75	0,75	CUMPLE CON IVC LAUSHE, SE ACEPTA LA PREGUNTA
ITEM 9	8	0	0,75	0,75	CUMPLE CON IVC LAUSHE, SE ACEPTA LA PREGUNTA
ITEM 10	8	0	0,75	0,75	CUMPLE CON IVC LAUSHE, SE ACEPTA LA PREGUNTA
ITEM 11	8	0	0,75	0,75	CUMPLE CON IVC LAUSHE, SE ACEPTA LA PREGUNTA
ITEM 12	8	0	0,75	0,75	CUMPLE CON IVC LAUSHE, SE ACEPTA LA PREGUNTA
ITEM 13	8	0	0,75	0,75	CUMPLE CON IVC LAUSHE, SE ACEPTA LA PREGUNTA
ITEM 14	8	0	0,75	0,75	CUMPLE CON IVC LAUSHE, SE ACEPTA LA PREGUNTA
ITEM 15	8	0	0,75	0,75	CUMPLE CON IVC LAUSHE, SE ACEPTA LA PREGUNTA
ITEM 16	8	0	0,75	0,75	CUMPLE CON IVC

					LAUSHE, SE ACEPTA LA PREGUNTA
ITEM 17	8	0	0,75	0,75	CUMPLE CON IVC LAUSHE, SE ACEPTA LA PREGUNTA
ITEM 18	8	0	0,75	0,75	CUMPLE CON IVC LAUSHE, SE ACEPTA LA PREGUNTA
ITEM 19	8	0	0,75	0,75	CUMPLE CON IVC LAUSHE, SE ACEPTA LA PREGUNTA
ITEM 20	8	0	0,75	0,75	CUMPLE CON IVC LAUSHE, SE ACEPTA LA PREGUNTA
ITEM 21	8	0	0,75	0,75	CUMPLE CON IVC LAUSHE, SE ACEPTA LA PREGUNTA
ITEM 22	8	0	0,75	0,75	CUMPLE CON IVC LAUSHE, SE ACEPTA LA PREGUNTA
ITEM 23	8	0	0,75	0,75	CUMPLE CON IVC LAUSHE, SE ACEPTA LA PREGUNTA
ITEM 24	8	0	0,75	0,75	CUMPLE CON IVC LAUSHE, SE ACEPTA LA PREGUNTA
ITEM 25	4	4	0,75	0,5	NO CUMPLE CON IVC LAUSHE, SE RETIRA LA PREGUNTA
ITEM 26	8	0	0,75	0,75	CUMPLE CON IVC LAUSHE, SE ACEPTA LA PREGUNTA
ITEM 27	8	0	0,75	0,75	CUMPLE CON IVC LAUSHE, SE ACEPTA LA PREGUNTA
ITEM 28	8	0	0,75	0,75	CUMPLE CON IVC LAUSHE, SE ACEPTA LA PREGUNTA
ITEM 29	8	0	0,75	0,75	CUMPLE CON IVC LAUSHE, SE ACEPTA LA PREGUNTA
ITEM 30	8	0	0,75	0,75	CUMPLE CON IVC LAUSHE, SE ACEPTA LA PREGUNTA
ITEM 31	8	0	0,75	0,75	CUMPLE CON IVC LAUSHE, SE ACEPTA LA PREGUNTA
ITEM 32	8	0	0,75	0,75	CUMPLE CON IVC LAUSHE, SE ACEPTA LA PREGUNTA
ITEM 33	4	4	0,75	0,5	NO CUMPLE CON IVC LAUSHE, SE RETIRA LA PREGUNTA
ITEM 34	8	0	0,75	0,75	CUMPLE CON IVC LAUSHE, SE ACEPTA LA PREGUNTA
ITEM 35	8	0	0,75	0,75	CUMPLE CON IVC LAUSHE, SE ACEPTA LA PREGUNTA

ITEM 36	4	4	0,75	0,5	NO CUMPLE CON IVC LAUSHE, SE RETIRA LA PREGUNTA
ITEM 37	8	0	0,75	0,75	CUMPLE CON IVC LAUSHE, SE ACEPTA LA PREGUNTA
ITEM 38	4	4	0,75	0,5	NO CUMPLE CON IVC LAUSHE, SE RETIRA LA PREGUNTA
ITEM 39	8	0	0,75	0,75	CUMPLE CON IVC LAUSHE, SE ACEPTA LA PREGUNTA
ITEM 40	4	4	0,75	0,5	NO CUMPLE CON IVC LAUSHE, SE RETIRA LA PREGUNTA

TABLA1. VALIDACIÓN DE LAUSHE

Realizada la validación de contenido aplicando el método de Laushe y su fórmula se replantearon algunos ítems y se eliminaron los siguientes:

ITEM 25	4	4	0,75	0,5	NO CUMPLEN CON IVC LAUSHE, SE RETIRAN LAS PREGUNTAS DE LA ENCUESTA
ITEM 33	4	4	0,75	0,5	
ITEM 36	4	4	0,75	0,5	
ITEM 38	4	4	0,75	0,5	
ITEM 40	4	4	0,75	0,5	

TABLA 2. PREGUNTAS RETIRADAS

Posteriormente se realizó un análisis de factores por medio del software SPSS 25, este permitió bajo el método de comunalidades eliminar las siguientes variables que no se relacionaban ni aportaban al estudio:

ITEM 1	ELIMINA AFE
ITEM 3	ELIMINA AFE
ITEM 5	ELIMINA AFE
ITEM 9	ELIMINA AFE
ITEM 10	ELIMINA AFE
ITEM 15	ELIMINA AFE
ITEM 16	ELIMINA AFE
ITEM 17	ELIMINA AFE
ITEM 21	ELIMINA AFE
ITEM 29	ELIMINA AFE
ITEM 30	ELIMINA AFE

TABLA 3. COMUNIDADES ELIMINADAS

Finalmente quedó un instrumento a aplicar con 24 ítems como se indica:

1. Ha observado una preocupación de parte de las autoridades por conservar y preservar el conjunto patrimonial de Valparaíso
2. Conoce sectores del casco histórico que se han restaurado en la ciudad puerto.
3. Se le ha incorporado en grupos de trabajo para tomar decisiones sobre el patrimonio Porteño
4. Es notoria la restauración permanente del sector y los bienes muebles e inmuebles del patrimonio en Valparaíso.
5. Ha observado algún tipo de acción tendiente a prevenir el deterioro del Patrimonio Porteño
6. Me siento parte del patrimonio Porteño como lugar único y distinto a otros
7. Considera que se mantienen periódicamente los bienes muebles e inmuebles del sector patrimonial en Valparaíso.
8. Nota señales de acciones preventivas de parte de las autoridades para evitar futuros daños al sector patrimonial.
9. Ha visualizado alguna recuperación de edificios patrimoniales
10. Se visibiliza constantemente una preocupación por conservar el sector y los bienes patrimoniales en Valparaíso.

11. Observa acciones que buscan minimizar riesgos al Patrimonio por parte de las autoridades.
12. Considera que se realizan proyectos destinados a informar a la ciudadanía sobre la Ciudad puerto y su valor patrimonial
13. Es posible apreciar una señalética clara del sector y los bienes patrimoniales de Valparaíso.
14. Ha notado pérdidas de los bienes patrimoniales a través del tiempo en el casco histórico de Valparaíso.
15. Se siente identificado con las acciones de conservación y mantención del Patrimonio Porteño.
16. Percibe que la historia y tradiciones de la Ciudad se están perdiendo.
17. Conoce los sistemas constructivos y materialidad originales del sector patrimonial.
18. Se ha realizado un cuidado para detener daños en los bienes patrimoniales.
19. Reconoce las principales diferencias entre el Patrimonio porteño y otros sectores patrimoniales del país.
20. Ha notado acciones para reforzar estructuras y mejorar los bienes patrimoniales.
21. Identifica las características arquitectónicas patrimoniales de Valparaíso y conoce sobre su historia.
22. Se han realizado modificaciones de los bienes patrimoniales para su recuperación
23. Identifica las zonas patrimoniales de Valparaíso.
24. Nota la aplicación directa de medidas para mejorar el patrimonio de Valparaíso.

Una vez aplicada la encuesta a un N=500 se calculó la fiabilidad de la misma dando como resultado un α de Cronbach =0,710, cuyo modelo de consistencia interna, basado en el promedio de las correlaciones entre los ítems, por tácito convenio, se considera que valores del alfa superiores a 0,7 o 0,8 son suficientes para garantizar la fiabilidad de la escala.

3.7 Estructura del instrumento

La construcción del instrumento queda reforzada por la inclusión de variables que establecen la conexión de cada ítem del cuestionario con el soporte teórico que le compete. Las preguntas de la encuesta o reactivos se desprenden del indicador correspondiente y su número está en relación con la importancia y el alcance del objeto manteniendo coherencia con el estándar. Las preguntas planteadas por el instrumento contienen una escala de valoración que el encuestador debe responder bajo la siguiente apreciación:

1= Nunca, 2= A veces, 3= Normalmente, y 4= Siempre. Para la tabulación de los instrumentos aplicados se utilizó una tabla Excel.

Con los resultados de la encuesta se pretende afirmar como percibe el habitante de los cerros Alegre y Concepción de la ciudad de Valparaíso, el cumplimiento de los compromisos contraídos por Chile, como Estado Parte de la Convención Patrimonial Mundial, en 1972, en lo relativo a la protección del Área Histórica de Valparaíso.

Variables del instrumento general

- I. Identificación del Patrimonio
- II. Protección del patrimonio
- III. Conservación del patrimonio
- IV. Rehabilitación patrimonial
- V. Transmisión del patrimonio

3.7.1 Definición Conceptual de las variables del estudio

Cada una de las variables está sustentada por lo que se expone en el marco teórico de la presente investigación.

3.7.1.1 Identificación del Patrimonio

Para la variable identificación del patrimonio se consideraron referentes bibliográficos extraídos de la epistemología declarada por Castells, M; García Canclini, N. Y Giménez, G, en cuanto a la noción de identidad asociada al sentido de pertenencia social y cultural, dado por la participación, donde el sentido puede vincularse al proceso fisiológico de recepción y reconocimiento de estímulos que se realizan por medio de los sentidos, con 5 reactivos. También la legislación chilena en cuanto a la identificación oficial de los inmuebles y conjuntos de valoración patrimonial declarados en: Ley de Monumentos Nacionales Ley N° 17.288, Ley general de urbanismo y construcciones, Circular DDU MINVU 240 año 2010 y Circular DDU MINVU 227.

3.7.1.2 Protección del Patrimonio

Para la variable protección del patrimonio, se contempló la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales, la que declara: Protección de nuestros valores y formas de vida, reflejados en los inmuebles de valor arquitectónico, constructivo, histórico, artístico, intangibles, entre otros, como aquellos que conforman o son parte de un conjunto de valor reconocible (Zona Típica). A la vez se analizó la bibliografía de (Jorge Bermúdez Soto, 2007) La protección del patrimonio público a través de instrumentos administrativos.

3.7.1.3 Conservación del Patrimonio

Para el presente estudio se considera la conservación del patrimonio como todas aquellas medidas o acciones que tengan como objetivo la salvaguarda del patrimonio cultural tangible, asegurando su accesibilidad a generaciones presentes y futuras. Medidas y acciones debieran aportar al respeto y significado de las propiedades físicas del bien cultural en cuestión. Se ha contemplado como

referente un diálogo entre John Ruskin y su enfoque orientado a “...*no tocar sus piedras sino esparcir sus restos...*”, el enfoque antagónico de Viollet-le-Duc y su planteamiento en cuanto a “...*devolver al edificio el estado que pudo haber tenido...*” o “...*un estado que nunca llegó a tener...*”, en cuyo diálogo emergen los reactivos de este ítem, nutridos de la mirada de Camilo Boito quien busca conciliar las dos corrientes anteriores.

3.7.1.4 Rehabilitación patrimonial

Para abordar el tema de la rehabilitación patrimonial en la ciudad de Valparaíso, se recurrió al Artículo 60º, Inciso 2º de la LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, la que expone: “...Igualmente, el Plan Regulador señalará los inmuebles o zonas de conservación histórica, en cuyo caso los edificios existentes no podrán ser demolidos o refaccionados sin previa autorización de la Secretaría Regional de Vivienda y Urbanismo correspondiente...” para determinar la percepción del habitante en cuanto al cumplimiento relacionado con habilitar de nuevo o restituir a su antiguo estado los bienes patrimoniales en cuestión. También la rehabilitación del sector patrimonial de la ciudad desde una perspectiva de sostenibilidad urbana, social y económica, en defensa de la propia ciudad mejorando las condiciones de habitabilidad y de identidad de los habitantes. Este proceso integra a las distintas administraciones públicas, la inversión privada y a los vecinos mediante procesos participativos. Para tal efecto se analizó la bibliografía de (Pallares, 2006). Rehabilitación Patrimonial: una oportunidad de acción.

3.7.1.5 Transmisión del Patrimonio

En esta variable, el compromiso ante la Unesco se subentiende como la... “responsabilidad...local... que adquiere...en torno a la transmisión, a las futuras generaciones de aquellos bienes que tienen valor para toda ella. Por tal razón, adquiere una tremenda relevancia la Educación, pero no una educación entendida

como un proceso de transferencia cuyo objetivo fundamental debe estar orientado a transmitir, de generación en generación, aquel valor que subyace en la condición patrimonial, en este caso de la ciudad de Valparaíso...” (Muñoz Del Campo, 2005) Conocimiento y Gestión del Patrimonio en Valparaíso.

3.7.2 Definición Operacional de la encuesta

Variables	Reactivos
I. Identificación del Patrimonio	3,6,17,19,21,23
II. Protección del patrimonio	1,4,9,10,13
III. Conservación del patrimonio	5,7,14,18,20,22,24
IV. Rehabilitación patrimonial	2,8,11,15
V. Transmisión del patrimonio	12,16

Estas variables fueron valoradas por medio de una escala Likert de la siguiente manera.

1. Nunca
2. A veces
3. Normalmente
4. Siempre

3.8 Tipos de análisis

Los datos recopilados por medio del instrumento fueron analizados mediante técnicas de estadísticas descriptivas con el programas computacionales idóneos, para el caso se empleó Excel 2010 y SPSS 25.

3.9 Marco Administrativo

N°	ACTIVIDAD	C	MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											</

Codificación: E= Tiempo Estimado, R= Tiempo Real

TABLA 4. MARCO ADMINISTRATIVO

CAPÍTULO IV ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS

4.1 Análisis Estadísticos de Datos

Se planteó un estudio de carácter cuantitativo, con las siguientes características:

Los datos fueron tabulados y codificados para ser procesados por medio del programa informático Excel 2010, y sus resultados son interpretados bajo conclusiones descriptivas de los resultados arrojados por el instrumento aplicado. Se presentan los datos obtenidos por medio de gráficos porcentuales y tablas de frecuencia del programa SPSS, con las correspondientes interpretaciones que se desprenden del Marco teórico estudiado y con los reactivos de las variables ordenadas, descritas anteriormente.

Para la variable I Identificación del Patrimonio, reactivos: (3,6,17,19,21,23), se presentan a continuación en los puntos 1,2,3,4,5,6.

1.- ¿Ha formado parte de la toma de decisiones en cuanto al Patrimonio porteño?

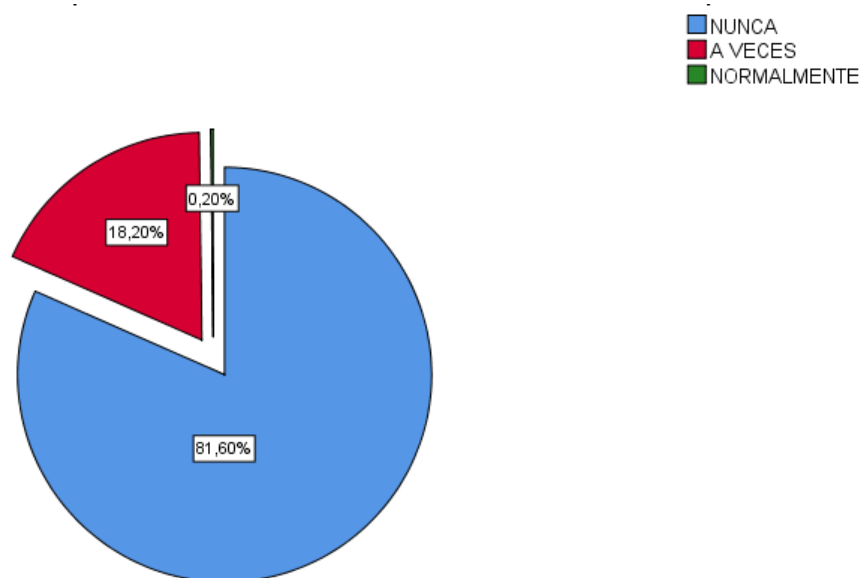


Gráfico N ° 1 Toma de decisiones del Patrimonio Porteño

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	408	81,6	81,6	81,6
	A VECES	91	18,2	18,2	99,8
	OCASIONALMENTE	1	,2	,2	100,0
	Total	500	100,0	100,0	

Del total encuestados, se obtiene que el 81,6% contesta no haber tomado decisiones en cuanto al patrimonio porteño. Sólo 18,2% equivalentes a 91 habitantes tuvo injerencia de las decisiones consultadas.

2. ¿Me siento parte del Patrimonio Porteño como lugar único y distinto a otros?

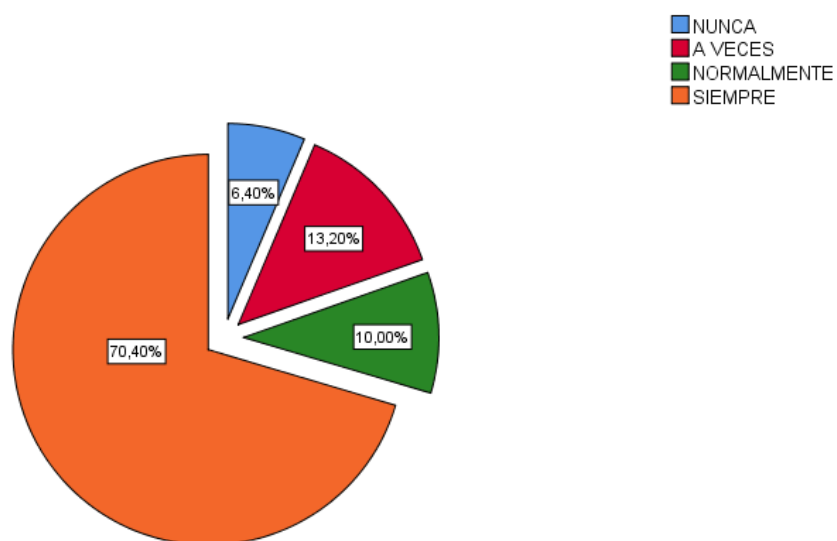


Gráfico N ° 2 Sentirse parte del Patrimonio Porteño

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	32	6,4	6,4	6,4
	A VECES	66	13,2	13,2	19,6
	OCASIONALMENTE	50	10,0	10,0	29,6
	SIEMPRE	352	70,4	70,4	100,0
	Total	500	100,0	100,0	

En el gráfico se observa que el 70,4% se identifica ser parte del Patrimonio porteño, los demás correspondientes al 6,4% responden no identificarse como parte del sector histórico y sumando el 23,2% contestan a veces y ocasionalmente.

3. ¿Conoce los sistemas constructivos y materialidad originales del sector patrimonial?

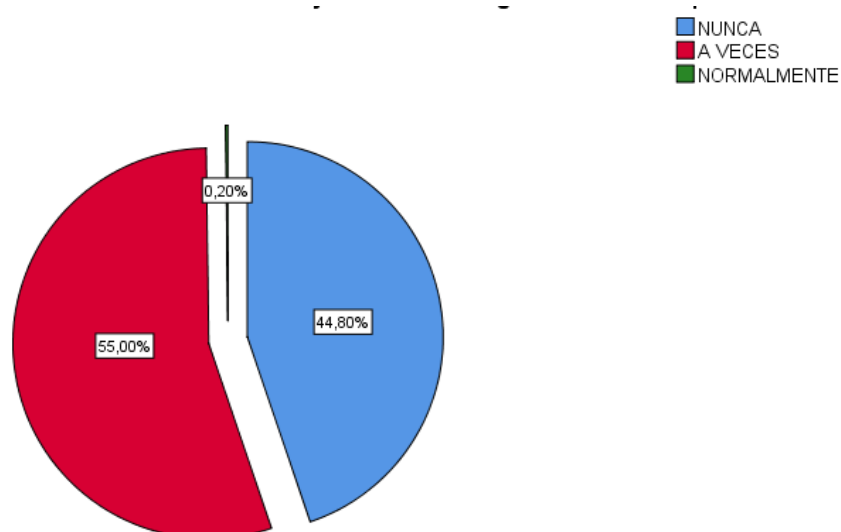


Gráfico N ° 3 Sistemas constructivos y materialidad

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	224	44,8	44,8	44,8
	A VECES	275	55,0	55,0	99,8
	NORMALMENTE	1	,2	,2	100,0
	Total	500	100,0	100,0	

Al cuestionar si conocen los sistemas constructivos y materialidad del sector patrimonial, se ve reflejado en el gráfico una pequeña diferencia entre un 44,8% que afirma “nunca” contra un 55,0% dice “a veces”, de un universo de 500 habitantes de los cerros Alegre y Concepción.

4. ¿Reconoce las principales diferencias entre el Patrimonio porteño y otros sectores patrimoniales del país?

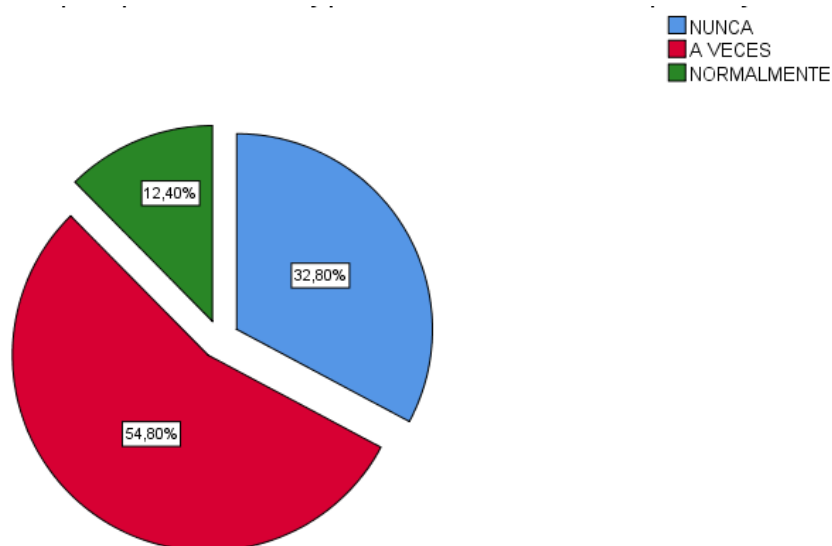


Gráfico N ° 4 Principales diferencias entre Patrimonio porteño y otros.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	164	32,8	32,8	32,8
	A VECES	274	54,8	54,8	87,6
	OCASIONALMENTE	62	12,4	12,4	100,0
	Total	500	100,0	100,0	

Frente a esta consulta, el 54,8% responde que a veces reconoce los parecidos entre Patrimonio porteño y otros, no obstante el 32,8% replica no conocerlo , por otro lado el 12,4% dice reconocerlo ocasionalmente.

5. ¿Identifica las características arquitectónicas patrimoniales de Valparaíso y conoce sobre su historia?

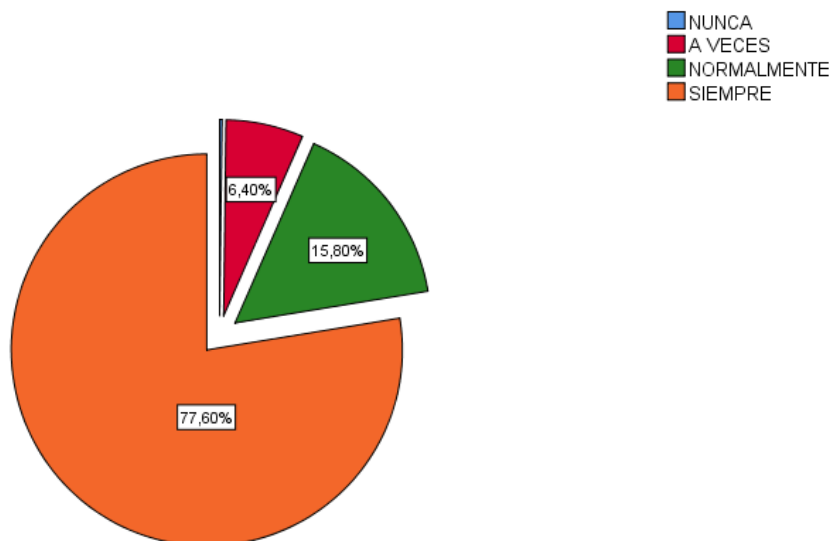


Gráfico N ° 5 características arquitectónicas patrimoniales de Valparaíso

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	1	,2	,2	,2
	A VECES	32	6,4	6,4	6,6
	OCASIONALMENTE	79	15,8	15,8	22,4
	SIEMPRE	388	77,6	77,6	100,0
	Total	500	100,0	100,0	

Cuando se les consultó sobre las características arquitectónicas patrimoniales y su historia los encuestados responden en un 77,6% “siempre”, un 15,8% ocasionalmente, 6,4% responden a veces y sólo una persona equivalente al 0,2% nunca.

6. ¿Identifica las zonas patrimoniales de Valparaíso?

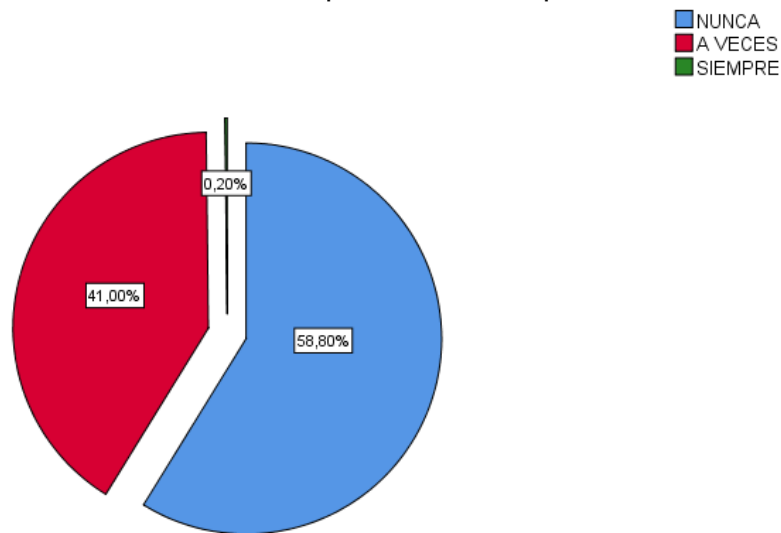


Gráfico N ° 6 identificación Zonas patrimoniales

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	294	58,8	58,8	58,8
	A VECES	205	41,0	41,0	99,8
	SIEMPRE	1	,2	,2	100,0
	Total	500	100,0	100,0	

Frente a esta interrogante, existe un pequeño margen entre un 58,8% que contesta no identificar y un 41,0% reconoce a veces, llama la atención que sólo una persona afirma reconocer e identificar las zonas patrimoniales de la ciudad de Valparaíso.

Para la variable II Protección del Patrimonio, reactivos: (1,4,9,10,13)

7. ¿Ha observado una preocupación de parte de las autoridades por conservar y preservar el conjunto patrimonial de Valparaíso?

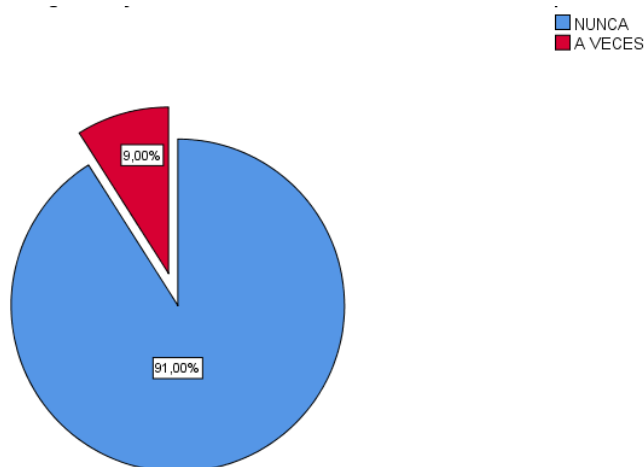


Gráfico N ° 7 Preocupación de las autoridades

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	455	91,0	91,0	91,0
	A VECES	45	9,0	9,0	100,0
	Total	500	100,0	100,0	

Al observar el gráfico que tiene relación a la variable protección del patrimonio, muestra que el 91% notan que no existe preocupación alguna de las autoridades en conservar el casco histórico, por otra parte el 9% restante contesta que a veces existe una preocupación por preservar el conjunto patrimonial de Valparaíso.

8. ¿Es notoria la restauración permanente del sector y los bienes muebles e inmuebles del Patrimonio en Valparaíso?

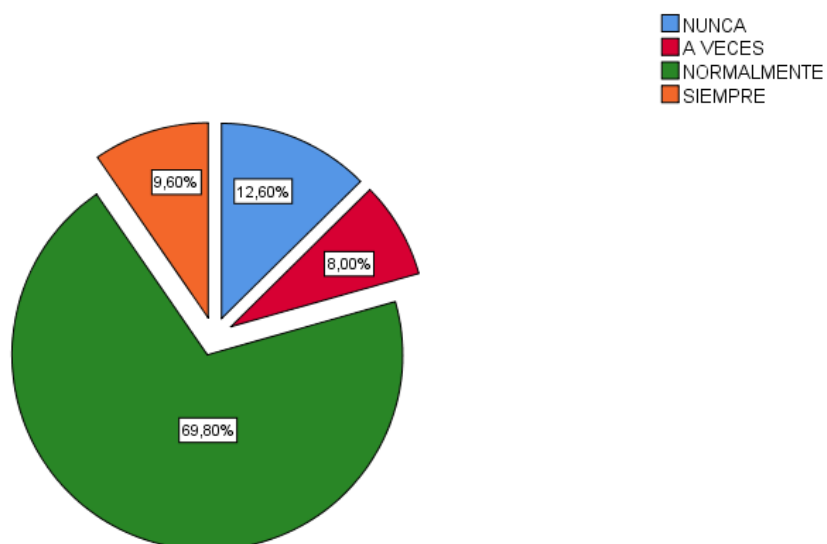


Gráfico N ° 8 Restauración de bienes muebles e inmuebles

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	63	12,6	12,6	12,6
	A VECES	40	8,0	8,0	20,6
	NORMALMENTE	349	69,8	69,8	90,4
	SIEMPRE	48	9,6	9,6	100,0
	Total	500	100,0	100,0	

De la muestra encuestada el 69,8% observa una notoria restauración permanente del sector y los bienes muebles e inmuebles del Patrimonio en Valparaíso, el 12,6% responde nunca y el 17,6% restante, enuncian estar entre el 8% a veces y 9,6% siempre.

9. ¿Ha visualizado alguna recuperación de edificios patrimoniales?

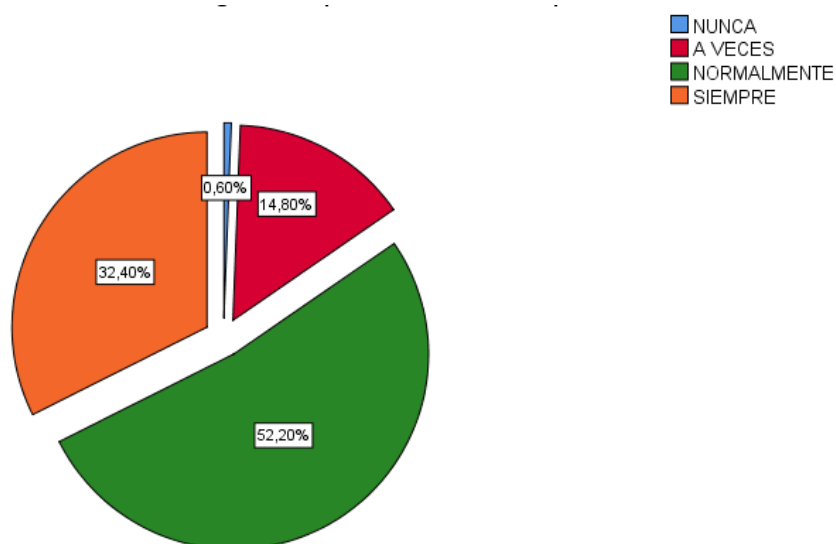


Gráfico N ° 9 Recuperación de edificios patrimoniales

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	3	,6	,6	,6
	A VECES	74	14,8	14,8	15,4
	NORMALMENTE	261	52,2	52,2	67,6
	SIEMPRE	162	32,4	32,4	100,0
	Total	500	100,0	100,0	

Frente a la consulta si ha visualizado alguna recuperación de edificios patrimoniales, los resultados evidenciados muestran un 52,2% normalmente, el 32,4% alude que siempre y el 14,8% contesta que a veces.

10. ¿Se visibiliza constantemente una preocupación por conservar el sector y los bienes patrimoniales en Valparaíso?

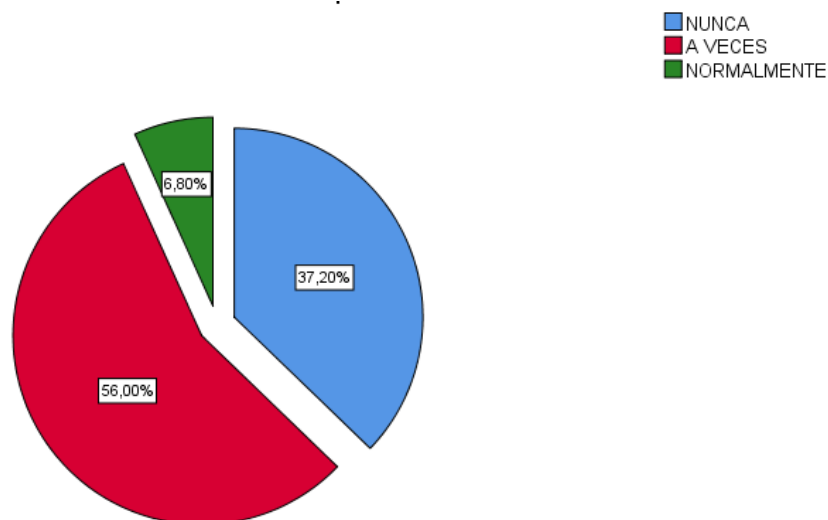


Gráfico N ° 10 Preocupación de conservación y bienes patrimoniales en Valparaíso.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	186	37,2	37,2	37,2
	A VECES	280	56,0	56,0	93,2
	NORMALMENTE	34	6,8	6,8	100,0
	Total	500	100,0	100,0	

Las respuestas frente a la consulta si visibiliza constantemente una preocupación por conservar el sector y los bienes patrimoniales en Valparaíso, muestran que el 6,8% reconoce normalmente, el 56% dice que a veces y el 37,2% afirma que nunca.

11. ¿Es posible apreciar una señalética clara del sector y los bienes patrimoniales de Valparaíso?

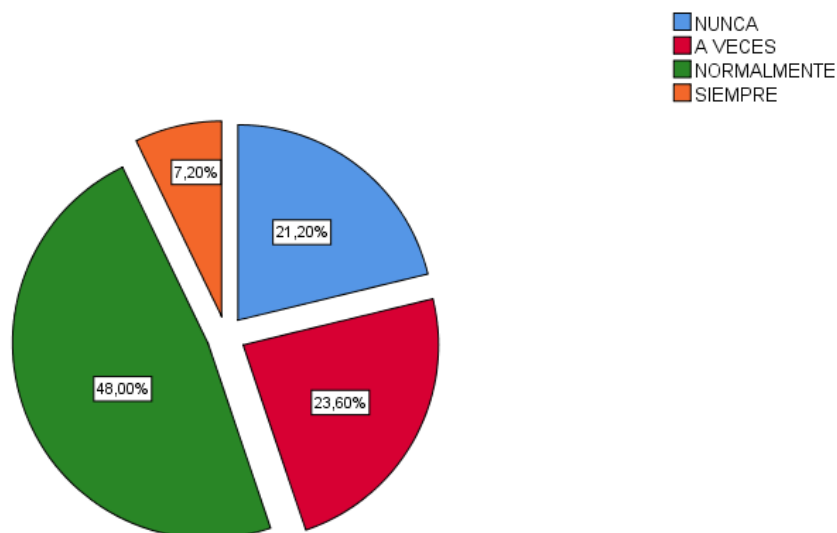


Gráfico N ° 11 Señaléticas claras de sectores patrimoniales

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	106	21,2	21,2	21,2
	A VECES	118	23,6	23,6	44,8
	NORMALMENTE	240	48,0	48,0	92,8
	SIEMPRE	36	7,2	7,2	100,0
	Total	500	100,0	100,0	

En relación a la pregunta en cuestión, podemos señalar que casi la mitad de los habitantes encuetados, el 48% responde que normalmente es posible apreciar una señalética clara del sector, el 23,6% dice que a veces. El 21,2% contesta que nunca y el 7,2% restante confirma que siempre.

Para la variable III Conservación del Patrimonio, reactivos: (5,7,14,18,20,22,24)

12. ¿Ha observado algún tipo de acción tendiente a prevenir el deterioro del Patrimonio Porteño?

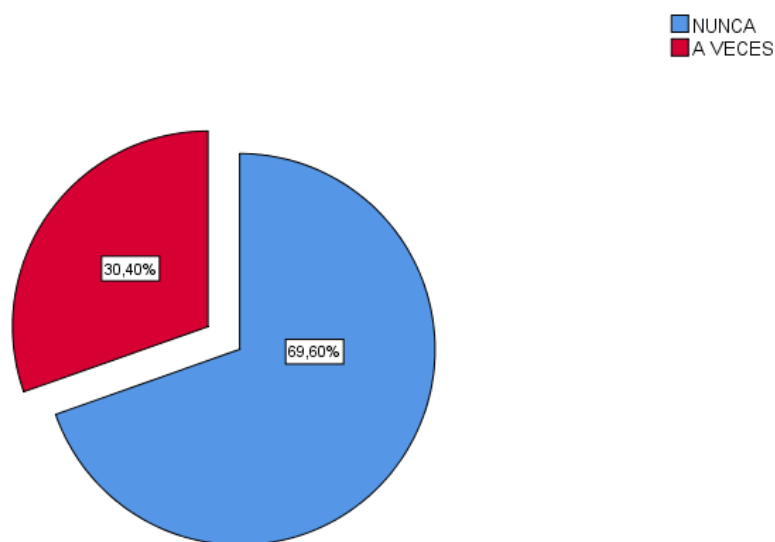


Gráfico N ° 12 Acciones tendientes de deterioro del Patrimonio

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	348	69,6	69,6	69,6
	A VECES	152	30,4	30,4	100,0
	Total	500	100,0	100,0	

Más de la mitad (69,6%) manifiesta nunca haber observado alguna acción tendiente a prevenir el deterioro del Patrimonio Porteño, al contrario de 30,4% de los encuestados confirma que a veces se realizan acciones para poder prevenir el deterioro Porteño.

13. ¿Considera que se mantienen periódicamente los bienes muebles e inmuebles del sector patrimonial en Valparaíso?

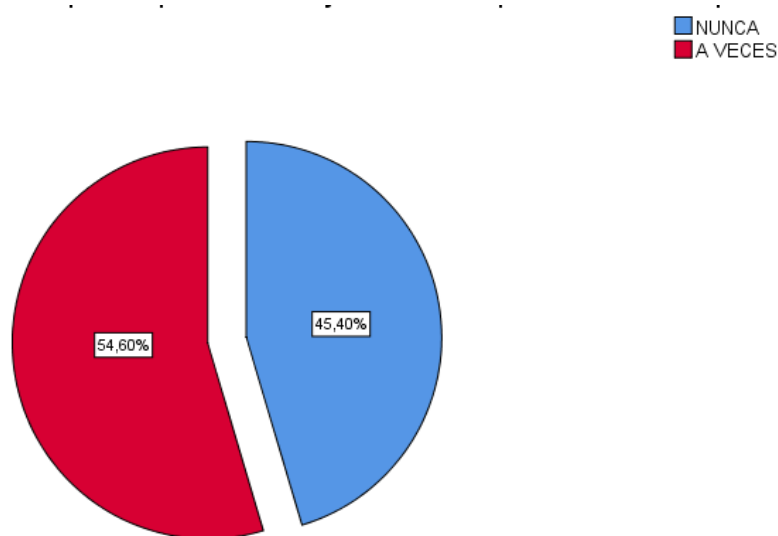


Gráfico N ° 13 Mantenición periódica de los bienes patrimoniales.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	227	45,4	45,4	45,4
	A VECES	273	54,6	54,6	100,0
	Total	500	100,0	100,0	

En relación a la pregunta descrita, podemos señalar que existe muy poca diferencia en las respuestas, alcanzando el indicador a veces con un 54,6% y un 45,4% la escala de Likert nunca, aludiendo la percepción de los habitantes en cuanto a la conservación de los bienes muebles e inmuebles del sector patrimonial en Valparaíso.

14. ¿Ha notado pérdidas de los bienes patrimoniales a través del tiempo en el casco histórico de Valparaíso?

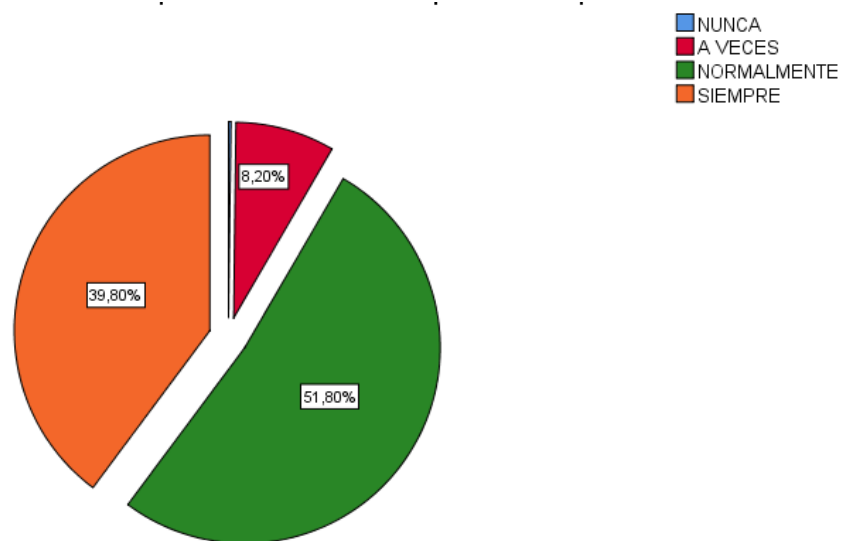


Gráfico N ° 14 Pérdidas de los bienes patrimoniales

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	1	,2	,2	,2
	A VECES	41	8,2	8,2	8,4
	NORMALMENTE	259	51,8	51,8	60,2
	SIEMPRE	199	39,8	39,8	100,0
	Total	500	100,0	100,0	

Al consultarles por las pérdidas de los bienes patrimoniales en el casco histórico de Valparaíso, existe una variedad de respuestas de los encuestados un 39,8% responde siempre, siguiendo con un porcentaje mayor de un 51,8% enuncia normalmente, con un 8,2% contesta a veces y sólo una persona contesta nunca.

15.¿Se ha realizado un cuidado para detener daños en los bienes patrimoniales?

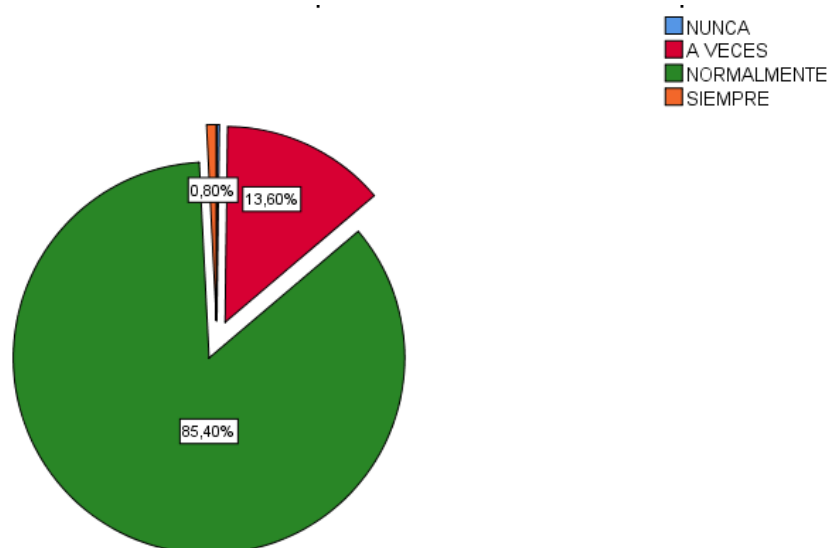


Gráfico N ° 15 Cuidado para detener daños en los bienes patrimoniales.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	1	,2	,2	,2
	A VECES	68	13,6	13,6	13,8
	NORMALMENTE	427	85,4	85,4	99,2
	SIEMPRE	4	,8	,8	100,0
	Total	500	100,0	100,0	

Más de la mitad (85,4%) de los encuestados contesta normalmente sobre el cuidado de los daños en los bienes patrimoniales. Sólo 0,8% contesta siempre y el 13,6% a veces, finalmente el 0,2% responde nunca.

16. ¿Ha notado acciones para reforzar estructuras y mejorar los bienes patrimoniales?

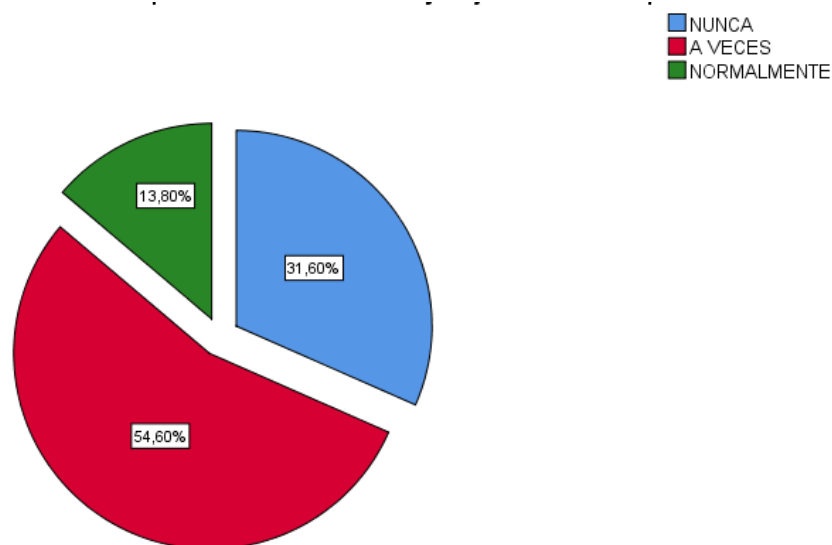


Gráfico N ° 16 Acciones para reforzar estructuras de bienes patrimoniales.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	158	31,6	31,6	31,6
	A VECES	273	54,6	54,6	86,2
	NORMALMENTE	69	13,8	13,8	100,0
	Total	500	100,0	100,0	

Cuando se les consultó si notaron acciones para reforzar estructuras y mejorar los bienes patrimoniales, responden en un 54,6% a veces, 13,8% normalmente, y 31,6% no se encuentra de acuerdo con la aseveración de acciones para mejorar los bienes patrimoniales.

17.¿Se han realizado modificaciones de los bienes patrimoniales para su recuperación?

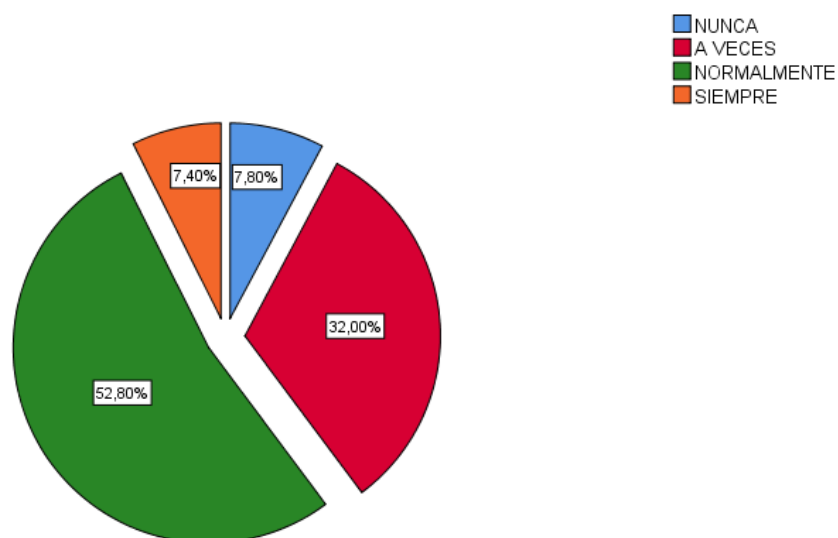


Gráfico N ° 17 Modificaciones de os bienes patrimoniales para su recuperación.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	39	7,8	7,8	7,8
	A VECES	160	32,0	32,0	39,8
	NORMALMENTE	264	52,8	52,8	92,6
	SIEMPRE	37	7,4	7,4	100,0
	Total	500	100,0	100,0	

Frente a la interrogante, el 7,4% de los residentes responde que siempre se han hecho modificaciones de los bienes patrimoniales para su recuperación, un 52,8% le sigue contestando normalmente, 32% responde a veces, y un 7,8% responde nunca.

18. ¿Nota la aplicación directa de medidas para mejorar el Patrimonio de Valparaíso.

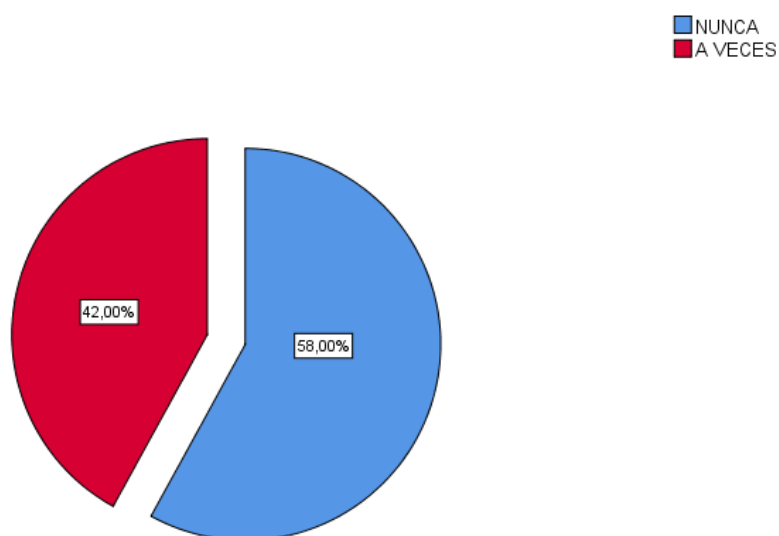


Gráfico N ° 18 Aplicación de medidas para mejorar el Patrimonio de Valparaíso.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	290	58,0	58,0	58,0
	A VECES	210	42,0	42,0	100,0
	Total	500	100,0	100,0	

La mayoría de los encuestados, 58% no observan la aplicación directa de medidas para mejorar el Patrimonio de la ciudad porteña, mientras que un porcentaje considerable, 42% dice que a veces lo nota.

Para la variable IV Rehabilitación Patrimonial, reactivos: (2,8,11,15)

19. ¿Conoce sectores del casco histórico que se han restaurado en la ciudad puerto?

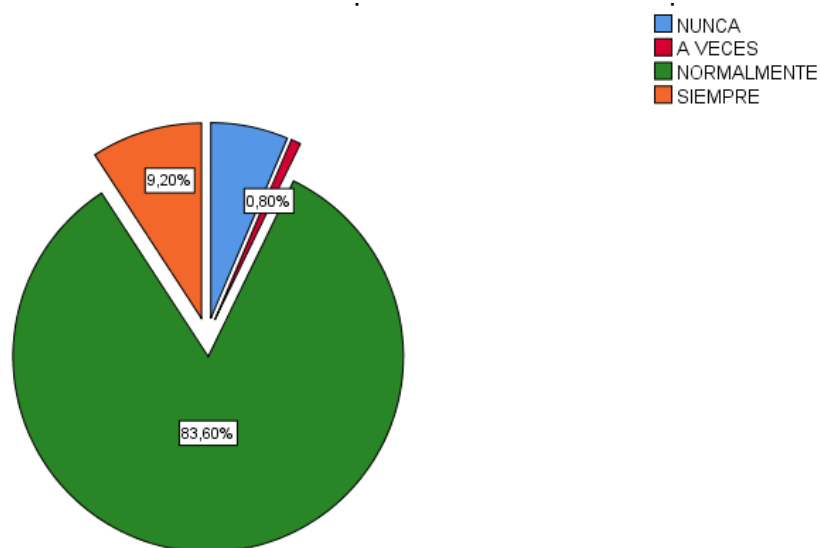


Gráfico N ° 19 Sectores del casco histórico que se han restaurado en Valparaíso.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	32	6,4	6,4	6,4
	A VECES	4	,8	,8	7,2
	NORMALMENTE	418	83,6	83,6	90,8
	SIEMPRE	46	9,2	9,2	100,0
	Total	500	100,0	100,0	

El 9,2 % afirma conocer sectores del casco histórico restaurados, un 83,6% dice normalmente, 8% por otra parte enuncia que a veces y un porcentaje 6,4% dice nunca conocer sectores del casco histórico restaurados del Patrimonio de la ciudad puerto.

20. ¿Nota señales de acciones preventivas de parte de las autoridades para evitar futuros daños al sector patrimonial?

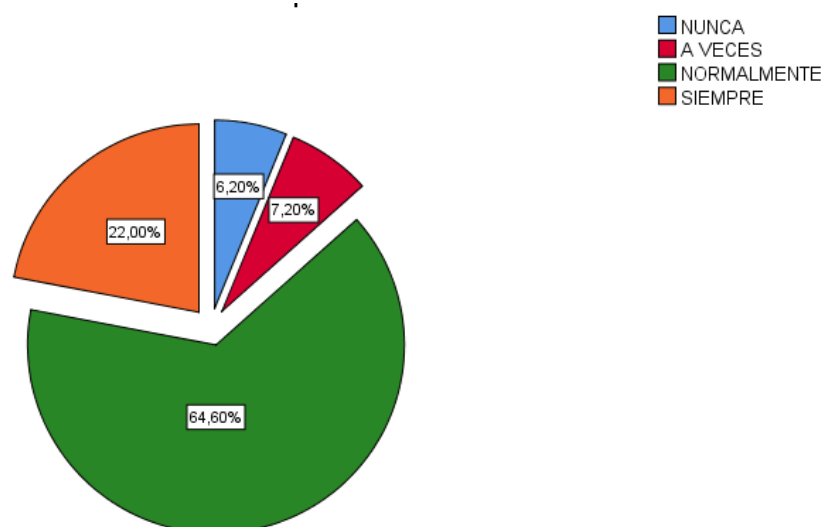


Gráfico N ° 20 Señales de acciones preventivas para evitar futuros daños al sector.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	31	6,2	6,2	6,2
	A VECES	36	7,2	7,2	13,4
	NORMALMENTE	323	64,6	64,6	78,0
	SIEMPRE	110	22,0	22,0	100,0
	Total	500	100,0	100,0	

La categoría con mayor frecuencia de aparición para la variable de rehabilitación patrimonial alcanzando un 64,6% contesta normalmente, lo sigue con un 22% de la pregunta, el indicador siempre, no obstante el 7,2% alude que a veces, y un 6,2% afirma que nunca las autoridades han prevenido futuros daños al sector patrimonial.

21. ¿Observa acciones que buscan minimizar riesgos al Patrimonio por parte de las autoridades?

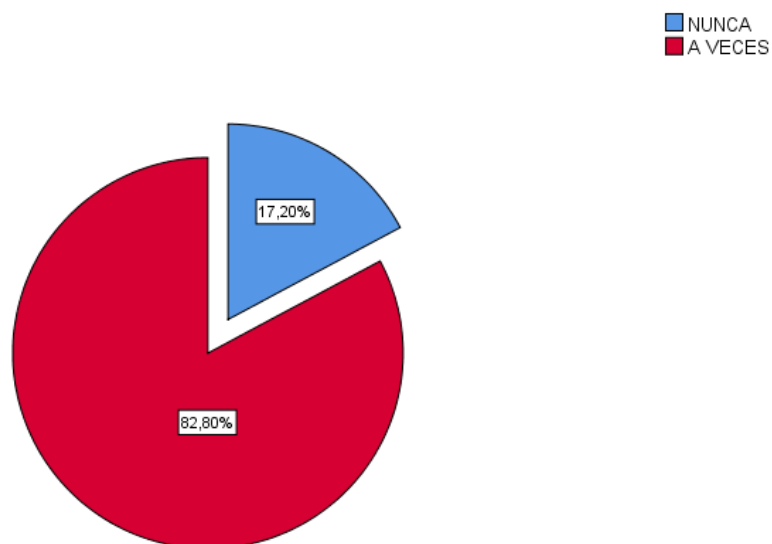


Gráfico N ° 21 Acciones que buscan minimizar riesgos al Patrimonio

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	86	17,2	17,2	17,2
	A VECES	414	82,8	82,8	100,0
	Total	500	100,0	100,0	

La casi totalidad de los ciudadanos encuestados 82,8% ratifica que a veces, observan acciones que buscan minimizar riesgos al Patrimonio por parte de las autoridades, mientras que el 17,2% restante nunca ha observado acciones remediales de parte del estado.

22. ¿Se siente identificado con las acciones de conservación y mantención del Patrimonio Porteño?

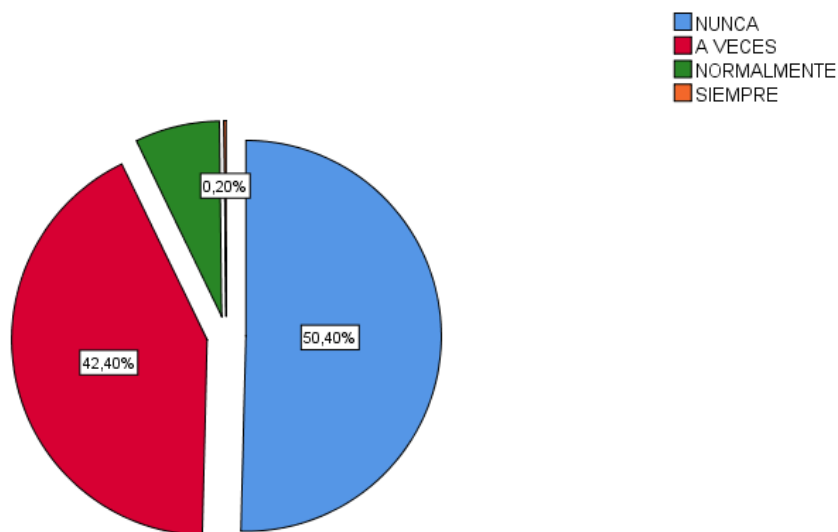


Gráfico N° 22 Identificación con las acciones de conservación y mantención del Patrimonio Porteño

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	252	50,4	50,4	50,4
	A VECES	212	42,4	42,4	92,8
	NORMALMENTE	35	7,0	7,0	99,8
	SIEMPRE	1	,2	,2	100,0
	Total	500	100,0	100,0	

Al consultarle a los 500 residentes de los cerros Alegre y Concepción, un porcentaje significativo 50,4% avala, no sentirse identificado con las acciones de conservación y mantención del Patrimonio Porteño, mientras que el 42,4% manifiesta que a veces, en cuanto al 7% responde, normalmente, y sólo 1 persona contesta siempre.

Para la variable V Transmisión del Patrimonio, reactivos: (12,6)

23. ¿Considera que se realizan proyectos destinados a informar a la ciudadanía sobre la ciudad puerto y su valor patrimonial?

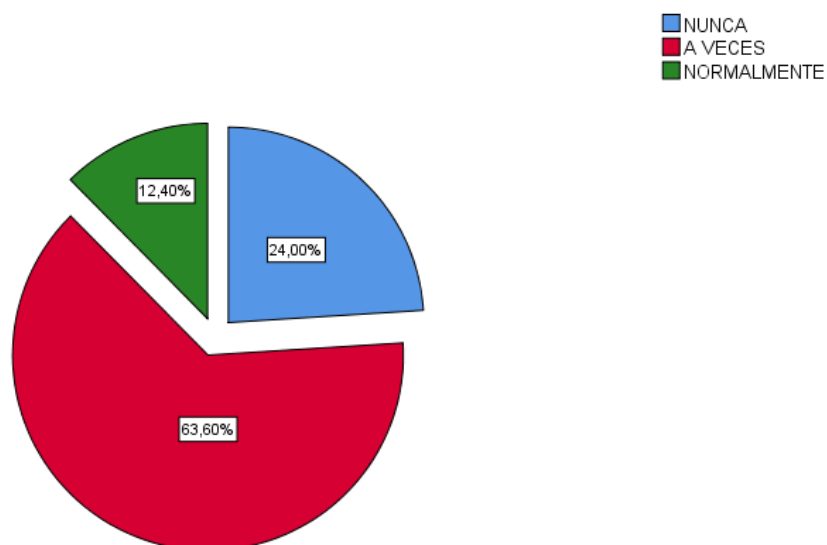


Gráfico N° 23 Proyectos destinados a informar a la ciudadanía sobre la ciudad puerto y su valor patrimonial.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	120	24,0	24,0	24,0
	A VECES	318	63,6	63,6	87,6
	NORMALMENTE	62	12,4	12,4	100,0
	Total	500	100,0	100,0	

Más de la mitad (63,6%) de los pobladores encuestados manifiesta que a veces, es considerado en proyectos sobre la ciudad puerto y su valor patrimonial, un 12,4% afirma normalmente, mientras que el 24% denota no tener participación en proyectos de valor patrimonial.

24. ¿Me siento parte del Patrimonio Porteño como lugar único y distinto a otros?

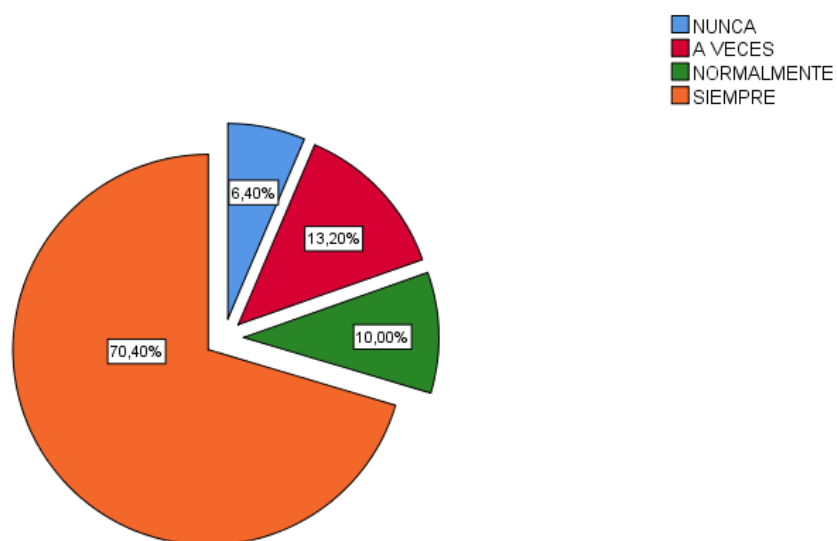


Gráfico N° 24 Me siento parte del Patrimonio Porteño.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	32	6,4	6,4	6,4
	A VECES	66	13,2	13,2	19,6
	NORMALMENTE	50	10,0	10,0	29,6
	SIEMPRE	352	70,4	70,4	100,0
	Total	500	100,0	100,0	

Finalmente al consultarles a los encuestados si se sienten parte del Patrimonio Porteño como lugar único y distinto a otros, un porcentaje significativo (70,4%) manifiesta siempre, y al sumar los porcentajes de los indicadores a veces y normalmente 23,2%, no obstante 32 personas equivalentes al 6,4% responden no sentirse parte del Patrimonio porteño.

CAPÍTULO V CONCLUSIONES Y PROYECCIONES

5.1 Análisis de la Bibliografía

La investigación presenta una amplia revisión bibliográfica para extraer las referencias y citas obtenidas de trabajos, libros y artículos de revista, tanto en soporte papel como electrónico. Se comienza la búsqueda descubriendo una ausencia de estudios en el tema, especialmente en nuestro país, lo que impulsa al investigador a recurrir a muchas experiencias y documentos bibliográficos provenientes de otras latitudes. Esta escasez de información y referencia de autores en la literatura patrimonial, provoca incertidumbre, y obliga a profundizar más en la búsqueda de textos que permitieran extraer aspectos relevantes y asociados tanto al tema en estudio como a cada una de las variables definidas.

De toda la revisión bibliográfica, se estructuró el marco teórico dónde se concluyen aspectos relevantes relacionados con el concepto de patrimonio y su clasificación para el correcto entendimiento del lector, a la vez la interpretación como modo de ver y entender el patrimonio contextualizado en su contexto histórico, de este modo, avanzar en el conocimiento de la defensa y difusión que se merece. Posteriormente se abordan temáticas de las variables insertas en el Marco Teórico como: Identificación, protección, conservación, rehabilitación y transferencia patrimonial argumentado en el artículo nº 4, de la Convención del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural contraído por Chile al ser inscrito el sector histórico de la Ciudad- Puerto, en la lista del Patrimonio Mundial.

Frente a lo anterior, la estructura del Marco Teórico permite conocer aspectos importantes del Patrimonio, en cuanto a las leyes que rigen el salvaguardar los sectores patrimoniales, el compromiso contraído por Chile ante la Convención Patrimonial Mundial, como parte central de la investigación.

De la estructura del Marco Teórico se puede concluir que el Patrimonio es un tema de total vigencia, cuya importancia es vital para la cultura y la humanidad, donde la existencia de organismos internacionales permite su cuidado, resguardo

y reconocimiento ante el mundo. Por otra parte se hace evidente la necesidad de profundizar en temas relacionados con la correcta interpretación del Patrimonio, en sus diversas formas, tanto por los habitantes como para el visitante; ya experiencias internacionales muestran lo importante de ello junto a la preservación y defensa del Patrimonio cultural tanto a nivel mundial como local por su importancia y valor para el habitante como para las futuras generaciones.

Indiscutiblemente es largo el camino que queda por recorrer y particularmente en lo relativo a Valparaíso, ante lo cual es importante considerar las recomendaciones internacionales sobre Patrimonio cultural como la evaluación y actualización en materia de normativas nacionales. De la difusión del Patrimonio se desprende la urgencia en contemplar temas de preservación y resguardo en términos ejecutivos con fines de evitar la pérdida de la nominación de Valparaíso como Patrimonio de la Humanidad.

Resultados Obtenidos Mediante el Instrumento

Los resultados obtenidos mediante el cuestionario aplicado a los habitantes residentes en los cerros Alegre y Concepción de la ciudad de Valparaíso, con un universo de 500 personas pesquisadas, ubicadas en zonas del casco histórico del Patrimonio porteño se obtuvieron los siguientes resultados evidenciados. Esta encuesta se realizó con una cantidad de 24 preguntas distribuidas de manera alternada para que las personas encuestadas no tuvieran prejuicios o sesgos en la relación de las variables a medir que serían 5 variables en total.

La primera variable a medir fue IDENTIFICACIÓN DEL PATRIMONIO, la que constó de 6 preguntas como la toma de decisiones, el sentirse parte del Patrimonio, el identificar zonas típicas de la Ciudad patrimonial y este fue el resultado:

Un 81,6% contesta no haber tomado decisiones en cuanto al Patrimonio Porteño, el 70,4% se identifica ser parte del Patrimonio, 55% dice “a veces”, conocer los sistemas constructivos y materialidad del sector patrimonial, de un universo de 500 habitantes de los cerros Alegre y Concepción, el 12,4% reconoce los parecidos entre Patrimonio porteño y otros, el 77,6% enuncia “siempre” conocer las características arquitectónicas patrimoniales y su historia, finalmente sólo una persona correspondiente al 0,2% afirma reconocer e identificar las zonas patrimoniales de la Ciudad de Valparaíso.

Lo que refleja en estas preguntas del cuestionario es la importancia y la identificación de los habitantes con la cultura local y este se refleja en la poca participación que involucra las autoridades locales con los residentes del universo cuestionado.

La segunda variable a medir fue PROTECCION DEL PATRIMONIO, la que constó de 5 reactivos como, preocupación, restauración, recuperación y señaléticas claras de los bienes patrimoniales de Valparaíso.

Un 91% notan que no existe preocupación alguna de las autoridades en conservar el casco histórico, el 69,8% observa una notoria restauración permanente del sector y los bienes muebles e inmuebles del Patrimonio en Valparaíso, el 52,2% visualizado alguna recuperación de edificios patrimoniales, el 56% dicen que a veces notan una preocupación por conservar el sector y los bienes patrimoniales en Valparaíso, casi la mitad de los habitantes encuestados (48%) responde que normalmente es posible apreciar una señalética clara del sector, patrimonial de la ciudad de Valparaíso. Lo que se observa en esta variable es la importancia y de la protección de los bienes muebles e inmuebles del Patrimonio porteño.

La tercera variable a medir fue CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO. La que cuenta de 7 reactivos, vinculados al deterioro, mantención, cuidado, modificaciones y medidas directas de los bienes muebles e inmuebles del casco histórico de Valparaíso.

Un 69,6% manifiesta nunca haber observado alguna acción tendiente a prevenir el deterioro del Patrimonio Porteño, un 45,4% de los habitantes, alude nunca ver la mantención periódica de la conservación de los bienes muebles e inmuebles del sector patrimonial en Valparaíso, el 39,8% responde siempre ver las pérdidas de los bienes patrimoniales en el casco histórico de Valparaíso, más de la mitad (85,4%) de los encuestados contesta normalmente sobre el cuidado de los daños en los bienes patrimoniales, 31,6% no se encuentra de acuerdo con la aseveración de acciones para mejorar los bienes patrimoniales, 7,8% responde que nunca se han hecho modificaciones de los bienes patrimoniales para su recuperación, la mayoría de los encuestados, (58%) no observan la aplicación directa de medidas para mejorar el Patrimonio de la ciudad porteña. Lo que se desprende del análisis de esta variable demuestra que existe un alto porcentaje de los residentes encuestados que existe poca intención de medidas directas en conservar los bienes muebles e inmuebles del casco histórico de Valparaíso, por parte de las autoridades.

La cuarta variable a medir fue REHABILITACIÓN PATRIMONIAL, la que consta de 4 reactivos, vinculados a sectores restaurados, acciones preventivas, riesgos y conservación y mantención del Patrimonio.

Un 83,6% dice normalmente, conocer sectores del casco histórico restaurados del Patrimonio de la ciudad puerto, el 6,2% afirma que nunca las autoridades han prevenido futuros daños al sector patrimonial, casi la totalidad de los ciudadanos encuestados 82,8% ratifica que a veces, observan acciones que buscan minimizar riesgos al Patrimonio por parte de las autoridades, al consultarle a los 500 residentes de los cerros Alegre y Concepción, un porcentaje significativo 50,4%

avala, no sentirse identificado con las acciones de conservación y mantención del Patrimonio Porteño.

Lo que se desprende del análisis de la variable es, que los residentes del sector encuestado manifiestan que si ha existido rehabilitación en algunos edificios patrimoniales.

La quinta variable a medir fue TRANSMISIÓN DEL PATRIMONIO. La que consta de 2 reactivos, vinculados a proyectos e identificación del Patrimonio.

Más de la mitad (63,6%) de los pobladores encuestados manifiesta que a veces, es considerado en proyectos sobre la ciudad puerto y su valor patrimonial, un porcentaje significativo (70,4%) manifiesta sentirse parte del Patrimonio Porteño como lugar único y distinto a otros.

Se desprende del análisis que existe una alta valoración en lo que respecta a la Transmisión Patrimonial e identidad de los habitantes de los cerros Alegre y Concepción.

5.2 Proyecciones

Al ser una investigación de carácter cuantitativo, marca un precedente para futuras investigaciones del programa de Magister En Arte Mención Patrimonio, ya que, la gran mayoría de las tesis consultadas son de carácter cualitativo. Al tener un marco teórico contundente es un libro de consultas para futuras investigaciones de carácter patrimonial de la Ciudad de Valparaíso.

La originalidad e importancia del tema investigado, aporta en términos de una evaluación exhaustiva respecto de un compromiso **Político** de parte del Estado

de Chile frente a la conservación de nuestro Patrimonio Monumental revelado en la ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales. De lo anterior se desprende lo **Cultural** donde los ciudadanos son los agentes implícitos del universo simbólico compartido por la comunidad que coexisten en la sociedad.

Esta investigación será de gran utilidad para actuales alumnos que quieran abordar el tema patrimonial de la ciudad de Valparaíso, en cuanto a la evolución que ha tenido la ciudad porteña desde el cumplimiento de los compromisos contraídos por Chile, como Estado Parte de la Convención Patrimonial Mundial, en 1972, en lo relativo a la protección del Área Histórica de Valparaíso, pasando por la inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial hasta leyes que abalan la identificación, protección, conservación rehabilitación y transmisión patrimonial.

De este modo se dan las directrices para realizar futuras investigaciones patrimoniales de la ciudad de Valparaíso.

5.3 Relevancia de la investigación

Esta investigación contribuye positivamente al modelo cuantitativo. Es una nueva visión de investigar el tema patrimonial, con aporte de datos numéricos concretos que se transforman en indicadores del estado bajo el cual se trabajará el conocimiento del tema.

La transferencia del conocimiento del Patrimonio y su difusión, ayudan al cuidado y preservación de los bienes que lo constituyen, los futuros investigadores tendrán una arista diferente para indagar y realizar investigaciones de otro paradigma el cual amplía el abanico de posibilidades de una nueva visión y terreno a investigar.

El modelo investigativo de corte cuantitativo aporta a un modelo de investigación replicable en otras Zonas territoriales de valor heredable del Casco Histórico de la ciudad de Valparaíso.

La presente investigación es un aporte significativo de valor documental, testimonial y científico a la investigación del Patrimonio Cultural del Estado de Chile.

A pesar de la cantidad de años del tema investigado, se sitúa en un momento histórico el cual persigue significar el devenir de un acontecimiento relevante en la historia de la ciudad de Valparaíso, poniendo en valor el pasado, en su estado presente, entregando resultados valiosos para acercar un futuro que oriente procesos de patrimonialización pertinentes.

Fuentes de la información

Bibliografía

Andueza, P. (2002). *Análisis y sistematización del marco regulatorio normativo e institucional aplicable al patrimonio cultural en Chile. Estudio solicitado por Corfo.*

Anne Deruyttere. (1990). *Estrategias y procedimientos para temas socioculturales en relación con el medio ambiente. BID comite de medio ambiente Washington DC.*

Ballart Hernández, J. (2001). *Gestión del patrimonio cultural.*

Barrera. (1998). Nuevas vías de financiación de proyectos patrimoniales. Boletín n° 25 del IAPH. Año VI.

Bermudez Soto, J. (2007). *Certificación del cumplimiento del reglamento ambiental de la acuicultura en Chile.*

Bermudez, J. (2007). *Política y regulación ambiental de la acuicultura Chilena.*

Bourdieu, P. (1983).

Francoise, C. (2007). Barcelona: Gustavo Gili.

Francoise, C. (s.f.). *Alegoría del patrimonio.* Barcelona: Gustavo Gili.

Galaz, G. (1975). *La pintura en Chile Ed. Universidad de Chile.*

García Canclini, N. (s.f.).

- García Canclini, N. (1995). *Consumidores y ciudadanos. Conflictos multiculturales de la globalización*. Mexico.
- García Canclini, N. (2005). *Diferentes desiguales y desconectados*. Barcelona: Gedisa.
- García Valecillo, Z. (2009). ¿Cómo acercar los bienes patrimoniales a los ciudadanos. *Pasos vol 7 N° 2*.
- Garretón, M. (2003). *El espacio cultural latinoamericano, bases para una política cultural de integración*. Andres Bello.
- Gennari, M. (1998). *Semántica de la ciudad y educación. Pedagogía de la ciudad*. Barcelona.
- Gutierrez, R. (1991). *Patrimonio cultural latinoamericano. Reflexiones al fin del milenio. Patrimonio y urbanismo*.
- Gutierrez, R. (1992). *Arquitextura y urbanismo en Iberoamérica*. Cátedra.
- Hernández, F. (2002). *El patrimonio cultural: la memoria recuperada*. Trea.
- Jiménez Vergara, C., & Ferrada Aguilar, M. (2003). *Los valores universales del patrimonio arquitectónico y urbano en Valparaíso*.
- LLul Peñalba, J. (2005). *Evolucion del concepto y de la significación social del patrimonio cultural*.
- Mendez B, L. (1987). *Plazas y parques de Valparaíso, transformaciones en el micro paisaje urbano*. Altazor.

- Morales Miranda, J., & Guerra Rosado, F. (1992). Uso público y recepción en espacios naturales protegidos .La atención a los visitantes reales y potenciales. *Seminario permanente de educación ambiental en espacios naturales protegidos*.
- Muñoz Del Campo, M. (2005). *Conocimiento y gestión del patrimonio en Valparaíso*.
- Pallares, M. (2006). *Rehabilitación patrimonial: una oportunidad de acción*.
- Prats, J. (2001). *Valorar el patrimonio desde la educación*. Zaragoza.
- Rico Cano, L. (2004). *La difusión del patrimonio a través de las nuevas tecnologías*.
- Salazar, M. (2002). Patrimonio y desarrollo local. la participación ciudadana en la gestión del proyecto parque cultural ex- carcel de Valparaíso. *F@ro N°2 ISSN 0718/año 1-Número 2 Santiago*.
- Sampieri, R. (1998).
- St Lawrence, & T.J Singleton , J. (2001). *"Multi-Culturalism in social Context: Conceptual Problems Raised by Educational Policy Issues. Trabajo presentado al Symposium: Toward a Definition of multiculturalism in Education, 7th Annual Meeting of the American Anthropological Association, San Franc.*
- Tierno Galán, E. (1918).
- Tresseras, J., & Hernández, F. (2001). *Gestión del patrimonio cultural*.

Unesco. (2004). *Convención para la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial*.

Valderrama, F. (2009). *La Unesco y la Educación: antecedentes y desarrollo*.

Obtenido de

www.unesco.org/education/pdf/valderrama.pdf,25/07/200903:44hrs.

Documentos Complementarios de Interés

- **Carta ICOMOS** para Interpretación y Presentación de Sitios de Patrimonio Cultural Preparado bajo los auspicios del Comité Científico Internacional del ICOMOS sobre la Interpretación y Presentación de Sitios de Patrimonio Cultural Ratificada por la 16 Asamblea General del ICOMOS, Québec (Canadá), el 4 de octubre de 2008
- **Documento de Nara** en Autenticidad fue bosquejado por los 45 participantes en la Conferencia de Nara en Autenticidad respecto a la Convención del Patrimonio Mundial, realizada en Nara, Japón, del 1-6 de noviembre de 1994, por invitación de la Agencia para los Asuntos Culturales (Gobierno de Japón) y la Prefectura de Nara. La Agencia organizó la Conferencia de Nara en cooperación con UNESCO, ICCROM e ICOMOS. Esta versión del examen final del Documento de Nara ha sido revisada por el informante general de la Conferencia de Nara, Sr. Raymond Lemaire y Sr. Herb Stovel.
- **Comisión de Institucionalidad Patrimonial**, Propuestas de Perfeccionamiento de Políticas, instrumentos e institucionalidad patrimonial abril, 2007

- **EL TURISMO EN SITIOS PATRIMONIALES**, publicado por ICOMOS Y WTO

Documentos Legales Complementarios

- Comité Intergubernamental de Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, Centro del Patrimonio Mundial UNESCO, Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial. 2005.
- Consejo Internacional de Monumentos y Sitios, ICOMOS, Evaluación N° 959, relativa a la Postulación del Área Histórica de Valparaíso como Sitio Patrimonio Mundial. 2003.
- Consejo de Monumentos Nacionales, Postulación de Valparaíso como Sitio del Patrimonio Mundial. 2001.
- Consejo de Monumentos Nacionales, Acta sesión del miércoles 7 de marzo de 2001.
- Consejo de Monumentos Nacionales, Normas sobre Zonas Típicas o Pintorescas. Segunda Serie, N° 37, 2001.
- Consejo de Monumentos Nacionales, Instructivo para Zona Típica área Histórica de Valparaíso.
- Contraloría General de la República, Dictamen N° 27856.
- Gobierno de Chile, Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales.
- Gobierno de Chile, Ley General de Urbanismo y Construcciones.

- Gobierno de Chile, Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- Gobierno de Chile, Ley 19.300 de Bases del Medio Ambiente.
- Gobierno de Chile, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.
- Ilustre Municipalidad de Valparaíso, Ordenanza Local Plan Regulador de Valparaíso refundida.
- Ilustre Municipalidad de Valparaíso, Acta de sesión ordinaria N° 17/25.07.2001.
- Ministerio de Educación, Grupo de Trabajo Interministerial sobre políticas de patrimonio cultural, Política Nacional de protección, conservación, difusión y desarrollo del patrimonio cultural. 1997.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural. Paris, 1972.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, Acta 27ª sesión del Comité de Patrimonio Mundial, 2003.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, 2003.
- Organización de las Naciones Unidas, Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, 1945, edición 2004.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO.

- Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales. 2005.
- Secretaria Regional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo V Región, 32 Criterios de Intervención.
- LEY N° 19.891 del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Aprobada el 04 de julio de 2003 por el Congreso Nacional, Título I párrafo 1°, Artículo 2.
- LEY 19.094 (14.11.1991), Publicada el 04.02.1970 y Promulgada el 27.01.1970
- LEY 19.300: Bases Generales del Medio Ambiente Promulgada el 1° de marzo de 1994, por el Presidente de la República Patricio Aylwin Azocar y publicada en el Diario Oficial el día 9 de marzo de 1994.
- **PATRIMONIO MUNDIAL** de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en su XXVIIª Reunión Ordinaria, realizada entre el 30 junio al 5 de julio de 2003 en París, Francia Área Internacional, CMN, fecha:11/12/2008
- **CONVENCION SOBRE LA PROTECCION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL** Aprobada por la Conferencia General en su decimoséptima reunión París, 16 de noviembre de 1972.

Fuentes Digitales

- <http://portal.unesco.org/geography/es/ev.php>.
- <http://www.geocities.com/emuseoros/Docs/educsocial.htm>.
- <http://educacionpatrimonial.blogspot.com/html>
- www.dibam.cl/contenido.asp?id_contenido=821
- <http://www.unesco.org/culture/ich/index.php?pg=00002>
- <http://www.unesco.org/culture/ich/index.php?lg=ES&pg=home>
- www.juntadeandalucia.es/cultura/iaph/nav/contenido
- www.unesco.org/education/pdf/VALDERRA.PDF
- <http://portal.unesco.org/geography/es/ev>.
- http://www.unap.cl/p4_santiago/site/artic/20070903/pags/20070903162953.html.
- http://www.rinconesdelatlantico.com/num3/25_patrimonio.html
- www.ub.edu/histodidactica.
- <http://www.nuestro.cl/notas/educacion/colegio.htm>
- http://www.nuestro.cl/notas/educacion/baul_2006_1.htm
- <http://muralismoescolarchilecuba.blogspot.com>
- www.monumentos.cl
- www.defensadelcobre.info/modules.php?name=News&file
- www.iglesia.cl/cursilloscristiandadvalparaiso/valparaiso/ValparaisoCiudad/ValparaisoCiudad.html
- www.concejoeducativo.org/alternat/flecha.htm
- www.curriculum-mineduc.cl/docs/mediGene/marcocurriculardeeducmedia.pdf
- <http://132.248.35.1/cultura/informe/Art14.htm>
- <http://arpa.ucv.cl/archivum6/archivos>

Anexos

MUESTRA DEL INSTRUMENTO

Estimad@ Académic@:

Junto con saludarle, tengo a bien solicitar su colaboración para participar validando el presente instrumento de investigación, que forma parte de la Tesis:

**“CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CONTRAIDOS POR EL
ESTADO DE CHILE ANTE LA CONVENCIÓN DEL PATRIMONIO MUNDIAL DE
VALPARAÍSO”**

Percepción y participación de una muestra de habitantes del Cerro Alegre y Concepción de
Valparaíso

Estudio descriptivo, que tiene como objetivo describir la percepción del habitante sobre el impacto del cumplimiento de los compromisos contraídos con la Unesco, y que se desprenden del artículo N° 4, establecido en la Convención del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, firmado el año 1972.

El universo de la población al que se dirigirá la encuesta, está constituido por habitantes de la ciudad de Valparaíso de ambos sexos que han vivido en la ciudad desde el año 2003. Se define una muestra mínima de 500 residentes en la ciudad. La selección obedece a una muestra probabilística simple, la que se elige de forma aleatoria donde todos tienen la misma posibilidad de ser elegidos. El número escogido para la muestra ha sido asignado por el investigador atendiendo al nivel de significatividad que tiene la variable en función de la magnitud de ocurrencia; es decir, no necesitaríamos un nivel de ocurrencia muy alto en la misma para proyectar los resultados y obrar en consecuencia.

Atentamente:

Andrés Alarcón Biggio

Alumno Tesista

Eugenio Tassara Hoy

Profesor Guía

1.- Variables del instrumento general

I. Identificación del Patrimonio

Para la variable identificación del patrimonio se consideraron referencias extraídas de la epistemología declarada por Castells, M; García Canclini, N. Y Giménez, G, en cuanto a la noción de identidad asociada al sentido de pertenencia social y cultural, dado por la participación, donde el sentido puede vincularse al proceso fisiológico de recepción y reconocimiento de estímulos que se realizan por medio de los sentidos, con 5 reactivos. También la legislación chilena en cuanto a la identificación oficial de los inmuebles y conjuntos de valoración patrimonial declarados en: Ley de Monumentos Nacionales Ley N° 17.288, Ley general de urbanismo y construcciones, Circular DDU MINVU 240 año 2010 y Circular DDU MINVU 227, con 5 reactivos. Por tanto este Ítem se encuentra dividido en dos dimensiones, una de pertenencia y participación, y otra de reconocimiento, con 5 preguntas para cada uno.

II. Protección del patrimonio

Para la variable protección del patrimonio, se contempló la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales, la que declara: Protección de nuestros valores y formas de vida, reflejados en los inmuebles de valor arquitectónico, constructivo, histórico, artístico, intangibles, entre otros, como aquellos que conforman o son parte de un conjunto de valor reconocible (Zona Típica) A la vez se analizó la bibliografía de (Jorge Bermúdez Soto, 2007) La protección del patrimonio público a través de instrumentos administrativos.

III. Conservación del patrimonio

Para el presente estudio se considera la conservación del patrimonio como todas aquellas medidas o acciones que tengan como objetivo la salvaguarda del patrimonio cultural tangible, asegurando su accesibilidad a generaciones presentes y futuras. Medidas y acciones debieran aportar al respeto y significado de las propiedades físicas del bien cultural en cuestión. Se ha contemplado como referente un diálogo entre John Ruskin y su enfoque orientado a “...no tocar sus piedras sino esparcir sus restos...”, el enfoque antagónico de Viollet-le-Duc y su planteamiento en cuanto a “...devolver al edificio el estado que pudo haber tenido...” o “...un estado que nunca llegó a tener...”, en cuyo diálogo emergen los reactivos de este ítem, nutridos de la mirada de Camilo Boito quien busca conciliar las dos corrientes anteriores. Para la operacionalización de la variable se

definieron 5 reactivos de conservación preventiva (Ruskin y Viollet-le-Duc), y 5 de conservación curativa (Boito).

IV. Rehabilitación patrimonial

Para abordar el tema de la rehabilitación patrimonial en la ciudad de Valparaíso, se recurrió al Artículo 60º, Inciso 2º de la LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, la que expone: “...Igualmente, el Plan Regulador señalará los inmuebles o zonas de conservación histórica, en cuyo caso los edificios existentes no podrán ser demolidos o refaccionados sin previa autorización de la Secretaría Regional de Vivienda y Urbanismo correspondiente...” para determinar la percepción del habitante en cuanto al cumplimiento relacionado con habilitar de nuevo o restituir a su antiguo estado los bienes patrimoniales en cuestión. También la rehabilitación del sector patrimonial de la ciudad desde una perspectiva de sostenibilidad urbana, social y económica, en defensa de la propia ciudad mejorando las condiciones de habitabilidad y de identidad de los habitantes. Este proceso integrando a las distintas administraciones públicas, la inversión privada y a los vecinos mediante procesos participativos. Para tal efecto se analizó la bibliografía de (Pallarés Torres, María Eugenia, 2006) Rehabilitación Patrimonial: una oportunidad de acción.

V. Transmisión del patrimonio

En esta variable, el compromiso ante la Unesco se subentiende como la... “responsabilidad...local... que adquiere...en torno a la transmisión, a las futuras generaciones de aquellos bienes que tienen valor para toda ella. Por tal razón, adquiere una tremenda relevancia la Educación, pero no una educación entendida como un proceso de transferencia cuyo objetivo fundamental debe estar orientado a transmitir, de generación en generación, aquel valor que subyace en la condición patrimonial, en este caso de la ciudad de Valparaíso...” (Muñoz, Del Campo Marco Antonio 2005) Conocimiento y Gestión del Patrimonio en Valparaíso.

ITEM I. DIMENSIÓN IDENTIFICACIÓN DEL PATRIMONIO DE VALPARAÍSO	
1.	Se le ha incorporado en grupos de trabajo para tomar decisiones sobre el patrimonio Porteño
2.	Me siento parte del patrimonio Porteño como lugar único y distinto a otros
3.	Conoce los sistemas constructivos y materialidad originales del sector patrimonial.
4.	Reconoce las principales diferencias entre el Patrimonio porteño y otros sectores patrimoniales del país.
5.	Identifica las características arquitectónicas patrimoniales de Valparaíso y conoce sobre su historia.
6.	Identifica las zonas patrimoniales de Valparaíso.
ITEM II. DIMENSIÓN PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO DE VALPARAÍSO	
7.	Ha observado una preocupación de parte de las autoridades por conservar y preservar el conjunto patrimonial de Valparaíso
8.	Es notoria la restauración permanente del sector y los bienes muebles e inmuebles del patrimonio en Valparaíso.
9.	Ha visualizado alguna recuperación de edificios patrimoniales
10.	Se visibiliza constantemente una preocupación por conservar el sector y los bienes patrimoniales en Valparaíso.
11.	Es posible apreciar una señalética clara del sector y los bienes patrimoniales de Valparaíso.
ITEM III. DIMENSIÓN CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO	
12.	Ha observado algún tipo de acción tendiente a prevenir el deterioro del Patrimonio Porteño
13.	Considera que se mantienen periódicamente los bienes muebles e inmuebles del sector patrimonial en Valparaíso
14.	Ha notado pérdidas de los bienes patrimoniales a través del tiempo en el casco histórico de Valparaíso.
15.	Se ha realizado un cuidado para detener daños en los bienes patrimoniales.
16.	Ha notado acciones para reforzar estructuras y mejorar los bienes patrimoniales.

17. Se han realizado modificaciones de los bienes patrimoniales para su recuperación
18. Nota la aplicación directa de medidas para mejorar el patrimonio de Valparaíso.
ITEM IV. DIMENSIÓN REHABILITACIÓN DEL PATRIMONIO
19. Conoce sectores del casco histórico que se han restaurado en la ciudad puerto.
20. Nota señales de acciones preventivas de parte de las autoridades para evitar futuros daños al sector patrimonial
21. Observa acciones que buscan minimizar riesgos al Patrimonio por parte de las autoridades.
22. Se siente identificado con las acciones de conservación y mantención del Patrimonio Porteño.
ITEM V. DIMENSIÓN TRANSMISIÓN DEL PATRIMONIO
23. Considera que se realizan proyectos destinados a informar a la ciudadanía sobre la Ciudad puerto y su valor patrimonial
24. Me siento parte del patrimonio Porteño como lugar único y distinto a otros

2.- ESCALA DE VALORACIÓN:

Se definió una escala psicométrica Likert utilizada en cuestionarios y encuestas para la investigaciones principalmente en ciencias sociales. Al responder a una pregunta de un cuestionario elaborado con la técnica de Likert, se especifica el nivel de acuerdo o desacuerdo con una declaración (elemento, ítem o reactivo o pregunta).

1= nunca; 2= a veces; 3= normalmente; 4= siempre

3.- OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

VARIABLE	REACTIVOS
I. Identificación del Patrimonio	3,6,17,19,21,23
II. Protección del Patrimonio	1,4,9,10,13
III. Conservación del patrimonio	5,7,14,18,20,22,24
IV. Rehabilitación patrimonial	2,8,11,15
V. Transmisión del patrimonio	12,6

4.- INSTRUMENTO A APLICAR

Estimada (o):

Junto con saludarle, me permito solicitar unos minutos de su tiempo para colaborar participando en la investigación, respondiendo el siguiente instrumento que forma parte de la Tesis: **“CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CONTRAIDOS POR EL ESTADO DE CHILE ANTE LA CONVENCIÓN DEL PATRIMONIO MUNDIAL DE VALPARAÍSO”**

Tesis para optar al Grado de Magíster en Arte Mención Patrimonio impartido por la Universidad de Playa Ancha.

El siguiente instrumento tiene como objetivo revelar la percepción del habitante sobre el impacto del cumplimiento de los compromisos de acuerdo al artículo N° 4 establecido en la convención del Patrimonio mundial, cultural y natural firmado el año 1972 (UNESCO).

Sus respuestas pueden ser de gran utilidad para aportar a un nuevo conocimiento, se agradece sinceramente su colaboración.

Para cada una de las preguntas que se presentan a continuación:

Rodee, en cada pregunta, la respuesta que considere más adecuada de acuerdo a la siguiente escala de valoración:

1= nunca; 2= a veces; 3= normalmente; 4= siempre

REGUNTAS		RESPUESTAS			
1	Se le ha incorporado en grupos de trabajo para tomar decisiones sobre el patrimonio Porteño	1	2	3	4
2	Me siento parte del patrimonio Porteño como lugar único y distinto a otros	1	2	3	4
3	Conoce los sistemas constructivos y materialidad originales del sector patrimonial.	1	2	3	4
4	Reconoce las principales diferencias entre el Patrimonio porteño y otros sectores patrimoniales del país.	1	2	3	4
5	Identifica las características arquitectónicas patrimoniales de Valparaíso y conoce sobre su historia.	1	2	3	4
6	Identifica las zonas patrimoniales de Valparaíso.	1	2	3	4
7	Ha observado una preocupación de parte de las autoridades por conservar y	1	2	3	4

	preservar el conjunto patrimonial de Valparaíso				
8	Es notoria la restauración permanente del sector y los bienes muebles e inmuebles del patrimonio en Valparaíso.	1	2	3	4
9	Ha visualizado alguna recuperación de edificios patrimoniales	1	2	3	4
10	Se visibiliza constantemente una preocupación por conservar el sector y los bienes patrimoniales en Valparaíso.	1	2	3	4
11	Es posible apreciar una señalética clara del sector y los bienes patrimoniales de Valparaíso.	1	2	3	4
12	Ha observado algún tipo de acción tendiente a prevenir el deterioro del Patrimonio Porteño	1	2	3	4
13	Considera que se mantienen periódicamente los bienes muebles e inmuebles del sector patrimonial en Valparaíso	1	2	3	4
14	Ha notado pérdidas de los bienes patrimoniales a través del tiempo en el casco histórico de Valparaíso.	1	2	3	4
15	Se ha realizado un cuidado para detener daños en los bienes patrimoniales.	1	2	3	4
16	Ha notado acciones para reforzar estructuras y mejorar los bienes patrimoniales.	1	2	3	4
17	Se han realizado modificaciones de los bienes patrimoniales para su recuperación	1	2	3	4
18	Nota la aplicación directa de medidas para mejorar el patrimonio de Valparaíso.	1	2	3	4
19	Conoce sectores del casco histórico que se han restaurado en la ciudad puerto.	1	2	3	4
20	Nota señales de acciones preventivas de parte de las autoridades para evitar futuros daños al sector patrimonial	1	2	3	4
21	Observa acciones que buscan minimizar riesgos al Patrimonio por parte de las autoridades.	1	2	3	4
22	Se siente identificado con las acciones de conservación y mantención del Patrimonio Porteño.	1	2	3	4
23	Considera que se realizan proyectos destinados a informar a la ciudadanía sobre la Ciudad puerto y su valor patrimonial	1	2	3	4
24	Me siento parte del patrimonio Porteño como lugar único y distinto a otros	1	2	3	4

Por su atención y colaboración Muchas Gracias